



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN POLÍTICAS PÚBLICAS

TESIS

FACTORES DETERMINANTES DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO: 2018-2021

PRESENTA: OLIVIO LÓPEZ MÚJICA

DRA. ODETTE VIRGINIA DELFÍN ORTEGA
DIRECTORA DE TESIS

MORELIA, MICHOACÁN A MAYO DEL AÑO 2024

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

ACTA DE REVISIÓN DE TESIS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 18 de abril del año 2024, los miembros de la mesa de sinodales designada por el H. Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, aprobaron para presentar en examen de grado la tesis titulada:

FACTORES DETERMINANTES DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO: 2018-2021

Presentada por el alumno:

Olivio López Mújica

Aspirante al grado de **Doctor en Políticas Públicas**. Después de haber efectuado las revisiones necesarias, los miembros de la mesa de sinodales manifestaron SU APROBACIÓN DE LA TESIS en virtud de que satisface los requisitos señalados por las disposiciones reglamentarias vigentes.

MESA DE SINODALES

Directora de la tesis

Dra. Odette Virginia Delfin Ortega

Secretario

Primer vocal

Dr. José César Lenin Navarro Chávez

Dr. Félix Chamú Nicanor

Segundo vocal

Tercer vocal

Dr. Mario Gómez Aguirre

Dr. José Carlos Alejandro Rodríguez Chávez

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 9 de mayo del año 2024, el que suscribe Olivio López Mújica alumno del programa de Doctorado en Políticas Públicas del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, manifiesto ser el autor intelectual del presente trabajo de tesis desarrollado bajo la dirección de la Doctora Odette Virginia Delfin Ortega y ceder los derechos del trabajo titulado: FACTORES DETERMINANTES DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA: 2018-2021 a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo para su difusión con fines estrictamente académicos.

No está permitida la reproducción total o parcial de este trabajo de tesis, ni su tratamiento o transmisión por cualquier medio sin la autorización escrita del autor y/o de la directora del mismo. Cualquier uso académico que se haga de este trabajo deberá realizarse conforme las prácticas legales establecidas para este fin.

—

—
—

Olivio López Mújica

ÍNDICE

GLOSARIO.....	6
RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN... ..	16
1.1. Planteamiento del problema	16
1.2. Preguntas de la investigación... ..	18
1.2.1. Pregunta general.....	18
1.2.2. Preguntas específicas	18
1.3. Objetivos de la investigación.....	18
1.3.1. Objetivo general	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	19
1.4. Hipótesis de la investigación... ..	20
1.4.1. Hipótesis general	20
1.4.2. Hipótesis específicas	20
1.5. Tipos de la investigación.....	21
1.6. Instrumentos	21
1.7. Universo y muestra de estudio.....	22
1.8. Alcances y limitaciones	23
CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE	
MÉXICO	24
2.1. Origen del poder legislativo	24
2.2. Evolución del poder legislativo mexicano... ..	28
2.2.1. Función del poder legislativo en la transición.....	28
2.2.2. Poder legislativo: colegio electoral.....	30
2.2.3. Reforma electoral 1962-1963	31
2.2.4. Reforma electoral de 1977.....	32
2.2.5. Reforma electoral de 1986.....	33
2.2.6. Reformas electorales 1990-1996	34
2.3. Efectos de las reformas electorales en el Congreso de la Unión: Cámara de Diputados	36

2.3.1. XLVI legislatura 1964-1967: diputados de partido	36
2.3.2. LI legislatura 1979-1982: segmentada	38
2.3.3. LIV legislatura 1988-1991: pluripartidista	39
2.3.4. LVII legislatura 1997-2000: autonomía parlamentaria	41
2.3.5. LXIV legislatura 2018-2021: de la paridad de género.....	42
2.4. Estructura y funcionamiento del poder legislativo.....	43

CAPÍTULO 3. ESTADO, DEMOCRACIA Y LEGITIMIDAD EN MÉXICO UNA RETROSPECTIVA TEÓRICA44

3.1. Teoría de las élites	44
3.2. Teorías del Estado	49
3.2.1. Elementos del Estado	53
3.3. Teoría de la división de poderes	58
3.4. Teoría de la representación.....	59
3.5. Teoría de la legitimidad.....	60
3.5.1. Desagregación de la legitimidad del Estado: cuatro preguntas claves	63
3.5.2. La medición de la legitimidad del Estado: puntos de partida.....	64
3.6. Teorías de la democracia.....,	65
3.7. Resumen teórico	69

CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS 72

4.1. Antecedentes de las políticas públicas.....	72
4.2. Concepto de políticas públicas.	73
4.3. Clasificación de políticas públicas.	74
4.4. Ciclo de políticas públicas	75
4.4.1. Diagnóstico.....	75
4.4.2. Diseño.....	76
4.4.3. Presupuestación	76
4.4.4. Implementación.	76
4.4.5. Evaluación	77

CAPÍTULO 5. EVIDENCIA EMPÍRICA DE LAS VARIABLES 82

5.1. Evidencia empírica	82
-------------------------------	----

5.2. Extractos relevantes.....	86
5.3. Resumen crítico.....	90

CAPÍTULO 6. DESARROLLO METODOLÓGICO: UN MODELO ECONOMÉTRICO LOGIT..... 92

6.1. Método científico.....	92
6.2. Metodología.....	93
6.3. Especificación del modelo logit.....	94
6.4. Variables del modelo.....	95
6.5. Ecuación del modelo.....	110
6.6. Estimación del modelo logit.....	111
6.7. Bases de datos.....	112

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.....113

7.1. Resultados de la legitimidad democrática de la Cámara de Diputados Federal.....	113
7.1.1. Modelo logit.....	113
7.1.2. Etapa de efectos marginales.....	114
7.1.3. Etapa de Odds ratio.....	115
7.1.4. Prueba estat classification.....	116

CAPÍTULO 8. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARLAMENTARIA PARA FORTALECER LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.....118

8.1. Lineamientos de la política pública parlamentaria.....	118
8.1.1. Legitimidad democrática.....	119
8.1.2. Género.....	121
8.1.3. Cargos partidistas.....	122
8.1.4. Sistema electoral.....	122
8.1.5. Cargos administrativos.....	123

CONCLUSIONES..... 125

RECOMENDACIONES..... 128

BIBLIOGRAFÍA.....133

RELACIÓN DE CUADROS, FIGURAS Y ANEXOS

CUADROS

Cuadro 1. XLVI legislatura 1964-1967: Diputados de partido	37
Cuadro 2. LI legislatura 1979-1982: Segmentada.....	38
Cuadro 3. LXIV legislatura 2018-2021: De la paridad de género.....	42
Cuadro 4. Estado del arte	83
Cuadro 5. Variables de la investigación	96
Cuadro 6. Cámara de Diputados: Experiencia legislativa.....	100
Cuadro 7. Cámara de Senadores: Experiencia legislativa.....	101
Cuadro 8. Cámara de Senadores: Experiencia legislativa.....	102
Cuadro 9. LXIV legislatura 2018-2021: De la paridad de género.....	106
Cuadro 10. Cargos partidistas.....	107
Cuadro 11. LI legislatura 1979-1982: Sistema electoral mixto	108
Cuadro 12. Cargos administrativos	109
Cuadro 13. Modelo logit.....	113
Cuadro 14. Modelo logit de efectos marginales	114
Cuadro 15. Modelo Odds ratio	115
Cuadro 16. Prueba estat classification	117

FIGURAS

Figura 1. Diagrama de variables.....	70
Figura 2. Mapa conceptual de la investigación	71

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta Mitofsky... ..	142
Anexo 2. Valor de Y de la Cámara de Diputados Federales.....	143
Anexo 3. Cámara de Diputados Federales... ..	155
Anexo 4. Valor de Y de la Cámara de Senadores	168
Anexo 5. Cámara de Senadores... ..	171
Anexo 6. Modelo logit.....	175
Anexo 7. Modelo logit de efectos marginales	175
Anexo 8. Modelo Odds ratio	176
Anexo 9. Prueba estat classification	176

GLOSARIO

Cargos administrativos. Son el número de cargos que han ocupado los legisladores en la administración pública.

Cargos partidistas. Representan el número de cargos que han desempeñado los legisladores dentro de los partidos políticos.

Cultura de élite. Se refiere a un conjunto de manifestaciones artísticas e intelectuales que distinguen los intereses de un grupo privilegiado en una sociedad resultando opuesta a la cultura popular y cultura de las masas (Neudecker, 2014).

Democracia. Proviene de un par de palabras: demos que significa pueblo y Kratos que significa poder, etimológicamente significa poder del pueblo (Sartori, 2005). La democracia es una forma de gobierno en la que el pueblo es el origen, el sostén y la justificación del poder público.

Élite. Se refiere a un grupo de personas que tienen un estatus privilegiado, actuando en consecuencia como directrices en los órdenes de la vida de una sociedad; proviene del francés élite y este a su vez del latín aligere que significa elegir (Mendoza, 2020).

Élite del poder. Desde una perspectiva sociológica en el sentido de que es un grupo relativamente pequeño que controla las principales empresas, la política y el ejército (Blacha, 2005).

Estado. Es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico proveniente de un poder soberano.

Evidencia empírica. Serie de referencias bibliográficas relacionadas con las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral, cargos administrativos y con la variable dependiente de legitimidad democrática.

Función ejecutiva. Realizada por el presidente de la República, los Gobernadores y los presidentes municipales y sus administraciones correspondientes (Secretaría de Gobernación, 1994).

Función judicial. Es llevada a cabo por el poder judicial de la Federación y los poderes judiciales de los Estado; consiste en administrar justicia (Carmona, 2007).

Función legislativa. Llevada a cabo por el Congreso de la Unión conformado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados Federal y por los Congresos Estatales; consiste en hacer leyes, modificar leyes o constituciones (UNAM, 2016).

Legitimidad. Da sustento a las relaciones políticas de poder, consiste en el nivel de confianza que tienen los gobernantes del pueblo que representan, aceptación que es medible y cambiante con el paso del tiempo.

Legitimidad democrática. Es el nivel de confianza expresado en porcentaje que tiene el pueblo del Congreso y de los congresistas.

Ley de hierro de la oligarquía. Afirma que tanto en autocracia como en democracia siempre gobernará una minoría (Acosta, 1979).

Modelo logit. Es un modelo de regresión no lineal diseñada específicamente para variables dependientes binarias, la regresión logit también se denomina regresión logística porque utiliza las funciones de distribución de probabilidad acumuladas logísticas de aquí su nombre, la función de regresión permite hacer análisis de datos económicos, políticos y sociales en retrospectiva y en prospectiva para medir probabilidades de que ocurra o no un evento (Stock y Watson, 2012).

Paridad de género. Es el porcentaje de mujeres legisladoras respecto a la integración total del poder legislativo.

Política distributiva. Es una arena relativamente pacífica, que se caracteriza por cuestiones no rivales, susceptibles de ser tratadas con recursos públicos siempre divisibles; en ella tienen lugar acuerdos particulares de apoyo recíproco entre demandantes no antagónicos, liderazgos que se afirman por su capacidad de gestoría para responder a demandas sueltas, pero liderazgos efímeros apenas las necesidades son satisfechas; aquí ciertos enfoques explicativos, afines pero no equivalentes al pluralismo de los grupos de interés, son los pertinentes.

Políticas públicas. Son entendidas como un conjunto de acciones, programas y proyectos del gobierno destinadas a resolver problemas públicos, analizadas por la ciencia de políticas disciplina encargada de estudiar, difundir y mejorar las políticas públicas también cuenta con objeto de estudio, métodos, objetivos, programas académicos e investigadores propios que le dan identidad, autonomía y diferenciación de la política como tal.

Política redistributiva. La más audaz y radical, que aborda las cuestiones agudísimas de las relaciones de propiedad, poder y prestigio social establecidas, tiende a ser lógicamente la arena más tensa y frontalmente conflictiva, semejante a la clásica lucha de clases del marxismo; las transacciones son aquí imposibles o con resultados poco significativos, puesto que el desenlace de estas cuestiones radicales afectará irremediablemente a numerosos sectores de población en puntos cruciales de su existencia social; los liderazgos tienden a ser permanentes y cuentan con asociaciones civiles y políticas poderosas a la defensa de sus intereses vitales.

Políticas regulatorias. Consisten en una arena relativamente turbulenta, de intereses exclusivos y contrapuestos de grupo, que se mueven en torno de una misma cuestión y que se ven obligados a coaliciones y/o transacciones de recíproca concesión, por cuanto la eventual solución no puede favorecer de igual manera a las partes involucradas: hay afectados y beneficiados en ocasión de una ley general que regula un determinado campo de acción.

Reelección legislativa. Es una figura jurídica que permite reelegirse hasta por cuatro ocasiones en forma consecutiva a diputados locales y federales y hasta en dos ocasiones a senadores en México (Berlín, 1998).

Representación política. Es un principio que nace de las ideas de Hobbes y Rousseau mismos que analizaron el problema de la representación en los Estados modernos, Inglaterra fue el principal exponente en los siglos XVIII y XIX con la institución del parlamento, la

representación es una figura necesaria para la existencia de un Estado con soberanía nacional dado que no todos los ciudadanos pueden participar en las decisiones del país entonces se hace necesaria la representación para que las autoridades actúen en su nombre (Hobbes, 2017).

Sistema electoral. Es una constante que señala el número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con relación al total de integrantes del poder legislativo.

Soberanía. Es la facultad que tienen los pueblos para autodeterminarse, es decir, para dictarse sus propias leyes y del cual emanan todos los poderes del Estado. El poder soberano se caracteriza por ser: un poder ilimitado, superior, independiente, monopolizador, coactivo, unitario, indivisible, inalienable e imprescriptible (Andrade, 2010).

RESUMEN

La investigación se centra en estudiar la legitimidad democrática de la Cámara de Diputados Federales del Congreso de la Unión de México, tomando en consideración las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos. Cuyo objetivo principal es mejorar la calidad democrática del Congreso de la Unión utilizando un índice de legitimidad legislativa y un modelo econométrico logit que nos permita medir la legitimidad democrática y las implicaciones que tienen las variables independientes en la variable dependiente; en este sentido, los resultados esenciales son el impacto positivo de las variables género, sistema electoral y cargos administrativos en la legitimidad democrática, así como el impacto negativo de los cargos partidistas.

Palabras clave: política pública, modelo logit, legislador, índice de legitimidad democrática.

SUMMARY

The research focuses on studying the democratic legitimacy of the Chamber of Federal Deputies of the Congress of the Union of Mexico, taking into consideration the independent variables of gender, partisan positions, electoral system and administrative positions. Whose main objective is to improve the democratic quality of the Congress of the Union using a legislative legitimacy index and a logit econometric model that allows us to measure democratic legitimacy and the implications that the independent variables have on the dependent variable; In this sense, the essential results are the positive impact of the variables gender, electoral system and administrative positions on democratic legitimacy, as well as the negative impact of partisan positions.

Keywords: public policy, logit model, legislator, democratic legitimacy index.

INTRODUCCIÓN

El poder legislativo en México, presenta un grave problema de desconfianza ante el pueblo, es un asunto persistente en los estudios de legitimidad del Estado y de las cámaras congresuales teniendo un impacto negativo en los niveles de confianza de diputados y senadores, situación que se agrava por la ausencia de profesionalización, de políticas públicas y de productividad legislativa, por lo tanto, es importante investigar las causas de esta problemática para esto se toman en consideración las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos porque se estima que tienen una influencia directa en la legitimidad democrática del Congreso de México (Campos, 2020).

Las consecuencias de no tener legitimidad democrática en las instituciones del Estado son por ejemplo la prohibición del derecho de las mujeres a votar y ser votadas para los cargos de elección popular o bien que el sistema electoral uninominal no permite el acceso al poder de las minorías dado que los espacios en el Congreso de la Unión son ganados por los partidos hegemónicos.

Es conveniente estudiar el bajo nivel de aceptación del poder legislativo, porque descubriremos como un país sin legitimidad democrática en sus instituciones resulta autoritario en su actuar y en sus resultados.

Para ello se considera una parte metodológica que se basa en una pregunta, una hipótesis y en un objetivo generales los cuáles son los siguientes: ¿Cómo impactaron el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021?.

El objetivo general consiste en determinar cómo impactaron el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018- 2021.

La hipótesis general de investigación (Hi) es que el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos impactaron en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.

Se utiliza un modelo econométrico logit, por lo que resulta ser una investigación de diseño no experimental dado que sólo se investigan los alcances que tienen las variables independientes de la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral, los cargos administrativos y la variable dependiente de legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.

Se usa el análisis de datos de corte transversal que recolecta información del periodo 2018-2021 en relación con las variables independientes de paridad de género, cargos partidistas, sistema electoral, cargos administrativos y la variable dependiente de legitimidad democrática del Congreso de México.

También se elabora un marco referencial sobre el origen y evolución del Congreso de México, tomando en cuenta que el estudio de los congresos del mundo en su parte genética, estructural y funcional es relativamente reciente y simultáneo con el origen del Estado moderno donde nace la democracia representativa y el principio de división de poderes, situación que fortalece el papel de los congresos como fuente del poder democrático.

En este marco referencial se examina como la Cámara de Diputados Federal a cambiado en su integración numérica y en sus funciones pasando de ser un colegio electoral a una Cámara que legisla, se observa que esta Cámara a registrado las repercusiones de las distintas reformas electorales hasta convertirla en un poder legislativo con momentos de autonomía parlamentaria como la legislatura de 1997-2000.

Para complementar lo anterior, se desarrolla un marco con base en las teorías de las élites de Michels, Mosca y Pareto (Bolívar, 2002), con las teorías del Estado (Heller, 2011; Jellinek, 2012; Kelsen, 2007), la teoría de la división de poderes de Locke y Montesquieu (Villanueva, 2014), la teoría de la democracia (Bobbio, 2014; Sartori, 2008 y Cossío, 2002) y la teoría de la legitimidad (Bobbio, 2014; Rousseau, 2007; Weber, 1922). La legitimidad es un elemento muy importante para comprender el poder y la política, da soporte a las relaciones políticas de poder, se vincula con el nivel de confianza que tienen los gobernantes del pueblo que representan, nivel que es medible y cambiante.

El marco teórico da sustento a las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral, cargos administrativos y de la variable dependiente de legitimidad democrática.

En este sentido se definen de manera inicial las variables de la investigación: paridad de género es el porcentaje de mujeres legisladoras respecto a la integración total del poder legislativo, los cargos partidistas representan el número de cargos que han desempeñado los legisladores dentro de los partidos políticos.

El sistema electoral es una constante que señala el número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con relación al total de integrantes del poder legislativo, los cargos administrativos son el número de cargos que han ocupado los legisladores en la administración pública y la legitimidad democrática es el nivel de confianza expresado en porcentaje que tiene el pueblo del Congreso y de los congresistas.

La tesis se encuentra estructurada en ocho capítulos:

Capítulo 1.- Se explican los fundamentos de la investigación comenzando con el planteamiento del problema que comprende conocer la situación de la baja legitimidad que tiene el Congreso y los congresistas mexicanos, comprende conocer las preguntas, los objetivos y las hipótesis de la investigación que se encuentran en plena concatenación, este capítulo también abarca la metodología que se emplea, los instrumentos usados y se señalan los alcances, limitaciones y el tipo de investigación.

Capítulo 2.- En este capítulo se elabora un marco referencial sobre el origen, evolución, estructura y funcionamiento del poder legislativo de México en dos sentidos uno doctrinario y otro desde el marco jurídico del Congreso de la Unión esto ayuda a un mejor entendimiento del problema de la legitimidad democrática y busca la mejor solución teórica.

Además, incluye el análisis de las reformas electorales que han influido en la composición del Congreso mexicano como por ejemplo la reforma del año 2014 relacionada con la paridad de género.

Capítulo 3.- Se construye un marco teórico con base en las teorías de las élites de Pareto, Mosca y Michels para estudiar las variables independientes de cargos administrativos y cargos partidistas, con las teorías de la representación de Hobbes y Rousseau para analizar las variables de paridad de género y del sistema electoral y con las teorías del Estado, división de poderes, de la legitimidad y de la democracia que nos permitan examinar la variable dependiente de legitimidad democrática.

Capítulo 4.- En el capítulo cuarto se abordan las etapas de la política pública parlamentaria que contribuirá en forma positiva a elevar los niveles de legitimidad democrática de la institución legislativa, de sus integrantes y de la propia democracia como forma de gobierno republicana contemplada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las etapas de la política pública se mencionan y describen las siguientes: diagnóstico, diseño, implementación, presupuestación y evaluación.

Capítulo 5.- Este capítulo presenta una perspectiva teórica de los congresos que han sido objeto de estudio científico recientemente, pese a que su nacimiento data desde el mismo Estado Moderno llevando implícito el principio de división de poderes planteado originariamente por Locke y por Montesquieu hace poco más de tres siglos.

Se destaca que este principio de división de poderes implica la separación de funciones del poder soberano en ejecutivas, judiciales y legislativas, las primeras corresponden al titular del ejecutivo y la administración pública federal, las segundas al poder judicial integrado por ministros, magistrados y jueces y las terceras, es decir, las función legislativa le compete al Congreso de la Unión.

Capítulo 6.- En el capítulo sexto se desarrolla un modelo econométrico logit considerado como un modelo de regresión no lineal diseñado específicamente para variables dependientes binarias, la regresión logit también se denomina regresión logística.

Se analizan temas relacionados al método científico, a la metodología científica, a sus variables independientes, dependiente y se da una explicación de la ecuación del modelo aplicado, es la parte cuantitativa que complementa los datos cualitativos y fortalece los

resultados obtenidos en la investigación, es digno de recalcar que en este capítulo se explica la construcción del índice sintético que mide la legitimidad democrática del poder legislativo.

Capítulo 7.- En el capítulo séptimo se revisan los resultados del modelo econométrico logit, se explican las relaciones entre las variables dependientes con la variable independiente y se dan a conocer las interpretaciones correspondientes a cada comando y cada modelo ejecutado en Stata para comprobar las hipótesis planteadas.

Se observa que de los resultados obtenidos son el género, el sistema electoral y los cargos administrativos los que tienen una mayor incidencia en la legitimidad democrática, en tanto, los cargos partidistas registran un impacto negativo.

Capítulo 8.- En el último capítulo se estudian los lineamientos de la política pública parlamentaria para mejorar los niveles de legitimidad democrática del Congreso de la Unión y de sus integrantes a partir de los resultados obtenidos en las variables. Estos lineamientos contienen: sugerencias y mecanismos que deberán seguirse en los distintos componentes de la legitimidad democrática: opinión pública, profesionalización, experiencia legislativa y productividad legislativa.

Incluyen de igual manera instrumentos y propuestas que pueden fortalecer las variables independientes de cargos partidistas, cargos administrativos, sistema electoral y paridad de género con particular énfasis en el impacto positivo vinculado a la legitimidad democrática; se cierra con una serie de actuaciones que se recomienda realizar por los diputados federales para avanzar hacia mejores niveles de legitimidad democrática y alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

Se presentan las conclusiones de la investigación especificando los objetivos, los instrumentos, los resultados y las interpretaciones que se obtuvieron como consecuencia del estudio realizado. De esta manera, se concluye que los marcos referencial y teórico son el soporte histórico, doctrinario y documental en forma general a la tesis de investigación y en forma particular a cada una de las variables dependientes y a la variable independiente.

Se concluye de manera similar que la evidencia empírica es relevante porque a partir del conocimiento que existe se generaron las condiciones para hacer una proyección de los alcances de la tesis de investigación, acordes con las preguntas, los objetivos y las hipótesis planteadas.

Finalmente, se contemplan las recomendaciones con base en los resultados obtenidos en la investigación y se hacen en dos partes. La primera parte son recomendaciones para mejorar los componentes de la legitimidad democrática: opinión pública, profesionalización, productividad legislativa y experiencia legislativa.

En esta primera parte se sugiere consolidar la paridad de género, fortalecer los cargos partidistas, robustecer los cargos administrativos y reformar el sistema electoral. Lo anterior con la finalidad de mejorar la legitimidad democrática del Congreso de la Unión y de sus integrantes.

La segunda parte de las recomendaciones y tomando en consideración los resultados positivos de la investigación se proponen para el futuro las siguientes líneas de investigación: Congreso de las entidades federativas de México, la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Congreso de los Estados Unidos de América, Congresos de otros países de América y Congresos de otros países del mundo.

Es importante resaltar que derivado de los buenos resultados se propone la implementación de un índice de legitimidad legislativa y la aplicación de un modelo econométrico logit para medir los niveles de confianza de los legisladores mexicanos y de cualquier país del mundo.

Y también se proponen lineamientos para una política pública parlamentaria que permita fortalecer los niveles de confianza de los legisladores e incrementar la calidad de la legitimidad democrática de los congresos y de sus integrantes en sus diversas variables, estos lineamientos repercuten tanto en los componentes de la legitimidad democrática como en las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos.

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo se explicarán los fundamentos de la investigación entre los que destacan el planteamiento del problema, las preguntas, los objetivos, las hipótesis, los instrumentos que se usarán, los tipos de investigación, el universo y los alcances de la investigación.

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desprestigio del poder legislativo (De la Torre, 1994) y sus integrantes es un tema recurrente en el sistema político mexicano que impacta en la legitimidad de los legisladores que no logran consolidar su aceptación en el pueblo quien los ve como improductivos, perezosos y costosos (Campos, 2020).

La falta de experiencia legislativa (Valencia, 2009), de profesionalización (Garita, 2011; Camacho y Patrón 2016), de productividad, de cargos administrativos, de cargos partidistas, de consolidación de la paridad de género (Llanos et al., 2016) y de políticas públicas (Aguilar, 1992) son aspectos fundamentales que pueden incrementarse con la reelección legislativa y en consecuencia construir buenos resultados en favor de la legitimidad democrática del poder legislativo y sus integrantes; de manera que es conveniente revisar a continuación la reelección legislativa (Berlín, 1998), la legitimidad y la democracia (Serra, 2016).

La reelección legislativa es una figura jurídica que permite reelegirse (Berlín, 1998), hasta por cuatro ocasiones en forma consecutiva a diputados locales y federales y hasta en dos ocasiones a senadores en México, esta posibilidad de reelección trae consigo riesgos y oportunidades para la actividad parlamentaria en particular y en general para la actividad pública estatal.

Entre los múltiples riesgos se encuentra la corrupción, pues en cada legislatura aprenderán nuevos mecanismos de negociación con los poderes ejecutivo y judicial, con actores políticos y económicos adquiriendo mayor experiencia de una legislatura a otra de tal forma que el fantasma de la corrupción estará en la arena parlamentaria en cada nombramiento y en cada decisión legislativa que repercuta dentro y fuera del poder legislativo.

Sin embargo, la reelección legislativa representa también una gran oportunidad para forjar una nueva generación de legisladores experimentados y profesionalizados y con ello la posibilidad de desarrollar verdaderos equipos profesionales y técnicos, en suma, consolidar un poder legislativo autónomo e independiente de los otros poderes, así como lo pensó Montesquieu y está plasmado en las Constituciones.

Esta gran oportunidad puede verse reflejada en la generación de un círculo virtuoso entre reelección legislativa y políticas públicas dando lugar al nacimiento de una política pública parlamentaria que hasta el momento no se ha contemplado en los análisis de estudiosos, doctrinarios ni tampoco en los legisladores de los partidos políticos.

De igual manera y muy importante es construir nexos entre reelección legislativa, políticas públicas y legitimidad democrática que ayude a los legisladores a dignificar su imagen con un excelente trabajo a partir de los lineamientos de las políticas públicas.

Derivado de lo anterior se estudian ciertos elementos que enlazan la democracia con el Estado en general y con el poder legislativo en particular, por medio de tres componentes a saber: el monopolio de la violencia, la eficacia administrativa y en forma enfática el acuerdo de la ciudadanía; estos componentes de la estatidad tienen un determinado grado de relación con la democracia de lo que se deriva la mejor definición de Estado como la capacidad del Estado para imponer la ley y el orden dentro de su territorio, para construir e implementar políticas y reclamar legitimidad como unidad política (Pichardo, 2020), en tanto el concepto minimalista de democracia concierne al acceso del poder.

Como se aprecia la legitimidad de los gobernantes y de los legisladores está íntimamente relacionada con el respaldo que reciben de la ciudadanía, mismo que puede crecer como resultado de las políticas públicas que articulen en el seno del poder legislativo federal, de aquí la relevancia de pasar de un círculo virtuoso entre reelección legislativa y políticas públicas a un triángulo dorado que forje nexos entre reelección legislativa, políticas públicas y legitimidad democrática.

Todo lo anterior nos lleva a plantearnos una diversidad de preguntas mismas que a continuación se formulan.

1.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Se contemplan una pregunta general y cuatro preguntas específicas.

1.2.1. PREGUNTA GENERAL

¿Cómo impactaron el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021?

1.2.2. PREGUNTAS ESPECÍFICAS

- a). - ¿Cómo influyó el género en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021?
- b).- ¿Cómo contribuyeron los cargos partidistas en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021?
- c).- ¿Cómo repercutió el sistema electoral en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021?
- d).- ¿Cómo coadyuvaron los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021?

Para dar respuesta a estas preguntas conviene lograr los objetivos de la investigación que se dividen en un objetivo general y cinco objetivos específicos.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En correspondencia con las preguntas la propia investigación establece un objetivo general y cuatro objetivos específicos.

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo impactaron el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a).- Estudiar cómo influyó el género en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.
- b).- Analizar cómo contribuyeron los cargos partidistas en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.
- c).- Revisar cómo repercutió el sistema electoral en la legitimidad democrática en México en el periodo 2018-2021.
- d).- Examinar cómo coadyuvaron los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México en el periodo 2018-2021.

La importancia de los objetivos de investigación se recalca en cinco aspectos:

- 1).- Es necesario y conveniente estudiar la deslegitimación y el rechazo al poder legislativo y a partir de los resultados de investigación contribuir al incremento de los niveles de la legitimidad democrática legislativa de México.
- 2).- Los resultados de esta investigación ayudarán para mejorar la calidad de la legitimidad democrática del poder legislativo mexicano y la calidad democrática en general.
- 3).- Colaborará en el mejoramiento de la organización y el funcionamiento del poder legislativo ya que es una investigación que puede llevarse a cabo en el periodo 2018-2021 porque se cuenta con bibliografía impresa y digital suficiente para realizarla.
- 4).- Actualizará el marco teórico de las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos y de la variable dependiente.

5).- Utilizando una metodología comparativa y cuantitativa se comprobarán las hipótesis, atendiendo a este último punto resulta indispensable plantear las hipótesis de la investigación en los términos siguientes.

1.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación consta de una hipótesis general y cuatro hipótesis específicas mismas que se explican enseguida.

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general de investigación (Hi) es que el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos impactaron en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Las cuatro hipótesis específicas son:

- a).- Consiste en que el género influyó positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.
- b).- Consiste en que los cargos partidistas contribuyeron positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.
- c).- Consiste en que el sistema electoral repercutió positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.
- d).- Consiste en que los cargos administrativos coadyuvaron positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018- 2021.

La identificación de las variables es la siguiente: la variable dependiente de legitimidad democrática se representa con la letra Y, las variables independientes es género X1, los cargos partidistas X2, el sistema electoral X3 y los cargos administrativos X4.

Esta investigación exige contemplar especificaciones en cuanto al tipo de investigación, método científico, metodología, instrumentos (cuantitativos y cualitativos), universo y muestra de estudio a utilizar mismos que se describen en los subtemas inmediatos.

1.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene cuatro tipos de alcances:

a).- Alcance exploratorio: La reelección legislativa es un tema relativamente nuevo para México que proviene de la reforma político electoral del año 2014.

b).- Alcance descriptivo: Es un alcance que se aplicará a la presente investigación en la medida en que se especifiquen las propiedades y características del género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos y la legitimidad democrática de México.

c).- Alcance correlacional: Alcance aplicable porque se buscará evaluar las relaciones entre la variable dependiente de la legitimidad democrática y las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos en México.

d).- Alcance explicativo: Los objetivos general y específicos consisten en encontrar las relaciones causales entre la variable dependiente de la legitimidad democrática y las variables independientes del género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en México.

1.6. INSTRUMENTOS

La investigación en curso contempla aplicar instrumentos cuantitativos y cualitativos para contar con la información necesaria.

a).- INSTRUMENTOS CUANTITATIVOS

Los instrumentos cuantitativos que se requerirán son bases de datos históricos y actuales para observar la evolución del nivel de confianza de los legisladores y el poder legislativo mexicano con base en estadísticas y encuestas.

b).- INSTRUMENTOS CUALITATIVOS

Esta investigación de igual manera contempla hacer uso de encuestas y cuestionarios para allegarse de información relacionada con la variable dependiente denominada legitimidad democrática y con las variables independientes denominadas género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos.

1.7. UNIVERSO Y MUESTRA DE ESTUDIO

El universo y muestra de estudio representan el total y una parte respectivamente de la población que se estudia.

a).- UNIVERSO

El universo es la población total que se estudia en esta investigación, está representada por la Cámara de Diputados Federales del Congreso mexicano durante el periodo 2018-2021.

b).- MUESTRA DE ESTUDIO

La muestra de estudio es una parte de la población a estudiar y puede estar representada por una fracción parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

1.8. ALCANCES Y LIMITACIONES

La presente investigación tiene como alcance estudiar las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos como factores determinantes de la legitimidad democrática legislativa en México durante el periodo 2018-2021.

La investigación se centrará a nivel nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de México. Existe disponibilidad de información impresa y digital tanto de material bibliográfico como de estadísticas del congreso mexicano. Al momento no se han encontrado limitantes por lo que la investigación ha fluido sin contratiempos lo que facilita la labor académica de la tesis cumpliendo los objetivos en tiempo y forma.

CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL DEL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO.

El estudio de los congresos del mundo en su parte genética, estructural y funcional es relativamente reciente y simultáneo con el origen del Estado moderno donde nace la democracia representativa y el principio de división de poderes, situación que fortalece el papel de los congresos como fuente del poder democrático, estas y otras son razones de importancia para dedicarle el análisis del presente capítulo al poder legislativo de México.

2.1. ORIGEN DEL PODER LEGISLATIVO

El origen del poder legislativo es similar al origen del Estado mexicano para su explicación se traza una línea cronológica sobre este último para revisar las etapas históricas de nuestro país (Barney, 2010):

1.- Estados indígenas que existieron en la etapa precolombina contando con población, territorio y régimen jurídico que organizó el gobierno de las culturas prehispánicas (Barney, 2010).

2.- De 1521 a 1821 el territorio mexicano y su población fuimos una colonia de la corona española llamada la Nueva España que se regía por el marco jurídico del gobierno central; para mediados del siglo XVIII su población era de cuatro millones aproximadamente de ellos el 20 % eran españoles y criollos descendientes de aquellos nacidos en América, otro 20 % eran mestizos mezcla de españoles e indígenas, 40 % eran nativos de la Nueva España y el restante 20 % lo componían las castas mezcla de europeos, indígenas y negros (De la Torre, 1994).

Se concebía al Estado con nombres como la Corona, el trono, el cetro, el globo imperial o la mano de la justicia; en la población existían diferencias muy marcadas en lo económico, político, social y cultural mismas que después de tres siglos comenzaron a manifestarse por parte de los criollos quienes sentían el mismo derecho de los españoles para gobernar y además sentían que nación y Estado deberían de coincidir.

La política borbónica implementada en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII trajo consecuencias injustas de naturaleza económica, religiosa, educativa y militar; para principios del siglo XIX el contexto era diferente, las revoluciones inglesa y francesa, el advenimiento de Napoleón al trono, los movimientos independentistas en América, el pensamiento de Rousseau y Montesquieu fueron una inspiración para los criollos para articular la independencia.

El fray peruano Melchor de Talamantes promotor de la independencia de las colonias españolas preparó dos escritos con tal fin: Congreso Nacional del Reino de la Nueva España y la Representación nacional de las colonias.

3.- Movimiento de Independencia. En 1810 existía un grupo de criollos entre los que se encontraban eclesiásticos, licenciados, militares, funcionarios de la administración colonial y comerciantes encabezados por don Miguel Hidalgo y Costilla quién el 16 de septiembre inicia el movimiento por la independencia en Guanajuato; en su lucha abolió la esclavitud e intentó organizar un gobierno; a su muerte, José María Morelos y Pavón continuó el movimiento emitiendo los Sentimientos de la Nación, convocó al Congreso de Chilpancingo del que salió la declaración de Independencia y el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán se promulgó el Decreto para la Libertad de la América Mexicana mejor conocida como la Constitución de Apatzingán (Carbonell et al., 2004).

Finalmente, el 27 de septiembre de 1821 se consuma la independencia mexicana de la mano de Agustín de Iturbide que funda el Primer Imperio Mexicano aun cuando fue de poca duración significo el primer esfuerzo institucional por fundar un Estado de corte imperialista.

4.- México independiente. Una vez derrumbado el imperio de Agustín de Iturbide, el principal debate se da entre liberales y conservadores, los primeros luchan por una República Federalista y los segundos por una República Centralista a partir de entonces surge una gran lista de documentos constitucionales que dan forma y fondo al Estado mexicano entre los que podemos enlistar: La Constitución de 1824, Las siete Leyes Constitucionales de 1836, Las Bases Orgánicas de 1843, el Acta Constitutiva de Reformas de 1847 y la Constitución de 1857 (Cosío, 2007).

El movimiento de independencia en contra de los españoles, la defensa de la invasión norteamericana en 1847, la guerra con Francia 1861-1865 y el aniquilamiento de Maximiliano de Habsburgo como emperador extranjero fueron hechos que dieron solidaridad y unidad a los habitantes del territorio mexicano terminando de raíz y para siempre los moldes monárquicos y estableciendo fijamente el sistema republicano federalista, quedando perfectamente sentado el sentimiento de pertenecer a una nación libre e independiente, este es el largo proceso que vivió México para consolidarse como un Estado.

El fenómeno de independencia de México se da a la par en la misma década en varios países de América en su lucha para liberarse de España, que culmina no sólo con la independencia sino con una nueva Constitución que sustituye la forma de gobierno monárquica por una forma de gobierno republicana federal producto de un acalorado debate entre liberales y conservadores (De la Torre, 1994).

Los argumentos de los centralistas eran: no al rompimiento brusco con el pasado, sino mantener cierta continuidad histórica, al otorgar poderes a los Estados se generaría choque con el poder central, lo que propiciaría división en la República y las carencias hacían impracticable el federalismo.

Los argumentos de los federalistas era que había que aceptar el federalismo porque era voluntad de la nación constituirse en una República Federal y que unificar el poder en un solo lugar daba pie a la dictadura y al absolutismo (De la Torre, 1994).

Es necesario comentar que en los años 20 y 40 muchos países de América adoptaron el gobierno republicano federal y también es de destacarse, aunque no prospero la idea de algunos ilustrados encabezados por Simón Bolívar la idea de integrar una comunidad hispanoamericana llamada la República de Naciones germen de la Organización de Estados Americanos.

La etapa de 1821-1854 está olvidada por estudiosos de la historia, del derecho y de la política, a pesar de que en ella se delinearon las instituciones jurídicas y políticas que se consolidaron en la Constitución liberal de 1857, durante este tiempo se ensayaron diversas formas de gobierno: Primer Imperio, Primera República Federalista y Centralista, se adoptó el constitucionalismo, se practicó el Ejecutivo colegiado y unipersonal, el unicameralismo y el bicameralismo del poder Legislativo y se estableció el poder Judicial (Barney, 2010).

Es este periodo se sientan las bases constitucionales, institucionales y esenciales del Estado Mexicano que si bien algunos aspectos se copiaron principalmente de los Estados Unidos de América no quita el mérito los debates y la implementación de la nueva forma de gobierno que se sacudía el yugo del reino español.

Mención especial merece el hecho de que en 1821 el tema por excelencia era elaborar una Constitución propia que fuera identificada como el nacimiento del Estado (De la Torre, 1994).

En suma, el Estado Mexicano se gesta en el movimiento de independencia, nace con el imperio mexicano de Iturbide, se rebautiza con la Constitución de 1824 como Estado Republicano Federalista, se desarrolla con el gobierno de Benito Juárez y se consolida con Porfirio Díaz que le da respeto internacional, estabilidad política y prosperidad económica; actualmente es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 la que da fundamento jurídico al Estado mexicano, al principio de división de poderes y en forma particular al poder legislativo que ha evolucionado de la forma siguiente.

2.2. EVOLUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO MEXICANO

La democracia mexicana denominada presidencialista nació en el sexenio Cardenista caracterizada por un fuerte corporativismo, por la presencia del partido hegemónico y por el reconocimiento al presidente de la República como jefe único. La voluntad Presidencial se hacía Ley, el Poder Legislativo obedecía a conciencia y se inclinaba ante el rango Ejecutivo (Carpizo, 2004).

El sistema político mexicano estaba diseñado materialmente a merced de la figura presidencial, resultó indudablemente imprescindible iniciar la transición desde la institución legislativa para consolidar un sano equilibrio de poderes que permitiesen ejercer el poder supremo en corresponsabilidad con los otros dos poderes.

En este contexto, es necesario realizar un análisis del papel del poder legislativo durante el periodo del sistema hegemónico en el ámbito parlamentario como ente de contrapeso al poder Ejecutivo y una revisión del Poder Legislativo como parte del Colegio Electoral cuerpo colegiado responsable de organizar las elecciones desde 1946 (Pedroza, 1998).

2.2.1. FUNCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN LA TRANSICIÓN

La historia de las instituciones democráticas de nuestro país es relativamente nueva. La independencia del poder Legislativo respecto del Ejecutivo es muy reciente; el camino que ha transitado se remonta a fechas históricas muy marcadas: 1964, 1979, 1988 y 1997 cuartetode Legislaturas que definen el inicio y la consolidación de un verdadero equilibrio de poderes. Realmente el papel del poder legislativo hasta 1997 se caracterizaba por ser subordinado y supeditado al ejecutivo unitario legitimando las iniciativas y decisiones del presidente de la República, esta fue la función que jugó por ejemplo con las iniciativas de reformas electorales que se presentaban ante el Congreso de la Unión.

Las razones centrales mediante las cuales el presidente subordinó a los integrantes del poder legislativo, son las siguientes (Carpizo, 2004):

a).- La gran mayoría de los legisladores pertenecían al PRI del cual el presidente es el jefe y a través de la disciplina del partido, aprueban las medidas que el ejecutivo desea.

b).- Si se rebelan, lo más probable es que estén terminando con su carrera política, ya que el presidente es el gran dispensador de los principales cargos y puestos en la administración pública, en el sector paraestatal, en los de elección popular y en el poder judicial.

c).- Por agradecimiento.

d).- Además del sueldo, existen otras prestaciones económicas que dependen del líder del control político, y

e).- Aceptación de que el poder legislativo sigue los dictados del ejecutivo, lo cual es la actitud más cómoda y la del menor esfuerzo, amén de que esta postura se declara sin ningún recato.

Como ejemplo el senador Gustavo Guerra Castaños en 1977, declaró al término del periodo de sesiones que se había legislado siguiendo los lineamientos marcados del presidente. Por lo anterior, resultó poco usual el hecho de que el diputado Víctor Manzanilla Schaffer, en diciembre de ese mismo año hiciera un voto particular en contra de las reformas a los artículos 7 y 10 de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional por considerarla inconstitucional, iniciativa propuesta por el poder ejecutivo en materia de expropiación de terrenos que necesite PEMEX. La iniciativa presidencial, fue aprobada por 222 votos a favor y 4 en contra, el de Manzanilla y los de los 3 diputados del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Este papel de subordinación fue el que desempeño el Poder Legislativo como parte integrante del Colegio electoral tal como se describe en seguida.

2.2.2. PODER LEGISLATIVO: COLEGIO ELECTORAL

Después de la guerra de la independencia los alcaldes y jefes políticos locales y regionales eran los encargados de organizar las elecciones según las costumbres y prácticas políticas de cada zona. Tuvo que pasar más de un siglo para que la estructura electoral se federalizara siendo en 1946 fecha en que se crea La Comisión Federal de Vigilancia Electoral integrada por el Secretario de Gobernación como Presidente, otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia, creándose a semejanza las Comisiones Locales Electorales, ya para 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en donde ya participaban con voz y voto todos los partidos registrados (Andrea, 2010).

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales de 1977 establecía la instalación de una estructura que fungiría como Colegio Electoral conformada por el secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político y un notario público (Cámara de Diputados, 2023).

Una década después se introdujo el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral, para 1988 el PRI contaba con 16 representantes, mientras que todos los demás sumaban 15 representantes (INE, 2023).

Como consecuencia de la crisis política que se vivió en 1988, un año más tarde se creó el Instituto Federal Electoral (IFE) como un organismo depositario de la autoridad electoral subordinado a los poderes ejecutivo y legislativo dado que las organizaciones de las elecciones seguirían siendo una función estatal dirigida por dichos poderes con la participación de los partidos políticos y ciudadanos. El IFE contó con el Consejo General como máximo órgano de decisión (INE, 2023).

Con la reforma del 1994 el poder legislativo conservó dos espacios de diputados y dos de senadores mientras que el ejecutivo dejó de tener injerencia recayendo en las fracciones partidarias de la cámara de diputados la propuesta y aprobación de los miembros del IFE que se sujetó a procesos de ciudadanización y despartidización (Cámara de Diputados, 2023).

Las elecciones de ese año fueron consideradas un éxito en términos de organización e imparcialidad en el órgano electoral, a pesar de ello el presidente electo las consideró legales pero inequitativas por lo que impulsó una reforma concretada en 1996 reduciendo a nueve el número de integrantes del Consejo Electoral con derecho a voto y mantuvo la presencia del poder legislativo con un solo miembro por cada grupo parlamentario del Congreso de la Unión y por cada partido político, representantes solamente con derecho a voz; definiendo al órgano electoral como una institución autónoma (INE, 2023).

2.2.3. REFORMA ELECTORAL 1962-1963

A esta reforma precedieron importantes movimientos sindicales de 1956 a 1958 en el que participaron trabajadores del magisterio, petroleros, telegrafistas, electricistas, telefonistas mismos que fueron interrumpidos por la represión de los ferrocarrileros.

La reforma electoral de 1962-1963 tenía como objetivo primordial pluralizar la Cámara mediante los diputados de partido otorgados a los partidos pequeños que obtenían el 2.5% de la votación que encontraban en el sistema electoral mayoritario un enorme obstáculo para ganar escaños, de igual manera pretendían ofertar espacios políticos a la oposición de centro-derecha que el sistema mexicano sea liberalizado con la reforma electoral de 1963 (Sartori, 2005) dado que siembra la transición a la democracia mexicana.

Aunque estos diputados también eran considerados por los analistas como una válvula de escape que el gobierno utilizaba para demostrar avances democráticos; esta reforma tuvo efectos negativos en razón de que por un lado se generó un incremento en la

sobrerrepresentación del PRI y la subrepresentación de los partidos minoritarios y por el otro lado el papel de estos partidos de oposición fue simplemente para competir por un número pequeño y limitado de curules. Además, es de recalcar que esta reforma incluyó por vez primera una normatividad referente a las prerrogativas estatales (Molinar, 1989). A esta primera reforma electoral de apertura hacia la cámara baja le seguiría la reforma de 1977 que enseguida se explica.

2.2.4. REFORMA ELECTORAL DE 1977

A los movimientos señalados en el preámbulo del subtema anterior le siguieron el movimiento médico de 1964-1965 que luchaban por mejores becas y salarios, los movimientos estudiantiles de 1966, 1968 y 1971 así como las inquietudes campesinas y populares encabezadas por Genaro Vázquez Rojas en el año de 1972 y por Lucio Cabañas en 1974. Sin embargo, la represión a estos movimientos y el asesinato de los dirigentes campesinos y estudiantes deterioraron la imagen y la legitimidad gubernamental dada la incapacidad de resolver pacíficamente los conflictos.

En este contexto nacional el Presidente José López Portillo desde su primer día de gobierno hizo explícita la relación entre la crisis económica y sus consecuencias tanto económicas como políticas, señalando que estos acontecimientos debilitarían la democracia y por lo tanto, se enfrentaría el riesgo de emplear fuerza en vez de razón e imposición en lugar de solidaridad; haciendo patente su propuesta de reformar la vida política del país al ampliar y mejorar la representación política (Córdova, 2008).

Sobre este escenario le corresponde a Jesús Reyes Heróles dar respuesta a la crisis política el primero de abril de 1977 en la capital del vecino Estado de Guerrero lugar en el que invita a debate público a los militantes de los partidos de oposición, académicos e intelectuales para acordar la reforma que se concretaría en el último mes del mismo año, naciendo la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LOPPE).

Esta ley establecía entre otros aspectos: la implementación de un sistema electoral segmentado (mayoría relativa y representación proporcional) incrementando a 400 el número de diputados de la Cámara Baja, 100 de representación proporcional y 300 de mayoría relativa, siendo necesaria la construcción del Palacio Legislativo de San Lázaro y la instalación de una estructura que fungiría como Colegio Electoral modificando la integración de la Comisión Federal Electoral quedando conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público, ya se contaban con más instrumentos que progresivamente ayudan a la democratización del sistema político mexicano a la que se sumaba la reforma del año 1986 (Córdova, 2008).

2.2.5. REFORMA ELECTORAL DE 1986

La reforma electoral de 1986 culminó con el Código Federal Electoral que introdujo datos importantes entre los que destacan: la factibilidad de integrar coaliciones y frentes político-electorales como por ejemplo el Frente Democrático Nacional que participaría en las elecciones de 1988, facilitó el acceso a los medios de comunicación y medios económicos.

Sin embargo, la reforma más trascendental por el tema en estudio es el relacionado con la Cámara de Diputados ya que estableció que se incrementara al doble el número de legisladores de representación proporcional para quedar en un total de 500 diputados, 300 de mayoría relativa y 200 plurinominales configuración cameral que prevalece hasta nuestros días (Becerra, 2003).

Aunado a lo anterior el nuevo Código Federal Electoral facultaba al partido que ganara más diputaciones de mayoría relativa poder entrarle en la distribución de espacios de representación proporcional sin que excediera los 350 escaños en la Cámara Baja que en términos porcentuales representaba el 70%, lo que le permitía al partido hegemónico contar con mayoría.

Otras dos figuras institucionales que nacen con esta legislación electoral son el Tribunal de lo Contencioso Electoral que con posterioridad se convertiría en lo que hoy conocemos como Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal misma que viene a fortalecer las labores del poder legislativo en nuestro país (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2005).

Es importante señalar que esta reforma estipulo que la Cámara de Senadores se cambiara por mitades cada tres años, aunque tiempo después fuera derogada tal disposición, también conviene enfatizar que como toda reforma en materia electoral precede de un proceso que en este caso particular lo inicia el ex presidente Miguel de la Madrid Hurtado al celebrarse audiencias públicas para conocer propuestas e iniciativas de la ciudadanía y de los partidos de oposición inconformes por los resultados de las elecciones de 1985. Pero sin lugar a dudas las reformas del periodo 1990-1996 fueron consideradas como reformas que consolidan el aspecto jurídico-institucional de la democratización, mismas que se analizan a continuación.

2.3.6. REFORMAS ELECTORALES 1990-1996

La configuración de la Cámara de Diputados de 1988 alerto al régimen y le hizo ver que necesitaba recuperar el control del Congreso para consolidar el gobierno, por lo tanto, Salinas emprendió reformas electorales enfocándolas a obtener excelentes resultados en las elecciones (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 1990).

Los efectos no se hicieron esperar, pues con una economía repuntada, con programas sociales solidarios y con una imagen internacional compacta le facilito conseguir el 63% del total de la votación en el proceso electoral de 1991 que le permitió conseguir 320 diputados en tanto el resto de los espacios se distribuyeron como sigue: el Partido Acción Nacional 89 diputados, Partido de la Revolución Democrática 41 diputados, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 15 diputados, Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional 23 diputados y 12 diputados el Partido Popular Socialista. La legislatura de 1994 tuvo una integración muy similar (Becerra, 2003).

Con un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se fortalecen dos organismos electorales el Tribunal Federal Electoral y el Instituto Federal Electoral (Andrade, 1997). Este último encargado de organizar las elecciones considerado como un organismo depositario de la autoridad electoral subordinado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo dado que las organizaciones de las elecciones seguirían siendo una función estatal dirigida por dichos poderes con la participación de los partidos políticos y ciudadanos, el IFE contó con el Consejo General como máximo órgano de decisión (INE, 2020).

Una nueva reforma electoral en 1993 elimina la auto-calificación de las elecciones e implementa nuevas fórmulas en la integración de la Cámara de Senadores (128) y en la Cámara de Diputados.

Ya con la reforma de 1994 el Poder Legislativo conservó dos espacios de diputados y dos de senadores mientras que el Ejecutivo dejó de tener injerencia recayendo en las fracciones de la Cámara de Diputados la propuesta y aprobación de los miembros del IFE que se sujetó a procesos de ciudadanización y despartidización, lo que representó grandes avances en términos democráticos (INE, 2023).

Las elecciones de ese año -1994- fueron consideradas un éxito por la organización e imparcialidad del órgano electoral, a pesar de ello el presidente electo las consideró legales pero inequitativas.

Por lo que, impulsó la reforma de 1996 reduciendo a 9 el número de integrantes del Consejo Electoral con derecho a voto y mantuvo la presencia del Poder Legislativo con un solo miembro por cada grupo parlamentario del Congreso de la Unión y por cada partido político, solamente con derecho a voz; estas reformas definieron al órgano electoral como una institución autónoma suprimiendo toda participación y representación del Poder Ejecutivo en su conformación y el derecho a voto de los integrantes del Congreso (Andrade, 1997).

La reforma electoral de 1996 impulsada por Ernesto Zedillo Ponce de León mantuvo intocable la estructura de 500 diputados aumentando el lumbral mínimo de 1.5 a 2% para que un partido pueda participar en la asignación proporcional, y en atención a las demandas de los partidos minoritarios (Andrade, 1997) se pasó de tener 315 a un máximo de 300 diputados por ambos principios, mecanismo que limitaba la sobre-representación y que por tanto para conseguirla se debería de tener el 52% de la votación.

Respecto a la Cámara de Senadores contaría con 92 senadores electos por mayoría relativa y primera minoría y con 32 senadores que serían electos en una sola circunscripción plurinominal por el principio de representación proporcional.

Este paquete de reformas electorales traza el camino que ha seguido la Cámara de Diputados para iniciar y consolidar la independencia parlamentaria del Poder Ejecutivo (Andrea, 2010) tal como en el subtema siguiente se explica.

2.3. EFECTOS DE LAS REFORMAS ELECTORALES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS

A continuación, se estudian los efectos de las reformas electorales referentes a la cámara de diputados.

2.3.1. XLVI LEGISLATURA 1964-1967: DIPUTADOS DE PARTIDO

En la XLVI Legislatura arribaron los primeros diputados de oposición llamados diputados de partido que representan espacios inaugurales en la Cámara Baja para partidos de derecha e izquierda y que desde tribuna parlamentaria pugnan por más y mejores avances democráticos (Molinar, 1989).

Para muchos son espacios insignificantes, sin embargo, representan un paso gigantesco dentro de un sistema de partido hegemónico-pragmático dando la pauta para que en las décadas venideras se generarán otras tantas reformas electorales que consolidarían al parlamento con propia autonomía, definido por Francisco Berlín Valenzuela como un órgano político colegiado, de carácter representativo en el que recaen las funciones más elevadas de la dirección del Estado y quién, además de la función creadora de leyes, ejerce -entre otras- la de controlar los actos de los gobernantes, de acuerdo con las constituciones y con el sistema político en que actúa (Berlín, 1998).

Con la reforma de 1962-1963 se pretendió dar muestra de una mayor apertura partidista y flexibilidad al sistema político mexicano arrojando los primeros resultados en las elecciones del 5 julio de 1964 quedando integrada la Cámara de Diputados de la manera siguiente:

Cuadro 1. XLVI legislatura 1964-1967: Diputados de partido

PARTIDO	DIPUTADOS DE PARTIDO
PRI	175
PAN	20
PPS	10
PARM	5

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados (2023).

Estas cifras se mantendrían de manera similar en las legislaturas siguientes hasta la de 1979 que cambió la configuración de la Cámara de Diputados como veremos a continuación.

2.3.2. LI LEGISLATURA 1979-1982: SEGMENTADA

Dos años después de promulgar la LOPPE se llevaron a cabo los procesos electorales para renovar la Cámara de Diputados arrojando los siguientes resultados:

Cuadro 2. LI legislatura 1979-1982: Segmentada

PARTIDO	% DE VOTACION	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL
PRI	69.84	296	-	296
PAN	10.79	4	38	42
PCM	4.97		18	18
PPS	2.59		12	12
PST	2.12		12	12
PDM	2.05		10	10
PARM	1.81		10	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados (2023).

La Legislatura de 1979-1982 fue igualmente trascendental en el camino que debió transitarse en un ámbito de equilibrio de poderes, pues la oposición contaba ya con al menos el 25% de las curules de la Cámara Baja, era un cuarto de espacios muy significativo para los avances en el proceso de liberalización política del México de partido hegemónico, aunque no era suficiente para ponerle fin a los poderes meta presidenciales (Becerra, 2003).

La LI Legislatura del Congreso de la Unión fue histórica en razón que era el reflejo de las diversas expresiones políticas existentes en el país marcando una segunda etapa en la vida parlamentaria, incluyendo por primera vez a una mujer en la presidencia de la Cámara Baja encabezada por la joven priísta Beatriz Paredes Rangel.

Sin lugar a dudas la reforma electoral de 1977 generó un impacto trascendental en la integración de la Legislatura de 1979 por dos razones principales:

a).- Se iniciaba el sistema electoral segmentado que incluía diputados de ambos principios.

b).- Se incrementaba a 400 el número de diputados (300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional), esta ampliación permitió mayor apertura a diputados de izquierda y de derecha que encontraban múltiples complicaciones para ganar distritos uninominales (Cámara de Diputados, 2023).

Aunque esta Legislatura fue importante, la de 1988 resultó ser trascendental para el naciente pluripartidismo mexicano.

2.3.3. LIV LEGISLATURA 1988-1991: PLURIPARTIDISTA

En las elecciones presidenciales de 1988 surgió al escenario político mexicano el Frente Democrático Nacional encabezado por el candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano obteniendo el 31% de la votación nacional, el origen de este frente se remonta a marzo de 1987 año en el que se funda la Corriente Democrática como un grupo reformista al interior del Partido Revolucionario Institucional cuya figura visible al lado de Cárdenas era Porfirio Muñoz Ledo, dupla que pugnaba por una democratización en el nombramiento del candidato a la Presidencia de la República, corriente que cimbró al partido hegemónico antes, durante y después del proceso electoral federal de 1988.

Un año después de la elección tan controvertida terminarían con la creación del Partido de la Revolución Democrática disputando con el PRI un amplio electorado (Molinar, 1989).

El PAN en cambio arribó a la elección de 1988 con un candidato presidencial carismático y con una serie de triunfos locales en los años anteriores producto de las políticas reaccionarias de las élites económicas que se habían ido integrando en la parte norte del país, ganando municipios importantes desde 1982 y tres años antes habían obtenido 11 diputaciones de mayoría relativa cantidad sin precedentes en la historia del panismo, resultados que hicieron pensar que en la siguiente Legislatura habría una nueva mayoría (Molinar, 1989).

Por su parte, el PRI presentaba un candidato presidencial que había enfrentado un proceso de designación relativamente complicado con sectores y organizaciones priístas y con precandidatos de la magnitud del hijo del general; este era el preámbulo que se vivió durante el proceso electoral de 1988 avizorándose el nacimiento del pluripartidismo mexicano escenario que se vería reflejado en la integración de la Cámara de Diputados (Cámara de Diputados, 2023).

Como resultado de la reforma de 1985 la LIV Legislatura quedó compuesta de la manera siguiente: correspondieron 262 diputados al PRI, 101 diputados al PAN, 22 diputados al PMS, 49 diputados al PPS, 30 diputados al PARM y 36 diputados PFCRN, estas elecciones lograron equilibrar las fuerzas entre los poderes Ejecutivo y Legislativo; existiendo la factibilidad de que este último pudiera oponerse a las iniciativas propuestas por la Presidencia de la República (Becerra, 2003).

La Legislatura de 1988 fue fundamental en el camino de la transición a la democracia ya que por primera vez la oposición obtuvo aproximadamente el 45% de las curules y 4 espacios en la Cámara Alta, hechos que obligaron al régimen a promover reformas electorales para obtener buenos resultados en las elecciones federales de 1991 y de 1994, resultados diferentes a elecciones intermedias de 1997 (Cámara de Diputados, 2023) como se explica enseguida.

2.3.4. LVII LEGISLATURA 1997-2000: AUTONOMÍA PARLAMENTARIA

Seis de julio de 1997 fecha en que se desarrollaron elecciones intermedias en México a nivel federal, en estas se eligieron 32 senadores y 500 diputados federales que iniciaron los trabajos en septiembre del mismo año. La composición de LVII Legislatura de la Cámara de Diputados quedo conformada con 239 diputados del PRI, 121 del PAN, 125 del PRD, 6 del PVEM, 7 del PT y 2 independientes (uno del Distrito Federal y otro de Guanajuato).

Esta Legislatura es fundamental en el proceso de transición democrática mexicana pues con ella inicia el Partido Revolucionario Institucional por vez primera la pérdida de mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, quedando integrada por minorías resultando el PRI la primer minoría, aunque todos los diputados de oposición al régimen hacían mayoría en relación al PRI (PAN, PRD, PVEM y PT) (Becerra, 2003).

Porfirio Muñoz Ledo y Carlos Medina Plascencia coordinadores del PRD y del PAN respectivamente lideraron dicha legislatura eligiendo al primero como presidente de la Cámara acto que rechazo el PRI por el conducto de Arturo Núñez Jiménez líder parlamentario del PRI quien calificó de ilegal tal acto, no obstante, al final de cuentas el PRI terminó aceptando tales decisiones.

Fue de vital importancia para consolidar la democratización del sistema político mexicano, dejo huella imborrable al sembrar un parteaguas en la vida parlamentaria del país que conviene enfatizar en las relaciones Ejecutivo- Legislativo en un antes y un después de esta Legislatura, avance democrático que se trastocó con la legislatura 2018-2021 que se caracterizó por una franca dependencia del titular del poder Ejecutivo (Cámara de Diputados, 2023), aunque puede resaltarse que es la legislatura de la paridad de género.

2.3.5. LXIV LEGISLATURA 2018-2021: DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La legislatura en estudio de la Cámara de Diputados es producto de la reforma electoral del año 2014 impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto que estableció la obligatoriedad legal a los partidos políticos de registrar 50 % hombres y 50 % mujeres lo que se vio reflejado en la composición de la Cámara baja al tener 241 diputadas y 259 diputados lo que representa un 48.2 % mujeres frente a un 51.8 % que son hombres.

Cuadro 3. LXIV legislatura 2018-2021: De la paridad de género

Grupo Parlamentario	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORENA	129	51.2	123	48.8	252	50.4
PAN	32	41.6	45	58.4	77	15.4
PRI	21	43.8	27	56.3	48	9.6
PT	19	41.3	27	58.7	46	9.2
MC	15	55.6	12	44.4	27	5.4
PES	12	50	12	50	24	4.8
PRD	8	66.7	4	33.3	12	2.4
PVEM	4	36.4	7	63.6	11	2.2
SP	1	33.3	2	66.7	3	0.6
TOTAL	241	48.2	259	51.8	500	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados (2023).

2.4. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER LEGISLATIVO

El poder legislativo se encuentra regulado por los artículos 49 al 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se deposita en un Congreso General y se estructura por dos cámaras una de Diputados y otra de Senadores, la Cámara de Diputados se integra por 500 diputados, 300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados de representación proporcional que se eligen cada 3 años.

En tanto, la Cámara de Senadores está integrada por 128 senadores que representan los Estados, dos electos por el principio de mayoría relativa, uno será asignado por el principio de primera minoría y los otros 32 son de representación proporcional, electos cada seis años, la labor legislativa la llevan a cabo en comisiones y en trabajo de pleno (Danés-Rojas, 2010).

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la Cámara de Diputados cuenta: Mesa directiva, Junta de Coordinación Política, Grupos parlamentarios, Conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, Comisiones, Comités, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Contraloría interna, Coordinación de Comunicación Social y Comisión permanente (Máxima, 2020) y la Cámara de Senadores: Mesa directiva, Junta de Coordinación Política, Grupos parlamentarios, Comisiones, Comités, Secretaría General de Servicios Parlamentarios, Tesorería, Contraloría interna y Comisión permanente (Senado, 2023).

CAPÍTULO 3. ESTADO, DEMOCRACIA Y LEGITIMIDAD EN MÉXICO: UNA RETROSPECTIVA TEÓRICA.

En el capítulo 3 se estudian las teorías de las élites, del estado, de la división de poderes, de la representación, de la legitimidad y de la democracia con el objetivo de construir un marco teórico que den sustento a la variable dependiente de legitimidad democrática representada por la letra Y, así como también a las variables independientes representadas por X1 = género, X = 2 cargos partidistas, X = 3 sistema electoral y X = 4 cargos administrativos.

3.1. TEORÍA DE LAS ÉLITES

En este sentido tenemos que las variables independientes de edad, cargos administrativos y cargos partidistas, se estudiarán con base en la teoría de las élites de Mosca, Pareto y Michels (Bolívar, 2002) porque se prevé que con la reelección legislativa y con el paso del tiempo se conformará una élite legislativa en el Congreso de México.

Dos conceptos son fundamentales, la teoría que es un conjunto de doctrinas, reglas y conocimientos sistematizado sobre un tema en particular, en este caso del tema de las élites y la palabra élite que se refiere a un grupo de personas que tienen un estatus privilegiado, actuando en consecuencia como directrices en los órdenes de la vida de una sociedad; proviene del francés élite y este a su vez del latín *aligere* que significa elegir (Mendoza, 2020).

Históricamente este concepto de élite recobra fuerza en el siglo XIX con los ideales republicanos que tuvieron auge en la revolución francesa de manera que este grupo de ciudadanos era el elegido para ejercer el poder dados sus méritos y virtudes.

Cuando hablamos de una cultura de élite nos referimos a un conjunto de manifestaciones artísticas e intelectuales que distinguen los intereses de un grupo privilegiado en una sociedad resultando opuesta a la cultura popular y cultura de las masas (Neudecker, 2014).

Por su parte, Wright acuñó el concepto de élite del poder y a mediados del siglo XX definió la palabra élite desde una perspectiva sociológica en el sentido de que es un grupo relativamente pequeño que controla las principales empresas, la política y el ejército (Blacha, 2005).

Las élites se clasifican en económicas, políticas, culturales, deportivas, religiosas, intelectuales, artísticas y de poder, se caracterizan por ser grupos reducidos, por ser los espacios donde se toman las decisiones y por tener mucho poder sobre grupos mayoritarios (Charles, 1993).

Como se puede apreciar era necesario tener claridad de los significados de teoría y de élite para tener una idea general sobre el tema de la teoría de las élites que a continuación se va a desarrollar.

Gaetano Mosca es considerado el primer científico social que elaboró una teoría moderna de las élites, de la clase política o clase dirigente, para él existían dos tipos de clase la dirigente que apoyaba su legitimidad en las elecciones, la fuerza o la religión y la clase gobernada o clase dirigida así que todo cambio político o social implica la sustitución de una minoría por otra (Bolívar, 2002).

En otras palabras, el elitismo se resume en la clase gobernante y clase gobernada, la primera monopoliza el poder, cuyos integrantes usan todo tipo de métodos legales e ilegales para conseguir y conservar el control de la sociedad.

A lo largo de la historia se pueden encontrar diferentes clases de gobernantes que han utilizado infinidad de recursos como son: la propiedad de los medios de producción, la fuerza militar, la técnica administrativa, la violencia, la manipulación y la fuerza de la iglesia para perpetuarse en el poder inclusive en las democracias liberales de la actualidad existe la tendencia de que sus dirigentes se perpetúan en el poder, en razón de que las elecciones están controladas por las élites de los partidos políticos y son ellos quienes deciden y ocupan los principales puestos en los diferentes niveles y poderes del Estado (Mendoza, 2020).

Énfasis particular merece el recurso de la ideología para manipular a la sociedad que no es otra cosa que mecanismos políticos para convencer a los miembros de la población respecto de la dominación de la élite como por ejemplo los sentimientos nacionalistas, religiosos, económicos, sociales y culturales (Bolívar, 2002).

De conformidad con Gaetano Mosca un cambio social y político se genera cuando se dan conflictos al interior de la clase dirigente y que como resultado surgen nuevas minorías que luchan con las antiguas élites para arrebatárles el poder.

Gaetano Mosca señala que estas luchas nunca terminan en igualdad política ya que siempre habrá una élite vencedora y una élite vencida que no es capaz de adaptarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales. Toda clase dirigente conlleva el peligro de derrumbarse por sí sola, si se convierte en un grupo inmovilista, intolerante e introvertido (Bolívar, 2002).

Las élites se clasifican para Mosca tomando como criterio los tipos de ideología que las legitiman y los procesos por los que se eligen y sustituyen a sus integrantes. Gaetano Mosca considera que la clase política ha ido evolucionando a lo largo de la historia y se adaptado a las circunstancias económicas y políticas de la humanidad (Cano, 2013).

En un primer momento en la etapa en la que la agricultura era la principal fuente de riqueza, la clase militar por excelencia correspondía a la clase política dominante de manera que la clase gobernante eran los ricos, tenemos así que la clase dominante se va transformando de una élite guerrera a una élite rica, sin embargo una vez que el propietario no le es suficiente la fuerza privada para defender sus bienes se hace indispensable la protección del Estado, en otras palabras, la clase dominante de los ricos pasa a la clase dominante de quienes ejercen el poder estatal, una vez consumada esta transformación ocurrirá que el poder político generó riqueza y que la riqueza producirá el poder (Cano, 2013).

Legitimar el poder de la élite es una tarea en la que la clase gobernante justifica su poder apoyándose en principios morales y legales de orden general que le permita tener la aceptación de la sociedad, para este caso Gaetano Mosca acuñó la expresión de fórmula

política que lo explica como que: toda clase gobernante tiende a justificar su poder de hecho, apoyándose en un principio moral de orden general, la clase política no justifica exclusivamente su poder con solo poseerlo de hecho, sino que procura darle una base moral y hasta legal, haciéndolo surgir como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad regida por esa clase (Bolívar, 2002).

Finalmente, Gaetano Mosca sugiere a la clase gobernante no despreciar las creencias morales y jurídicas arraigadas en la población si no quieren ver peligrar su posición dominante como ejemplo de estas creencias existe la aspiración que tiene los dominados de algún día convertirse en clase dominante, corresponde a Pareto detallar los estudios de las élites de Mosca (Mendoza, 2020).

Vilfredo Pareto desarrolla sus ideas sobre las élites en la obra monumental llamada Tratado de la sociología general como ya se dijo en ella concluyo que las herramientas de la sociología son útiles para analizar los cambios de la riqueza en la sociedad y desarrollo la teoría de los ciclos sociales mediante la cual explica que las oligarquías se derrumban con el tiempo y son reemplazadas por otras (Pareto, 1916).

De conformidad con Pareto el conflicto en las clases sociales surge por cuatro causas:

1.- La teoría de la acción no lógica.

2.- La teoría del análisis del margen.

3.- La teoría de las élites, y

4.- La teoría del equilibrio social.

En estas teorías sobresalió el concepto de élite, en donde afirmaba que la cúpula de un país es un círculo de pensadores eminentes que por su trabajo y capacidad de tomar decisiones influyen en la sociedad y en el destino de una nación (Echanove, 1940).

Supo distinguir entre élite política y funcional, siendo esta última la que llega por sus propios méritos y por razones puramente objetivos (Díez, 2006).

Afirmaba que un país llegaría al colapso cuando la élite política superara al número de la élite funcional momento en el que se generaría una revolución de carácter cíclico entre leones (hombres luchadores, conservadores e idealistas) y zorros (hombres calculadores, pensadores y materialistas) imponiendo los primeros su objetividad y su mérito (De la Torre, 2011).

Michels en su obra de Los Partidos Políticos formula la ley de hierro de la oligarquía con la que afirmaba que tanto en autocracia como en democracia siempre gobernará una minoría (Acosta, 1979).

La ley de hierro de la oligarquía se sustenta en tres bases:

1.- Entre más grandes se hacen las organizaciones más se burocratizan por lo que implica que conforme pasa el tiempo se deben de tomar decisiones de manera más rápida, siendo los individuos que van tomando las decisiones los que van formando una élite.

2.- Se empieza a desarrollar una dicotomía entre democracia interna y eficiencia, esto significa que para que la organización sea eficiente se necesita un liderazgo fuerte que va formando una élite sacrificando la democracia interna.

3.- La propia sociología de las masas hace necesaria la existencia de liderazgos conformados en élites ya que son amorfas, apáticas e ineptas para resolver su problemática caminando a la tendencia de elegir a sus líderes y de consolidar una élite.

Como podemos apreciar el liderazgo de las élites anulan la democracia en su concepto etimológico del gobierno del pueblo. El parlamentarismo es otro claro ejemplo de formación de líderes, oligarquías y élites. Por lo tanto, la democracia resulta ser un sistema para las elecciones de oligarquías, ya en 1911 Michels habla de democracia como mal menor, aunque después se inclinaría por las tesis fascistas (Cano, 2013).

Existe coincidencia entre los rasgos característicos de los conceptos de élite de Mills, Mosca, Pareto y Michels al decir que son grupos reducidos, minoritarios que toman decisiones, monopolizan el poder y terminan por formar precisamente una élite.

Por su puesto una de las diferencias entre Charles, Mosca, Pareto y Michels tiene que ver con su clasificación de las élites, el primero las clasifica en económicas, políticas, culturales, deportivas, religiosas, intelectuales, artísticas y de poder, el segundo las clasifica con base en la ideología, el tercero las clasifica en política y funcional y el cuarto formula la ley de hierro de la oligarquía que establece que al final gobernará una minoría.

Ahora bien, la variable dependiente de legitimidad democrática se estudiará con base en cuatro tipos de teorías: la teoría del Estado (Heller, 2011; Jellinek, 2012; Kelsen, 2007), la teoría de la división de poderes de Locke y Montesquieu (Villanueva, 2014), la teoría de la legitimidad (Bobbio, 2014; Rousseau, 2007; Weber, 1922) y la teoría de la democracia (Bobbio, 2014; Sartori, 2008 y Cossío, 2002).

3.2. TEORÍAS DEL ESTADO

El significado etimológico de la palabra Estado proviene del latín Status, de Stare, Estar, esto es condición de ser. Sin embargo, la palabra Estado a lo largo de la historia ha tenido diferentes nombres como lo veremos enseguida (Serra, 2016):

En Grecia se nombró al Estado como la Polis para hacer referencia a la ciudad-estado como por ejemplo Esparta y Atenas principales polis griegas de la antigüedad. Mientras tanto en Roma se utilizaron los términos de civitas para referirse a la República, al Imperio que eran las formas de gobierno de los romanos. En el derecho germano se empleó la palabra reich que significaba la dominación de un príncipe. Durante la edad media la expresión reich se usó para señalar al Estado como poder soberano dentro de un ámbito territorial.

De acuerdo con Jellinek fue Maquiavelo en su obra monumental del Príncipe quién introduce por vez primera la palabra Estado en italiano Stato, en tanto en la opinión de Sartori es Hobbes quién le da un sentido y significado moderno al término Estado (Jellinek, 2012).

Así tenemos que en el siglo XVI el término Stato era usado de manera común y corriente para designar a todo Estado, en el mismo siglo en Inglaterra la palabra de status era equivalente de Estado; aunque Shakespeare usa la palabra State para hacer alusión al Estado como dominación política. En Francia Juan Bodino llama Etat a una forma determinada de Estado.

Existen otras voces que se relacionan con la palabra Estado tales como: macht, puissance, potencia, power, poder, volk, nation, nazione, nación, pero a pesar de estos y otros vocablos que se utilizan en el mundo; no hay ninguno tan fácil y universalmente aceptado que Estadopalabra que se consolida en el siglo XVIII para referirse a la totalidad de la comunidad política y a la más elevada organización y forma política de la humanidad (Serra, 2018).

El concepto popular de Estado se refiere a la idea que tiene el pueblo del Estado quien siempre lo vincula con los edificios que albergan al poder y con los gobernantes en turno (Serra, 2016). Sin embargo, atendiendo al concepto científico de Estado diremos que es una sociedad humana establecida en el territorio que le corresponde, estructurada y regida por un orden jurídico proveniente de un poder soberano.

La naturaleza del Estado consiste en saber si todos los Estados tienen la misma estabilidad, saber que órdenes son del Estado o de otro ente, saber si existen condiciones de unificar las federaciones de Estados en un Estado Universal o bien saber si seguirán los organismos internacionales divididos.

Acto seguido se explicará brevemente las teorías referentes a la naturaleza de Estado:

1.- Las teorías organicistas.

Equiparan al Estado con un organismo vivo que tiene partes, así como el Estado tiene partes representadas por seres humanos, en ese sentido tanto los organismos como el Estado tienen una anatomía y una fisiología. Los creadores de esta teoría olvidan que los organismos son seres vivos y el Estado es un ser artificial entre los exponentes figuran Claudio Bernard y Herbert Spencer (Serra, 2016).

2.- La teoría de Hegel.

En esta teoría el Estado aparece como un espíritu objetivo que mediante la dialéctica se determina a sí mismo libremente constituyendo una manifestación o fase del espíritu objetivo relacionado a un sistema de ideas jurídicas, morales y artísticas de estas fuentes se informan los espíritus subjetivos de los individuos (Ávalos, 2010).

3.- Las teorías sociológicas.

El Estado es creado por la sociedad como una forma de organización social, es un producto social, se le critica porque el Estado no solamente es sociedad sino también orden jurídico y económico (Serra, 2018).

4.- La teoría de la Institución de Maurice Hauriou.

Para Maurice Hauriou el Estado es el régimen que adopta una nación mediante una centralización jurídica y política que se realiza por la acción de un poder político y por la idea de la República para llevar a cabo el bien común (Hauriou, 1910).

También nos da un concepto de Institución al señalar que consiste esencialmente en una idea objetiva transformada en una obra social, idea que recluta adhesiones en el medio social y tiene a su servicio voluntades subjetivas.

5.- Teoría de las dos facetas del Estado.

Esta teoría fue elaborada por Jellinek quién señala que el Estado tiene dos caras o facetas: una es la social y otra es la jurídica (Jellinek, 2012).

6.- Las teorías jurídicas.

Las teorías jurídicas tienen su fundamento en las posturas de Kelsen que parte de que el Estado es pura y simplemente un sistema normativo (Kelsen, 2007).

7.- La teoría de Hermann Heller.

Heller explica la naturaleza del Estado basado en el positivismo y el historicismo; el primero el positivismo lo explica en razón de la relación entre Estado y derecho, este último como producto del Estado en tanto, el historicismo lo explica diciendo que el Estado es producto del devenir histórico-político renovado constantemente (Heller, 2011).

8.- Opiniones sobre la naturaleza del Estado.

Maurice Duverger dice que los fenómenos de poder se presentan en todos los grupos humanos que interactúan en el interior del Estado dando un doble uso; Estado-Gobierno y Estado-Nación (Duverger, 1963).

Arnold Brecht señala que cuando el poder se presenta como valor último la ciencia puede hacer tres cosas: a) Criticar la poca claridad del concepto de poder b). - Dudar de la doctrina que intenta separar las fuentes y fines del poder y c). - Llamando la atención de las consecuencias que acarrea para otros valores –justicia, libertad y paz- (Brecht, 1963).

3.2.1. ELEMENTOS DEL ESTADO

Estos elementos de conformidad con la teoría tradicional son tres: población, territorio y poder; Jellinek analiza la situación jurídica de estos elementos (Dalla, 2006), mientras que Carlos S. Fayt clasifica los elementos del Estado en esenciales que son: territorio, población, poder y derecho y en elementos modales: soberanía y el imperio de la ley (Serra, 2016).

Aunque más adelante Andrés Serra Rojas señala que son 4 los elementos del Estado de acuerdo a la teoría tradicional: población, territorio, fines y derecho. En resumen, los elementos esenciales del Estado son: a). - elementos físicos de orden eterno (territorio), b). - Elementos étnicos o antropológicos (población), c). - Elementos psíquicos (idea de que el Estado es una forma de organización suprema), d). - Elementos culturales (nación se basa en cultura) y e). - Elementos políticos el Estado es una sociedad política que organiza la sociedad política (Serra, 2016).

Kelsen por su parte crítica que los elementos tradicionales del Estado se reducen solamente al derecho positivo en razón de que el territorio no es más que la esfera espacial donde tiene vigencia el derecho, el pueblo es la esfera humana de validez del derecho y la soberanía es una cualidad lógica de un orden supremo (Kelsen, 2007).

Mención especial merecen las críticas que hace Stein a la teoría de la integración de Rudolf Zend que sostiene que la integración del Estado es de naturaleza espiritual y Stein dice que la unidad estatal no es de naturaleza anímica sino una dura realidad del mundo exterior. La otra teoría citada es la teoría de Heller referente a la unidad de la acción estatal que se manifiesta en el momento en que se persiguen metas comunes y un segundo elemento que señala Heller es un dominio territorial soberano (Serra, 2018).

En resumen, los elementos esenciales del Estado son: territorio, población, poder y orden jurídico. Los elementos determinantes son la soberanía y los fines (Orozco, 2004).

Existen diferentes concepciones del territorio: a).- Burdeau el suelo es para el hombre un verdadero maestro de la vida: le impone leyes y orienta sus deseos, b).- Kelsen no es en realidad otra cosa que el ámbito espacial de validez del orden jurídico del Estado y c).- Heller el territorio es la condición geográfica del obrar estatal, es decir, el territorio establece la comunidad de destino en la tierra, el concepto de territorio ha evolucionado desde no tener importancia para las primeras formas de organización política hasta considerarse un elemento esencial en los Estados modernos.

El territorio se caracteriza por tener fronteras, medidas y ubicación influyendo en la vida de los pueblos por ejemplo las grandes civilizaciones se han asentado al margen de los ríos.

El territorio mexicano tiene las características siguientes: la superficie es de 1, 963,890 kilómetros cuadrados, el desarrollo de las costas y fronteras es de 12, 949 kilómetros, el Estado más extenso es Chihuahua con 245,612 kilómetros cuadrados, el Estado más pequeño es Tlaxcala con 4,027 kilómetros cuadrados (Cámara de Diputados, 2023).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dedica los artículos 42 al 48 para señalar y explicar las partes integrantes de la Federación y del Territorio Nacional. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023).

El territorio tiene una doble función: negativa señalar fronteras y positiva ser asiento del poder soberano y de la población. La territorialidad es el ámbito espacial de aplicación de la ley, la extraterritorialidad es un principio que consiste en que un Estado soberano puede aplicar su derecho más allá de su territorio y la ultra territorialidad consiste en ir más allá de su territorio en forma extrema usando como vehículo al derecho internacional (Orozco,2004).

La población es un concepto cuantitativo, estadístico, aritmético se refiere a la cantidad de hombres y mujeres nacionales y extranjeros que habitan en un territorio y son registrados en un censo general de población. La demografía es la ciencia que se encarga de estudiar a la población; hombre, familia y población guardan una estricta relación en tanto la población son los seres humanos que forman una unidad social.

La población se caracteriza por: a). - Ser cuantitativa (densidad, subpoblación y sobrepoblación), b). - Por ser una unidad jurídica, política demográfica y económica, c). - Por su sentido demológico y cualitativo (instinto de sociabilidad) y d). - Por su sentido cohesión cultural.

Es importante distinguir al concepto de población de los conceptos siguientes: pueblo parte de población con derechos civiles y políticos, es el cuerpo electoral (político-pueblo); masas son una muchedumbre sin forma; nación es la entidad en que se depositan los derechos fundamentales de un pueblo, la nacionalidad son los caracteres con se identifica un pueblo, es un lazo jurídico; patria que viene del latín páter-padre es un lazo esencialmente emotivo que identifica a un ser humano con un grupo, es la fuerza espiritual que nos hace diferentes a los demás, son los sentimientos más nobles de un ser humano. Raza son el conjunto de caracteres somáticos que se transmiten por herencia más ligados a la zoología (Serra, 2016).

De estos elementos es conveniente analizar dos conceptos poder y soberanía: poder es la facultad para hacer que otros hagan lo que tú deseas, se refiere al dominio, imperio, facultad o jurisdicción, el poder se clasifica en económico, político y social, existen diferentes teorías que lo explican, el poder es una fuerza moral, jurídica y material, constitucionalmente el poder dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, se divide para su ejercicio en ejecutivo, legislativo y judicial, su función es lograr el orden y el progreso.

Hasta aquí los elementos esenciales del Estado enseguida se explican el concepto de Soberanía como elemento determinante del propio Estado. La palabra soberanía proviene del francés superamos como potestad o imperio, super Omnia, lo que está por encima de todo, sourain o poder supremo, la idea de soberanía nace en Francia producto del enfrentamiento entre el monarca absoluto Felipe Hermoso y la iglesia representada por el Papa Bonifacio XVIII (Serra, 2018).

La soberanía es la facultad que tienen los pueblos para autodeterminarse, es decir, para dictarse sus propias leyes y del cual emanan todos los poderes del Estado. El poder soberano se caracteriza por ser: un poder ilimitado, superior, independiente, monopolizador, coactivo, unitario, indivisible, inalienable e imprescriptible (Andrade, 2010).

Diversos autores (Serra, 2016) definen la soberanía en los términos siguientes:

1.- Kelsen afirma que la soberanía es una propiedad de un poder jurídico supremo cuya validez no depende de nada ni de nadie (Kelsen, 2007).

2.- Herman Heller es un poder que crea el derecho, en este caso el poder constituyente; pero ese poder es la organización estatal como un todo (Heller, 2011).

3.- La época antigua no conoció el concepto de soberanía tampoco los romanos conocieron el concepto de soberanía, en razón de que no hubo lucha por la hegemonía de poderes.

4.- La soberanía nace en la edad media cuando se enfrenta el monarca con la iglesia, lucha entre monarcas y señores feudales y la lucha entre Roma y sus provincias; surgieron varias teorías Estado-Iglesia: son iguales, Estado debe subordinarse a la Iglesia o viceversa triunfando esta última.

5.- Hobbes tiene firme la idea de que la soberanía para justificar el poder de los monarcas, fundado en un principio contractual (Hobbes, 2017).

6.- Juan Bodino señala que el poder soberano es un poder supremo que reina entre súbditos y ciudadanos sin restricciones legales, delegado al monarca.

7.- Para Nicolás Maquiavelo la comunidad humana posee un poder interno supremo que lo ejerce quien gobierna.

8.- John Locke afirma que la soberanía descansa en el Parlamento.

9.- Juan Jacobo Rousseau formula la idea de la soberanía del pueblo en el contrato social (Rousseau, 2007).

10.- En la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789 declara artículo 3: El principio de toda soberanía nacional, reside en la nación.

11.- La Constitución Francesa de 1791 señala en su artículo 25: La soberanía reside en el pueblo.

12.- En México las ideas de Rousseau tuvieron impacto en los documentos siguientes: 1808 ayuntamiento de la Ciudad de México sostiene la idea de soberanía popular, Elementos constitucionales de Rayón, Los Sentimientos de la Nación de Morelos, La Constitución de Cádiz de 1812 soberanía nacional, El Congreso de Chilpancingo, La Constitución de Apatzingán, La Constitución de 1824 y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 artículos 39, 40 y 41: La soberanía nacional reside originaria y esencialmente en el pueblo y este ejerce su soberanía por medio de los poderes de la Unión y de los Estados (Barney, 2010).

13.- El fundamento de la soberanía se reduce a contestar porque estamos obligados a obedecer a los actos de la autoridad para lo cual existen tres teorías que explican: a). - Por derecho divino, b). - Por cuasi contrato social y c). - Por doctrinas inspiradas en la naturaleza del poder.

14.- La soberanía tiene dos aspectos el interno que ejerce dentro de su territorio y externo que ejerce frente a otras naciones extranjeras.

15.- Pluralismo Federalistas y dualistas explican que hay dos poderes esenciales; por una parte, la Federación y por el otro las Entidades Federativas que son soberanas en su interior aquí reviven las ideas de la doble soberanía también llamada cosoberanía.

16.- La única limitante a la soberanía es el respeto a otros países y finalmente es necesario mencionar que la soberanía ha tenido ataques de León Duguit al negar personalidad jurídica al Estado y a la propia soberanía, pues está no es un derecho sino sólo un hecho.

Es necesario preguntarse ¿Qué pasa con la soberanía de los países frente a la Organización de Estados Americanos y la Organización de Naciones Unidas?.

El poder soberano se divide en cuatro funciones esenciales que realiza el Estado: función ejecutiva, legislativa, judicial y funciones de los órganos constitucionales autónomos, dichas funciones tienen su sustento teórico en la teoría de la división de poderes que se analiza enseguida.

3.3. TEORÍA DE LA DIVISIÓN DE PODERES

La teoría de la división de poderes tiene su base en Aristóteles, Polibio, Cicerón, Santo Tomás, Marsilio de Padua, Locke, Maquiavelo pero quién más desarrollo esta teoría fue Montesquieu en su obra celebre del Espíritu de las Leyes que establece un equilibrio sobre la separación de poderes que más tarde se convertiría en un principio dogmático de las constituciones modernas, afirma que en cada Estado hay tres clases de poder: potestad legislativa para hacer las leyes, potestad ejecutiva mediante la cual hace la paz o la guerra y la potestad judicial castiga los delitos y juzga las diferencias entre particulares (Villanueva, 2014).

El régimen constitucional moderno que nace con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y con la Constitución de los Estados Unidos de América estipula el principio de división de poderes como un principio crucial del mundo jurídico, sin embargo, con el paso del tiempo la teoría de la división de poderes ha tenido modificaciones e integraciones como por ejemplo los órganos constitucionales autónomos que afectan el poder metaconstitucional del ejecutivo, las constituciones de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) y de la República de China que plantean un centralismo democrático que trastoca el principio de división de poderes (Orozco, 2004).

Los instrumentos constitucionales que establecieron el principio de la división de poderes del Estado son: La Constitución de Cádiz de 1812, La Constitución de Apatzingán de 1814, El

Acta Constitutiva de la Federación de 1824 (Gantús, et. al., 2008), La Constitución Federal de 1857 y La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 (Hernández, 1997) cuyas funciones correspondientes se mencionan a continuación.

La función judicial es llevada a cabo por el poder judicial de la Federación y los poderes judiciales de los Estado; consiste en administrar justicia (Carmona, 2007).

La función ejecutiva realizada por el presidente de la República, los Gobernadores y los presidentes municipales y sus administraciones correspondientes (Secretaría de Gobernación, 1994).

La función legislativa ordinaria llevada a cabo por el Congreso de la Unión conformado por la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados Federal y por los Congresos Estatales; consiste en hacer leyes, modificar leyes o constituciones (UNAM, 2016).

El poder Constituyente es reconocido por la doctrina constitucional en dos tipos:

- a).- El poder constituyente originario del cual nace una nueva constitución, y
- b). - El poder constituido, permanente, derivado o reformador que tiene como función reformar o modificar la constitución que tiene su base en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Canales, 2019).

3.4. TEORÍA DE LA REPRESENTACIÓN

La representación política es un principio que nace de las ideas de Hobbes y Rousseau mismos que analizaron el problema de la representación en los Estados modernos, Inglaterra fue el principal exponente en los siglos XVIII y XIX con la institución del parlamento, la representación es una figura necesaria para la existencia de un Estado con soberanía nacional dado que no todos los ciudadanos pueden participar en las decisiones del país entonces se hace necesaria la representación para que las autoridades actúen en su nombre (Reyes, 2018).

Existen diferentes teorías de la representación a continuación se la hace la explicación respectiva:

a).- La teoría de la autorización: Es una teoría de corte formalista mediante la cual el individuo delega o autoriza el poder que le compete como representado, aquí el representante le representa por el acto jurídico que los une y no porque exista una identificación con este, esta representación se limita a cuestiones de legitimidad formal o de representación formal (Anavitarte, 2021).

b).- El contrato social: La representación política nace del reconocimiento de entidades supra personales que en su conjunto se denomina sociedad de lo que se requiere el consentimiento de los individuos que conviven dentro de ellas para tomar parte de su libertad y ejercerla en su nombre. El contrato social implica el reconocimiento del ente representante por parte del ente representado, dicho de otra manera, el individuo que requiere garantizar otros valores e intereses personales acepta que otros tengan autoridad legítima sobre él (Rousseau, 2007).

c).- El primer representante político: El primer representante que es la sociedad se conforma de una serie de manifestaciones abstractas que puede tener muchas formas prácticas (una monarquía, una república, una polis griega) que se van construyendo para moldear esta representación abstracta por medio de figuras más próximas al individuo que tienen una visión concreta de la libertad cedida al Estado a través del pacto social, de esta representación primigenia surgen otras representaciones basadas en la teoría filosófica de Hobbes (Hobbes, 2017).

3.5. TEORÍA DE LA LEGITIMIDAD

La legitimidad es un concepto muy importante para comprender el poder y la política, da sustento a las relaciones políticas de poder, consiste en el nivel de confianza que tienen los gobernantes del pueblo que representan, aceptación que es medible y cambiante con el pasodel tiempo.

En una perspectiva histórica la legitimidad se puede analizar en cuatro etapas:

1).- En latín se usaba la palabra legitimus para señalar lo que es acorde con el derecho, en la Edad Media lo que era legitimus era lo que estaba conforme al derecho (López, 2009).

2).- A finales de la Edad media se empiezan a formular la teoría democrática del poder que se obtenía por voluntad divina con descanso en la aceptación del pueblo. Grandes teóricos escriben al respecto entre los que destacan Hobbes, Spinoza, Locke y Rousseau. Son esto dos últimos autores que formulan de manera clara y expresa el concepto de legitimidad democrática.

3).- La tercera etapa se caracteriza por el problema de la legitimidad entre el choque de las monarquías absolutas y los gobiernos democráticos-republicanos originados después de la revolución francesa. El debate entre ambos tipos de legitimidad ha llegado hasta nuestros días (López, 2009).

4).- La cuarta etapa se desarrolla a principios del siglo XX, en el momento en la legitimidad es idea central en la teoría política de los estudios de Max Weber, Carl Schmitt y Guglielmo Ferrero.

La legitimidad se caracteriza por ser un elemento básico de las democracias contemporáneas que exigen un mínimo de aceptación en sus gobernantes para que se sostengan vigentes y estables, en caso contrario puede registrarse casos de deslegitimación de los gobernantes pudiendo desembocar en gobernanza otrora ingobernabilidad y cambios en los representantes populares.

En el estudio de la legitimidad se requiere tener respuestas claras a cuatro preguntas: 1 ¿Qué es la legitimidad?, 2 ¿Qué se está legitimando?, 3 ¿Con base a qué? y 4 ¿Por quién se está legitimando?

Los politólogos han medido la legitimidad de dos maneras, una de ellas es preguntando a las personas como perciben el Estado u observando como la ciudadanía actúa como si fuera

legítima; o bien puede hacerse una combinación de las dos. Tanto la opinión como el comportamiento tienen sólidos fundamentos teóricos, aunque a veces se descuidan los procesos políticos que se encuentran tras bambalinas de cualquier cambio de opinión o comportamiento (Mitofsky, 2020).

Los cambios de legitimidad en coyunturas críticas o en momentos en que la legitimidad estatal se consolida son consecuencias de legados históricos, normas sociales cambiantes y procesos políticos. Son cambios que se dan en el contexto de las expectativas, en el contrato social que establece un mínimo de aceptabilidad en contra de la evaluación de la legitimidad del Estado, cambios que ocurren por el acuerdo político contemporáneo, bien sea porque incluye o excluye a grupos poderosos de los recursos estatales (Gutiérrez, 2019).

Un enfoque sobre legados políticos y procesos políticos puede ayudar a explicar los cambios en la legitimidad y a perfeccionar el concepto de legitimidad.

Ahora bien, se requiere contar con un marco teórico que nos permita explorar ¿por qué?, ¿cuándo? y ¿cómo? los servicios influyen en la legitimidad del Estado en perspectiva política. El marco incorpora el papel de la historia y la política de cuatro maneras (McLoughlin, 2015):

Exige atención a las normas sociales, en la idea de dar respuesta a cuándo y por qué los servicios pueden influir en los cambios de legitimidad.

Propone que cualquier aumento o disminución de la legitimidad se entienda en el contexto del contrato social. Pone atención a las condiciones políticas estructurales de las evaluaciones de los ciudadanos sobre el Estado. Integra el papel de los procesos de politización de la manera que influyen en las percepciones o el comportamiento hacia el Estado.

Estos son los aspectos que se estudian en el presente subtema.

3.5.1. DESAGREGACIÓN DE LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO: CUATRO PREGUNTAS CLAVES

La desagregación de la legitimidad del Estado es un proceso que revela cualidades fundamentales en cuatro líneas centrales: el objeto de legitimación, que se está legitimando, quienes confieren la legitimidad y por supuesto, que es la legitimidad.

¿Qué es la legitimidad?

La legitimidad es el nivel de confianza del gobierno por parte de los ciudadanos se ocupa principalmente de como los actores o instituciones acumulan o mantienen el poder, es un acuerdo implícito entre gobernantes y gobernados, dominantes y subordinados. La legitimidad es la aprobación popular de las reglas del juego del Estado (Mcloughlin, 2015).

¿Cuál es el objeto que se está legitimando?

Lo que se está legitimando es el Estado que puede ser visto como un aparato funcional, un gobernante individual, un sistema de reglas o una identidad municipal, estatal o federal. La ciudadanía ve de manera diferente a las instituciones y decide darle o no su respaldo.

¿Con base a qué?

La legitimidad estatal es la que surge del ejercicio del poder de manera justificable, la que se depende de normas sociales y criterios morales de acuerdo a los cuales se juzga el Estado y a sus gobernantes.

¿Por quién?

Son los ciudadanos y los grupos organizados quienes confieren legitimidad al Estado, pudiendo variar entre los elementos de la población y su ubicación geográfica.

3.5.2. LA MEDICIÓN DE LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO: PUNTOS DE PARTIDA

Se han utilizado dos formas de medir la legitimidad del Estado, por un lado, las creencias individuales sobre el Estado y por el otro lado, el comportamiento grupal hacia el Estado, las posibilidades y los límites de este punto de partida se estudian a continuación.

Legitimidad y opinión popular. Las encuestas han sido la principal herramienta metodológica para medir la legitimidad, utilizan una gran variedad de indicadores de aceptación y legitimidad institucional (Mitofsky, 2020), identifican correlaciones entre las condiciones sociales y políticas, imperantes entre la sociedad y el Estado.

Sin embargo, estos métodos cuantitativos reconocen la necesidad de un análisis cualitativo complementario de los procesos causales. Hasta el momento las encuestas de opinión popular son los instrumentos más eficientes que existen para medir la legitimidad del Estado, a pesar de las dificultades pragmáticas, de diseño y de las inconsistencias en la interpretación de los resultados (McLoughlin, 2015).

Legitimidad y comportamiento. Los tipos de comportamiento que han sido utilizados por los investigadores como indicadores de legitimidad del Estado pueden ser participación en ceremonias públicas, acciones o declaraciones como son: las elecciones, jurar lealtad o participar en consultas públicas.

Los procesos de legitimación son actos de persuasión, de arriba hacia abajo por parte de los que ostentan el poder como pueden ser procesos de inclusión política, patrocinio, legitimación por legalización, legitimación por experiencia, legitimación a través de la participación y legitimación por discurso, buscando la aceptación de la población en general; hacer lo contrario es entrar en un proceso de deslegitimación (Cantú et al., 2019).

3.6. TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

La democracia proviene de un par de palabras: demos que significa pueblo y Kratos que significa poder, etimológicamente significa poder del pueblo (Sartori, 2008). La democracia es una forma de gobierno en la que el pueblo es el origen, el sostén y la justificación del poder público.

La democracia tiene una evolución histórica que parte de Grecia hacia el mundo concretamente con Aristóteles que en su obra sobre la clasificación de las constituciones considera a Grecia como un país democrático. En la Constitución de Grecia se dice que: el pueblo es el dueño del gobierno. En la polis griega se practicó la democracia directa en asambleas populares en las que el pueblo resolvía (Cossío, 2002).

Roma también siguió una tradición democrática, pero son Locke y Rousseau quienes sientan las bases de las ideas democráticas del Estado moderno.

La democracia moderna surge en el siglo XVIII posterior a las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa. Los Estados del continente americano basan su filosofía democrática en la justicia social, como ejemplo de lo anterior tenemos la aprobación de la Ley de los derechos civiles en Estados Unidos de América y el impulso a los derechos sociales en México con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

La democracia cuenta con enemigos, errores y crisis; entre los primeros tenemos a la inseguridad, el desempleo y la demagogia. Entre los errores se encuentra que desea abarcar todo y no cumple con todas las expectativas. Y finalmente, entra en crisis cuando no existe un mejoramiento constante económico, político y social, rápido y fugaz como la sociedad lo quisiera, la propia sociedad entonces pone en crisis a la democracia y opta por otras formas de gobierno (Serra, 2018).

En la democracia se destaca la posición y destino del hombre, al asumir una posición participativa, crítica, activa, influyente en la vida democrática del Estado delineando un destino de fuerza y vitalidad.

Es indispensable hacer mención especial de la democracia paritaria que consiste en impulsar la representación de mujeres en al menos un 50 % en todos los cargos de elección popular en línea tanto vertical como horizontal en los congresos locales, federales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. Esta democracia paritaria también impacta en la conformación de las administraciones federales, estatales y municipales en donde la titularidad de las Secretarías debe alcanzar un tope mínimo del 50 % (Reynoso et al., 2009).

Una democracia paritaria que también debe llegar a las dirigencias de los partidos políticos en sentido vertical y horizontal y no sólo en las dos posiciones principales de presidencia y Secretaría general.

La democracia puede clasificarse de conformidad con la opinión de diferentes autores:

a).- Democracia representativa y democracia directa (Bobbio, 2014).

b).- John Locke (derechos fundamentales del hombre, división de poderes, valor de la Constitución y el principio mayoritario) y Juan Jacobo Rousseau sientan las bases de las ideas democráticas del Estado moderno derivado de estas ideas se puede hablar de democracia política y democracia social, democracia formal y democracia real y de democracia directa y democracia indirecta (Serra, 2016).

c).- Lenin alude a la desaparición de la democracia en su obra El Estado y la Revolución con lo que se plantea el aniquilamiento del Estado Democrático, señalando que: la mayoría de la población terminará ejerciendo las funciones del Estado y esto conducirá a la extinción

completa de todo el Estado en general...por lo tanto la abolición del Estado significa también la abolición de la democracia, y Lenin sentencia diciendo que al luchar por el socialismo estamos convencidos de que acabará en comunismo (Serra, 2016).

d).- Andersen por su parte plantea estudiar ciertos elementos que unen la democracia con el Estado entre ellos se encuentran el monopolio de la violencia, la eficacia administrativa y el acuerdo de la ciudadanía; toma como punto de partida la distinción conceptual de democracia y de Estado (Andersen et al., 2014).

La democracia moderna surge en el siglo XVIII posterior a las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa.

Max Weber definió al Estado como la entidad que reclama con éxito un monopolio legítimo de la violencia dentro de un territorio específico (Weber, 1922).

Derivado del concepto de Estado de Weber y de una veintena de autores llegamos al significado de los tres atributos: el monopolio de la violencia es la capacidad de facto de usar la fuerza física para hacer que las personas cumplan, el acuerdo de ciudadanía es la ausencia de diferencias entre los miembros del Estado y la eficiencia administrativa es la capacidad de los Estados para planificar y ejecutar políticas (Andersen et al., 2014).

De los veinte autores analizados en 13 se incluye la efectividad administrativa, en 16 el monopolio de violencia, en 13 el acuerdo de ciudadanía y únicamente en 8 autores están los tres atributos.

Llegando a la conclusión de que estos componentes de la estatidad tienen un cierto grado de relación con la democracia y que la mejor definición de Estado es la capacidad del Estado para imponer la ley y el orden dentro de su territorio, para construir e implementar políticas y reclamar legitimidad como unidad política en tanto el concepto minimalista de democracia concierne al acceso del poder (Cossío, 2002).

De este modo tenemos diferentes perspectivas estatales, por un lado, Estados capaces de mantener el monopolio de la violencia tienden a tener una ciudadanía políticamente

insignificante o nula, Estados con eficiencia administrativa tienden a fomentar la confianza entre los ciudadanos, es decir, se presenta una burocracia weberiana efectiva y por otro lado Estados con un acuerdo con la ciudadanía tienden a tener ciudadanía que respalda y apoya al gobierno, esto tiene que ver con la legitimidad de los gobernantes y se mide con encuestas.

El acuerdo con la ciudadanía consiste en su integración con la vida multicultural y plural de las naciones como sucede en los países de Canadá, India, Ghana, Bélgica y Suiza por mencionar algunos, aquí va implícita la capacidad ideológica de cada nación.

Es necesario explicar que muchos Estados se han mantenido por el uso del monopolio de la violencia, aunque su acuerdo con la ciudadanía no sea el más óptimo o bien existen Estados que se han mantenido por el acuerdo con la ciudadanía, aunque el uso del monopolio de la violencia no sea el más propicio. No existe una regla con validez universal para la sobrevivencia de los Estados en la combinación de los tres atributos depende más del contexto de los Estados (Weber, 1922).

Investigar el nexo entre democracia y Estado exige aplicar enfoques comparativos entre los tres atributos mencionados a lo largo del tiempo y el espacio en los que los Estados modernos y las democracias han existido (Andersen et al., 2014).

Derivado de lo anterior podemos aplicar estos enfoques por ejemplo a la Guerra fría la cual puede abordarse desde tres ángulos diferentes: emplear técnicas estadísticas para el estudio de los atributos de la estadidad, usar varios tipos de análisis causales y usar comparación histórica, comparación focalizada y enfoques tipológicos.

Estos tres atributos no son suficientes para determinar si un Estado es democrático, en realidad existen Estados que cumplen los tres atributos y no son democracias como Cuba y China, ahí los Estados tienen el monopolio del uso de la fuerza, hay eficiencia administrativa y también acuerdo con la ciudadanía.

Para que exista democracia se requieren un conjunto de derechos político-electorales que permitan al pueblo elegir a sus gobernantes y ejercer una gama de libertades e igualdades sin los cuales no podemos aceptar un nexo causal entre Estado y Democracia (Loeza, 2003).

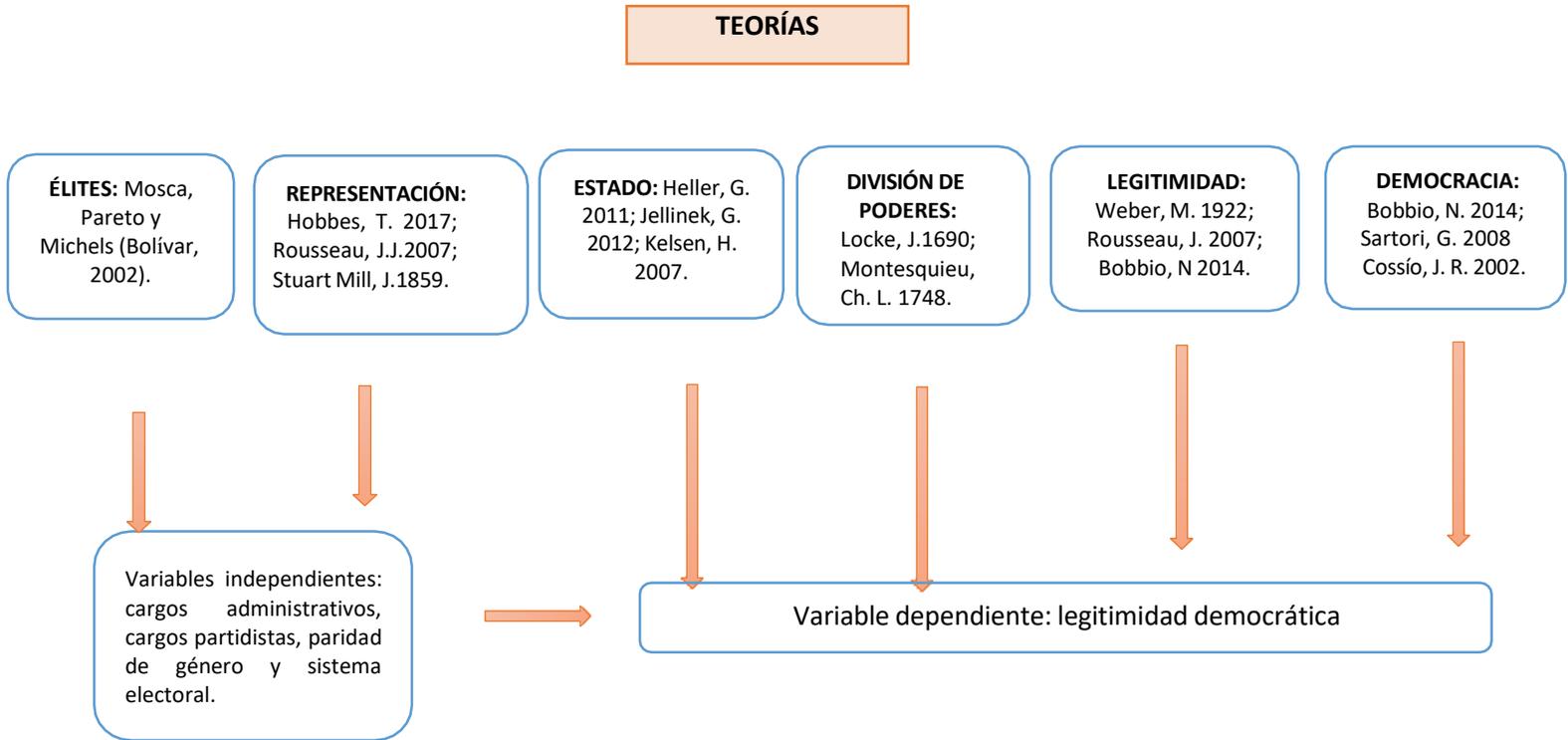
El estudio genera diferentes perspectivas estatales, por un lado, Estados capaces de mantener el monopolio de la violencia que tienden a tener una ciudadanía políticamente insignificante o nula, Estados con eficiencia administrativa tienden a fomentar la confianza entre los ciudadanos y por otro lado Estados con un acuerdo con la ciudadanía tienden a tener ciudadanía que respalda y apoya al gobierno, esto es tiene que ver con la legitimidad de los gobernantes y se mide con encuestas.

3.7. RESUMEN TEÓRICO

El enfoque teórico consiste en la investigación de las variables independientes, cargos administrativos (X1), cargos partidistas (X2) con base en la teoría de las élites de Michels, Mosca y Pareto (Bolívar, 2002), de paridad de género (X3), de sistema electoral (X4) con base en las teorías de representación y democracia paritaria, para explicar las relaciones causales con la variable dependiente de legitimidad democrática (Y) apoyada en cuatro tipos de teorías: del Estado (Heller, 2011; Jellinek, 2012; Kelsen, 2007), la teoría de la división de poderes de Locke y Montesquieu (Villanueva, 2014), la teoría de la legitimidad (Bobbio, 2014; Rousseau, 2007; Weber, 1922) y la teoría de la democracia (Bobbio, 2014; Sartori, 2008 y Cossío, 2002).

Las variables independientes llevan por nombres los cargos administrativos representada por X1, cargos partidistas X2, paridad de género representada por X3 y sistema electoral representada por X4 que explican la relación causal con la variable dependiente denominada legitimidad democrática que se representa con la variable Y. Estas variables se presentan en el siguiente diagrama sagital explicando la relación entre teorías y variables.

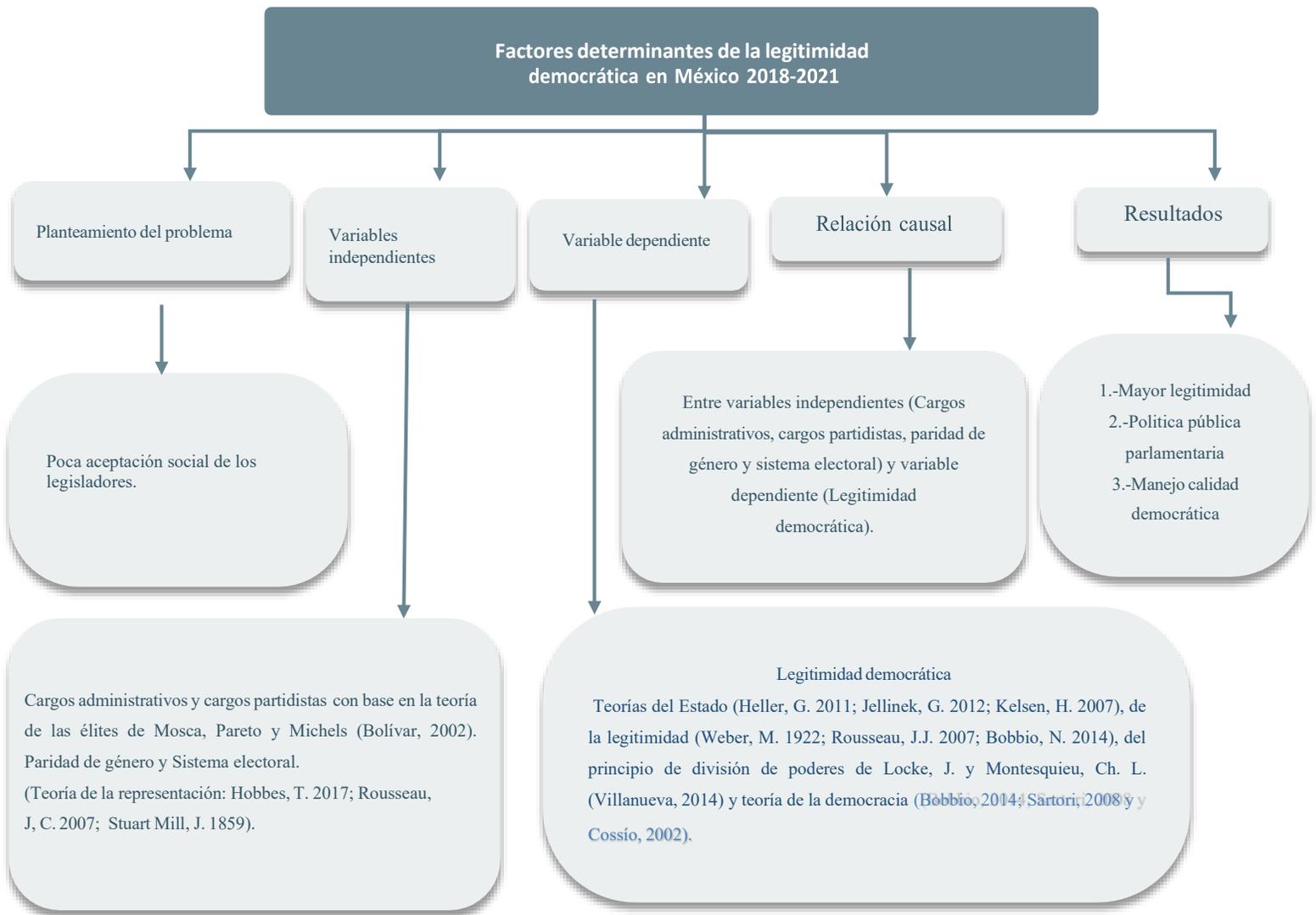
Figura 1. Diagrama de variables



Fuente: Elaboración propia con base en la literatura revisada (2023).

De igual manera a continuación se presenta un mapa conceptual que explica de manera resumida desde el planteamiento del problema hasta los resultados que se obtuvieron en la presente investigación.

Figura 2. Mapa conceptual de la investigación



Fuente: Elaboración propia con base en la literatura revisada (2023).

CAPÍTULO 4.- ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El capítulo 4 se refiere al estudio de las políticas públicas en su origen, concepto, clasificación, ciclo y evaluación aspectos que por su importancia se abordarán a continuación en forma preparatoria para el desarrollo de la política pública parlamentaria objetivo de la investigación en curso.

4.1.- Antecedentes de la política pública

En el año de 1937 se aprobó el estudio de políticas públicas en la Escuela de Graduados de Administración Pública de la Universidad de Harvard, tres años después se integró un comité interdisciplinario dedicado al desarrollo curricular de esta nueva asignatura, surgiendo el libro de Administración pública y políticas públicas (Salazar, 2017).

Para 1951 la Universidad de Stanford convoca y reúne un grupo de científicos para debatir temas relacionados con la Policy sciences. Ya en el año de 1967, el Doctor Yeheskel Dror propuso la creación de carrera profesional de analista de Policy para las universidades de Estados Unidos de América, rindiendo frutos en la década de ochenta que ya nueve universidades norteamericanas contemplaban programas académicos de políticas públicas (Villareal, 2012).

El Reino Unido no se quedó atrás y en el año de 1965 creó la maestría en Administración pública y política pública treinta años más tarde adecua su nombre a Política pública y administración al interior de la London School of Economics an Political Sciencies.

En América Latina también se han hecho esfuerzos para difundir el estudio de las políticas públicas, prueba de ello son los cursos de Policy pública organizados en Bolivia por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo en 1988 al cual asistieron representantes de diversos países con el objeto de que reprodujeran el contenido analizado en sus naciones de origen (Aguilar, 1992).

En mismo América Latina sobresalen tres centros de estudios de políticas públicas: El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, creado en 1972 por la Comisión Económica para América Latina y transformado en 1974 en una institución permanente, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo en Venezuela y en México se encuentra el centro de estudios de política pública en la UNAM.

4.2.- Concepto de políticas públicas

Las políticas públicas también pueden definirse como las que se ocupan del conocimiento del y en el (knowlegde of and in) proceso de toma decisiones en el orden público y civil (Lasswell, 1992).

Las políticas públicas son entendidas como un conjunto de acciones, programas y proyectos del gobierno destinadas a resolver problemas públicos, analizadas por la ciencia de políticas disciplina encargada de estudiar, difundir y mejorar las políticas públicas también cuenta con objeto de estudio, métodos, objetivos, programas académicos e investigadores propios que le dan identidad, autonomía y diferenciación de la política.

Es necesario describir y definir los conceptos de políticas públicas por separado, luego entonces una política es en un doble sentido un curso de acción: es el curso de acción deliberadamente diseñado y el curso de acción efectivamente seguido. No sólo lo que el gobierno dice y quiere hacer. También lo que realmente hace y logra, por sí mismo o en interacción con actores políticos y sociales, más allá de sus intenciones.

Por una parte, la política que se decide y se quiere llevar a cabo es básicamente un conjunto más o menos interrelacionado de acciones que, en razón de los recursos con los que cuentan los actores, los medios que emplean y las reglas que siguen, es considerado idóneo y eficaz (o eficiente) para realizar el estado de cosas preferido.

Las políticas públicas suponen, entonces, espacios de interlocución, acción y diálogo entre los actores de la escena pública, quienes en conjunto deciden los objetivos y los medios para resolver situaciones que democráticamente, a través de instituciones del sistema político, definen como problemáticas (Villareal, 2012).

Por otra parte, el curso de acción que se desata y que efectivamente es desarrollado, intencional o reactivamente, por los varios actores gubernamentales, por los otros poderes estatales, por la multitud de diferentes actores políticos, grupos económicos y organizaciones sociales, con sus interacciones cooperativas o conflictivas, puede distanciarse más o menos de la estrategia intencional de acción colectiva, diseñada y organizada por la autoridad estatal. Supuesta su institucionalidad, la política es, en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce (Aguilar, 1992).

Mientras que las públicas hace referencia en femenino y en plural a lo público que es lo relacionado con los asuntos de interés general.

4.3. Clasificación de políticas

Lowi clasifica las políticas en regulatorias, distributivas y redistributivas (Aguilar, 1992). Las políticas regulatorias consisten en una arena relativamente turbulenta, de intereses exclusivos y contrapuestos de grupo, que se mueven en torno de una misma cuestión y que se ven obligados a coaliciones y/o transacciones de recíproca concesión, por cuanto la eventual solución no puede favorecer de igual manera a las partes involucradas: hay afectados y beneficiados en ocasión de una ley general que regula un determinado campo de acción.

La política distributiva es una arena relativamente pacífica, que se caracteriza por cuestiones no rivales, susceptibles de ser tratadas con recursos públicos siempre divisibles; en ella tienen lugar acuerdos particulares de apoyo recíproco entre demandantes no antagónicos, liderazgos que se afirman por su capacidad de gestión para responder a demandas sueltas, pero

liderazgos efímeros apenas las necesidades son satisfechas; aquí ciertos enfoques explicativos, afines pero no equivalentes al pluralismo de los grupos de interés, son los pertinentes.

La política redistributiva, la más audaz y radical, que aborda las cuestiones agudísimas de las relaciones de propiedad, poder y prestigio social establecidas, tiende a ser lógicamente la arena más tensa y frontalmente conflictiva, semejante a la clásica lucha de clases del marxismo; las transacciones son aquí imposibles o con resultados poco significativos, puesto que el desenlace de estas cuestiones radicales afectará irremediablemente a numerosos sectores de población en puntos cruciales de su existencia social; los liderazgos tienden a ser permanentes y cuentan con asociaciones civiles y políticas poderosas a la defensa de sus intereses vitales.

En este ámbito de políticas las teorías de élites y clases alcanzan su más confiable nivel explicativo. El lugar institucional o jurisdicción de la autoridad formal, en el que se enfrentan estos poderes e intereses, son las oficinas administrativas del Ejecutivo, las Comisiones del Congreso para las políticas-arenas distributivas, el pleno del Congreso para las regulatorias, y el Poder Ejecutivo en negociación con organizaciones sociales fundamentales para la redistributiva (Aguilar, 1992).

Ahora bien, las políticas públicas son un proceso conformado por las etapas de diagnóstico, formulación, presupuestación, implementación y evaluación.

4.4.- Ciclo de políticas públicas

Las etapas de las políticas públicas se explican a continuación:

4.4.1.- Diagnóstico. El diagnóstico consiste en recabar los problemas públicos de manera directa con los afectados en sus lugares de residencia llámese comunidad, colonia, tenencia, ejido o municipio utilizando cuestionarios y encuestas o bien por medio de estos instrumentos digitalizados aplicados a estudiantes, campesinos, profesionistas, mujeres,

jóvenes y otros tantos grupos de la sociedad. En el pasado el diagnóstico se realizaba desde el escritorio de las oficinas centrales del gobierno.

4.4.2.- Diseño. La formulación de las políticas públicas es la etapa que implica desarrollar la solución gubernamental a los problemas públicos usando el marco lógico, aquí se decide cuales problemas recogidos en el diagnóstico son merecedores de incluirse en la agenda pública para ser atendido por las instancias gubernamentales y encontrarles la mejor solución, está sujeta a un intenso cabildeo y negociación entre políticos, analistas de políticas, personal del gobierno y actores de la sociedad.

4.4.3.- Presupuestación. La presupuestación es una etapa crucial de las políticas públicas consiste en la asignación de recursos económicos para que planes, programas, acciones y obras tengan viabilidad financiera, le corresponde tanto al poder ejecutivo como al poder legislativo hacer la propuesta y la aprobación de la ley de egresos donde se contemplan las partidas presupuestales destinadas para los programas operativos anuales de gobierno. En otras palabras, si no hay presupuesto para las políticas públicas éstas sólo son cartas de buenas intenciones.

4.4.4.- Implementación. La implementación es la tercera etapa de las políticas públicas es la ejecución de acciones, obras y programas que constituyen una política pública en particular como la política social, educativa, laboral, económica o parlamentaria sólo por citar algunos ejemplos.

Si la implementación es la capacidad de forjar los eslabones subsiguientes de la cadena causal, entonces la lógica recomendación general es la de contar con una teoría causal precisa, que logre establecer una relación (la más) directa entre causa y efecto (medio-fin), sin la mediación de muchos eslabones causales. Si se cree que hay muchos caminos para llegar a la realización del fin, habrá de escogerse el directo, sin rodeos, el sencillo, sin un laberinto de pasos (Aguilar, 1993).

Entre más agentes y operaciones causales introducimos en la cadena causal, más aumentamos la complejidad de la acción conjunta y más alto es el riesgo de que esos pasos operativos, atiborrados de agentes, retrasen el proceso o, peor aún, lo desvíen, terminando por introducir acciones diferentes a las previstas y provocando efectos insaculados. La prescripción es entonces la invitación a minimizar los eslabones causales del nexo causal (Aguilar, 1993).

4.4.5.- Evaluación. La evaluación de las políticas es una actividad de comparar un determinado proceso o unos específicos resultados con propósitos u objetivos previamente establecidos o planteados. Evaluar significa entonces confrontar la validez de un determinado proceso. De igual manera el proceso y la misma metodología y por su puesto los índices para la evaluación deben ser particulares, propios de la administración pública.

Existen diferentes clases de evaluación: de medios, de eficiencia, de diseño, de procesos, de resultados e impacto (Salazar, 2017).

La evaluación de medios confronta los objetivos de la política con los medios puestos a su disposición. Lo que implica la comparación de la hechura de los objetivos y la determinación de los medios en un tiempo y espacio determinados. La evaluación de los resultados son los que presentan las instituciones cada año sobre temas de eficacia, capacidad de ejecución de acciones y ejecución de gastos (Villareal, 2012).

La evaluación de eficiencia es la que permite conocer el costo de obtener determinados resultados. La evaluación de impacto es cuantitativa y por medio de ella se puede conocer que cambios está produciendo la política estatal en las conductas de los individuos y grupos beneficiados. Las evaluaciones de satisfacción y de participación son para medir el grado de complacencia de los beneficiarios y su nivel de involucramiento más allá de recibir apoyos.

La evaluación de diseño se puede aplicar en tres momentos ex-ante, durante o ex- post, permitiendo realizar cambios, en caso de requerirlo, antes del diseño, durante el diseño o al final del diseño. De cualquier forma, la evaluación de diseño debe centrar su labor en

determinar si efectivamente las intervenciones cumplen los requisitos de racionalidad y coherencia. La primera estudia el contexto y la pertinencia y la segunda, la coherencia interna y externa (CONEVAL, 2007).

Son tres grupos de interrogantes. Para cada grupo será necesario realizar una batería de preguntas.

- 1.- Se debe dar respuesta a la extensión y localización del problema y de la población afectada.
- 2.- Se refiere a la estrategia diseñada buscando respuestas acordes con los objetivos.
- 3.- Si se tiene suficiencia y efectividad de recursos.

La evaluación de procesos es un estudio de carácter cualitativo que, por medio de estrategias analíticas, busca explicar las interacciones que son la condición de posibilidad de los resultados en la gestión del Programa. Este enfoque cualitativo, pretende la comprensión de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen la unidad de análisis, por ejemplo, un programa de desarrollo social (CONEVAL, 2013).

En la evaluación de procesos de acuerdo con CONEVAL, el objetivo general es realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos. Así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras (CONEVAL, 2013).

Los objetivos de la evaluación de procesos son:

- . Describir la gestión operativa del programa en las áreas geográficas donde se lleva a cabo.

- . Identificar los problemas normativos y operativos, que obstaculizan la gestión del programa.
- . Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro de los objetivos.
- . Elaborar recomendaciones que el programa pueda implementar. La evaluación de procesos deberá contener las siguientes secciones:
 - 1.- Descripción del programa.
 - 2.- Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.
 - 3.- Análisis de los procesos del programa.
 - 4.- Hallazgos y resultados.
 - 5.- Recomendaciones y conclusiones.
 6. Anexos.

La evaluación de resultados e impactos. No hay en la literatura especializada una delimitación conceptual clara y universal de los términos resultados e impactos, también se les conoce como efectos, cambios o productos. El evaluador deberá hacer explícitas las definiciones que utilizará y cómo se vinculan entre sí (CONEVAL, 2013).

El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, define los outputs o productos, como bienes de capital y servicios que resultan de una intervención. Y, los outcomes o efectos directos de una intervención representan el conjunto de resultados a corto y mediano plazo probables o logrados por los productos de una intervención (OCDE, 2023).

Para el Banco Interamericano de Desarrollo, el impacto es el efecto causal neto de una intervención en un indicador de interés. Añade que el impacto neto atribuible al proyecto es la diferencia entre el valor observado y el valor contrafactual, valor que se hubiese registrado de no haber existido el programa. El efecto neto es la parte de los cambios debidos en exclusiva a la intervención pública (BID, 2023).

El Instituto Tecnológico de Massachusetts, afirma que impacto es cuánto más ha mejorado la vida de las personas en una determinada variable gracias al programa en el que han participado de lo que podrían haber estado sin el mismo (MIT, 2023). Ambas definiciones comparten la noción de causalidad entre la intervención y los efectos como elemento definitorio de los resultados e impactos.

Existen otros dos conceptos muy relevantes en el ámbito de los resultados e impactos:

Análisis de atribución: Su objetivo es identificar la proporción de los cambios observados que son efectivamente atribuibles a la intervención que se evalúa. Implica la construcción de un contrafactual.

Análisis de contribución: Su objetivo es poner de manifiesto si la intervención evaluada es una de las causas de los cambios observados o no lo es, se basa en una serie de cadenas argumentales lógicas. Emplea muy diversas estrategias, desde el análisis de la lógica de la intervención, el establecimiento de la cadena de resultados, la definición de modelos lógicos o la identificación de la teoría del programa o teorías del cambio en que se sustenta la intervención.

Existen dos tipos de concepciones sobre el impacto:

Cualitativa. La que se refiere a la evaluación de impacto como aquella que le otorga un lugar preponderante al contexto en el que se genera. Tratan de responder a la pregunta ¿Qué efectos se han derivado de la intervención?

Cuantitativa. La que focaliza su atención en el método científico que aplica y en su validez interna, más que en el objeto de la evaluación.

Para establecer las etapas de la evaluación se hace uso de la Matriz de Evaluación. Su objetivo es ordenar los principales elementos del proceso de evaluación y presentar la secuencia en que deben tenerse en cuenta para garantizar la sistematicidad que debe regir todo el proceso evaluativo.

Se construye una Matriz para cada criterio, su lógica es listar las preguntas de evaluación asociadas a dicho criterio, estableciendo para cada una de ellas los indicadores que será necesario establecer para dar respuesta a la pregunta. Asimismo, se deben indicar las fuentes que garantizan la disponibilidad de información que requiere cada indicador.

La evaluación de resultados focaliza respuestas a preguntas asociadas al logro o medida de éxito o fracaso de los efectos de corto o mediano plazo de un programa público y la evaluación de impacto hace lo mismo, pero para el largo plazo.

La evaluación de resultados aportará conocimientos útiles y juicios sobre la eficacia y eficiencia de las intervenciones. Responderá a preguntas como: ¿Se alcanzaron los resultados previstos?, ¿Los resultados contribuyeron al logro de los objetivos específicos?, ¿A un costo razonable? y ¿Con un consumo eficiente de recursos?

La evaluación de impacto aporta juicios y conocimientos útiles sobre la naturaleza y magnitud de los cambios generados en la vida de las personas y sobre la atribución de su causa a la intervención evaluada (CONEVAL, 2013).

Responderá a preguntas como: ¿Las condiciones de vida de los beneficiarios han mejorado?, ¿Para qué ha servido?, ¿Qué ha funcionado y qué no?, ¿Por qué? y ¿Sobre qué grupos de población se obtuvieron mayores logros y en qué condiciones?

Todas las preguntas relacionadas con los efectos de largo plazo de la intervención y con los cambios en la vida de las personas, conforman el criterio de impacto de la evaluación.

Otros ejemplos de preguntas para evaluación de impacto de un Programa Público son:

¿Produjo los impactos deseados?, ¿Para quién, de qué manera y en qué circunstancias funcionó?, ¿Qué impactos no buscados produjo?, ¿Cómo influyó la implementación en el impacto esperado?, ¿Cómo funcionó en conjunto con otras intervenciones públicas?, ¿Qué ayudó o dificultó el logro de los impactos esperados?, ¿Cuáles fueron las características que marcaron la diferencia? y ¿En qué medida los impactos coinciden con las necesidades de los beneficiarios de programas y de políticas públicas?.

CAPÍTULO 5. EVIDENCIA EMPÍRICA DE LAS VARIABLES

Este capítulo quinto tiene como objetivo estudiar la evidencia empírica de las variables, entendida como una serie de referencias bibliográficas relacionadas con las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral, cargos administrativos y con la variable dependiente de legitimidad democrática.

5.1. EVIDENCIA EMPÍRICA

Los congresos han sido objeto de estudio científico recientemente, pese a que su nacimiento data desde el mismo Estado Moderno que lleva implícito el principio de división de poderes hace poco más de tres siglos, es decir casi 300 años nos tardamos para darle importancia doctrinaria y científica a los congresos, ni que decir si hacemos el análisis desde una óptica propia del funcionamiento.

La literatura sobre la legitimidad democrática del congreso en México, no es tan abundante en razón del centralismo gubernamental, por fortuna se ha iniciado en Europa y América Latina una ola sobre estudios del funcionamiento de los congresos que en mucho pueden favorecer a los poderes legislativos, tanto en innovación como en profesionalización de sus integrantes para beneficio de las sociedades democráticas.

En México dos de los grandes impulsores de estos avances son los juristas veracruzanos Francisco Berlín Valenzuela y Eduardo Andrade Sánchez, cuyas obras del primero se concentran en libros y diccionarios sobre términos legislativos en tanto el segundo de ellos ha impulsado organizaciones de legisladores locales como la Conferencia Permanente de Legisladores Locales donde se analizan y discuten agendas legislativas sobre democracia paritaria, profesionalización, sistemas electorales, legitimidad democrática, cuyas aportaciones fortalecen las relaciones entre los poderes ejecutivo-legislativo y en consecuencia abonan al mejoramiento de la legitimidad democrática de los congresos.

Entre los autores se pueden mencionar a: Alcaraz Hernández, S. (2004), Andrade Sánchez, J. E. (2010), Anaya Roa, J. (1992), Camacho García, M. O. & Patrón Sánchez F. (2016), Carbonell, M. (2000), Córdova Vianello, L. (2008), Duverger, M. (1963), Garita Alonso, A. (2011), Llanos et al., (2016), Nava et al., (1998) y Valencia Escamilla, L. (2009).

Cuadro 4. Estado del arte

AUTOR, AÑO	TITULO	METODOLOGIA	VARIABLE INDEPENDIENTE	VARIABLE DEPENDIENTE	MÉXICO	OTRO PAÍS
Alcaraz Hernández, Silvia. (2004)	Reflexiones en torno a los problemas que se presentan por falta de profesionalización en México	Método analítico-sintético		Legitimidad democrática	México	
Andrade Sánchez, J. E. (2010)	Teoría general del Estado	Método analítico-deductivo		Legitimidad democrática	México	
Camacho García, M. O. & Patrón Sánchez F. (2016)	La profesionalización legislativa en las entidades federativas en México	Métodos analítico y comparativo		Legitimidad democrática	México	
Carbonell, Miguel. (2000)	Hacia un Congreso profesional: la no reelección legislativa en México	Método empírico y comparativo		Legitimidad democrática	México	
Carmona Tinoco, J.U. (2007)	La división de poderes y la función jurisdiccional	Métodos histórico, analítico y comparativo		Legitimidad democrática	México	

Castaño, S. R. (2017)	La legitimidad política en el estado democrático representativo. Breve examen desde la tradición clásica	Método histórico-comparativo		Legitimidad democrática	México	
Córdova Vianello, L. (2008)	La reforma electoral y el cambio político en México	Método histórico-comparativo	Cargos partidistas		México	
Duverger, M. (1963)	Institutions Politiques et Droit Constitutionnel, Press	Método comparativo	Cargos partidistas			Francia
Garita Alonso, A. (2011)	La profesionalización del Congreso Mexicano	Método histórico-comparativo		Legitimidad democrática	México	
Hernández, M.P. (1997)	La división de poderes en la Constitución de 1917	Método histórico-comparativo		Legitimidad democrática	México	
Llanos et al. (2016)	La democracia paritaria en América Latina: los casos de México y Nicaragua	Método comparativo	Paridad de género		México	
Marshall Barberán, P. (2017)	Elecciones representativas y legitimidad democrática: una mirada desde las concepciones normativas de la democracia			Legitimidad democrática		
Monsiváis-Carrillo, A. (2020)	Corrupción y legitimidad democrática en México	Método analítico deductivo		Legitimidad democrática	México	
Mcloughlin, C. (2015)	Investigando la legitimidad del Estado: Un enfoque político para un problema Político	Método comparativo		Legitimidad democrática		Reino Unido

Nava et al. (1998)	Cambio político, presidencialismo y producción legislativa en la Cámara de Diputados: 1988-1998	Método histórico-comparativo		Legitimidad democrática	México	
Nava V., C. (2008)	La división de poderes y de funciones	Método Comparativo		Legitimidad democrática	México	
Oro Tapia, L. R. (1995)	La idea de legitimidad en Max Weber, Carl Schmitt y Guglielmo Ferrero	Método comparativo		Legitimidad democrática		Chile
Palma Cabrera, E. (2016)	Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas	Método histórico y comparativo	Paridad de género		México	
Pichardo Pagaza, J.I. (2020)	Concepto de Estado. Introducción a la nueva administración pública de México	Método analítico		Legitimidad democrática	México	
Red de conocimientos electorales (2023)	Funcionamiento interno de los partidos políticos	Método analítico	Cargos partidistas		México	
Sartori, G. (2005)	Partidos y Sistemas de Partidos	Método comparativo	Cargos partidistas			España
Valencia Escamilla, L. (2004)	La pluralidad política y su impacto en la disciplina Parlamentaria		Sistema electoral		México	
Valencia Escamilla, L. (2009)	Élites parlamentarias y profesionalización Legislativa			Legitimidad democrática	México	

Viciano, P. (2009)	Problemas de legitimidad constitucional de las integraciones Supranacionales	Método analítico y comparativo		Legitimidad democrática		España
Weber, M. (1922)	Economía y sociedad	Método analítico y comparativo		Legitimidad democrática	México	

Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía consultada (2024).

5.2. Extractos relevantes.

Enseguida se presentan extractos relevantes sobre la variable dependiente y sus componentes, así como también de las variables independientes representadas por las X1, X2, X3 y X4:

Legitimidad democrática:

Es la variable dependiente en esta investigación y es una concepción agregativa de la democracia proveyendo un contexto natural para entender cómo se puede producir legitimidad democrática mediante la práctica de las elecciones. Así, para la democracia deliberativa, las elecciones proveen un importante insumo para la producción de decisiones deliberativas. Por otro lado, para la democracia de impugnación las elecciones pueden ser vistas como una herramienta de impugnación. En definitiva, la legitimidad democrática de las elecciones puede ser vinculada productivamente a ciertos modelos y no debe ser vista solo como la mera autorización de los representantes por parte de los ciudadanos o la mera programación agregativa de un proceso político controlado por élites (Marshall, 2017).

El autor aborda en este artículo algunos de los problemas que aquejan a las democracias contemporáneas, tales como el sistema de representación política, la crisis de legitimidad de las instituciones democráticas y la disfunción política. La solución a tales problemas apunta

hacia una profundización democrática que podría alcanzarse con una mayor participación política de los ciudadanos (Santiago, 2010).

La legitimidad constitucional se finca en los Estados democráticos nacionales en dos sujetos, primero en el que recae el poder del Estado: el pueblo, y segundo, en los sujetos que lo ejercen: los representantes. Todo sistema político así, deriva su validez del imperativo normativo constitucional que lo determina en función de las reglas que al interior del propio sistema jurídico estatal dirige a la forma de elección y a las funciones a las que están destinados a concretar los representantes (Hernández, 1998).

El propósito de este artículo es configurar con la mayor nitidez posible la idea de legitimidad, el ensayo comienza intentando establecer una ruptura con el sentido común. Éste tiende a reducir la legitimidad a la legalidad, pero no siempre es así, puesto que no existe invariablemente una ecuación entre ambas. En seguida se procederá a examinar la idea de legitimidad en Max Weber, Carl Schmitt y Guglielmo Ferrero. El artículo abordará la noción misma de legitimidad tal como los referidos autores la esbozan, por ende, el presente análisis prescindirá de la argumentación histórica y casuística en que apoyan sus respectivos puntos de vista. El ensayo concluirá proponiendo una noción de legitimidad (Oro, 1995).

Componentes de la legitimidad democrática:

Profesionalización:

La profesionalización es un concepto multidimensional que debe de observarse desde diferentes puntos de vista. La visión que se presenta a ustedes es el recuento de acciones que ha emprendido el Congreso Mexicano en los últimos veinte años y que, gracias a ello, hoy podemos afirmar que el Poder Legislativo Mexicano ha avanzado de manera sustantiva en la profesionalización de sus integrantes, llámese legisladores o personal de apoyo técnico (Garita, 2011).

Se esboza a grosso modo la temática de lo que ocurre cuando la tarea de legislar no se realiza a cabalidad por quienes tienen la facultad de hacerlo, porque carecen de una verdadera profesionalización legislativa, cuya importancia no es tener más leyes sino las que estén sean más efectivas (Alcaraz, 2004).

Experiencia legislativa:

La posibilidad de reelección que tienen los integrantes de los poderes públicos es una de las decisiones fundamentales de cualquier orden jurídico-político (Carbonell, 2000).

El documento aborda el tema de la profesionalización legislativa bajo una doble división: la experiencia legislativa y la carrera legislativa como resultado de los esfuerzos individuales del legislador; y la capacitación y el cuerpo de apoyo legislativo (staff), como el apoyo que los legisladores reciben de sus organizaciones partidistas, así como de la organización legislativa. Es por ello que el análisis incluirá no sólo la interpretación de diversas bases de datos elaboradas para este estudio en el que se analizan los dos primeros elementos: la experiencia y la carrera legislativa, sino que la profesionalización, depende también del diseño institucional en el que están insertos los legisladores: es decir, el diseño del Congreso mexicano, así como el de sus propios partidos en el ámbito legislativo (Valencia, 2009).

Productividad legislativa:

La integración de la Cámara de Diputados de 1988 a la fecha, ha ido cambiando considerablemente al igual que su producción legislativa. De tal forma que la LIII legislatura de (1985-1988) fue la última en la que los diputados de oposición estuvieron reducidos en su actuación en la que contaba más su voz que sus votos (Nava et al., 1998), recientemente se propuso una metodología para medir el desempeño legislativo en México y Latinoamérica con base en la calidad de las iniciativas (Bárcena, 2019).

El escenario ofrecido por la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados (1997-2000), en que ningún partido obtuvo la mayoría motivaron la investigación en dos sentidos: el fenómeno de la disciplina parlamentaria y la capacidad de los partidos para conservar la unidad de su

bancada. Las preguntas de estudio son: ¿cómo lograr la cooperación? y ¿por qué los miembros individuales deciden apoyar las decisiones de partido o del presidente en turno? Las respuestas se localizan en los incentivos y sanciones estructurados en tres vertientes: el liderazgo del partido; el marco legal moldea la conducta entre los individuos, las organizaciones y el contexto en el que son votadas las iniciativas (Valencia, 2004).

Género

Es la primera variable independiente que impulsa la democracia paritaria consiste en impulsar la representación de las mujeres mínimo en un 50 % en todos los cargos de elección popular en los congresos locales y federal, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, está democracia paritaria también impacta en la conformación de las administraciones federales, estatales y municipales en donde la titularidad de las Secretarías debe alcanzar un tope mínimo del 50 %. Una democracia paritaria también debe llegar a las dirigencias de los partidos políticos en sentido vertical y horizontal y no sólo en las dos posiciones principales de presidencia y Secretaría general (Llanos et al., 2016).

Cargos partidistas

Es la segunda variable independiente se refleja en la mayoría de los partidos políticos en las sociedades democráticas que promueven la participación de sus miembros confiriéndoles un papel en el proceso de selección de sus líderes a nivel local y nacional, así como de sus candidatos a cargos de elección popular. Esta sección se enfoca exclusivamente en la selección interna de los órganos directivos. Hay tres conceptos que son claves para la selección de los órganos directivos o de los dirigentes partidistas: centralización, participación y mediación (Red de conocimientos electorales, 2023).

Sistema electoral

Es la tercera variable dependiente que se modificó substancialmente con la reforma electoral de 1977 que generó un impacto trascendental en la integración de la Legislatura de 1979 por dos razones principales:

- a).- Se iniciaba el sistema electoral segmentado que incluía diputados de ambos principios.
- b).- Se incrementaba a 400 el número de diputados (300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional), esta ampliación permitió mayor apertura a diputados de izquierda y de derecha que encontraban múltiples complicaciones para ganar distritos para el naciente pluripartidismo mexicano (Porrúa, 2016).

Cargos administrativos

Es la cuarta variable dependiente que da como resultado que los diputados con cargos administrativos, previos al congreso oscile entre el 50 % y el 70 %, convirtiéndose en una vía importante para ascender en espacios de representación popular; es conveniente destacar que el número de ex gobernadores que se incorpora a las curules va en aumento, de 1997 a 2006 veinte ex gobernadores se sumaron a la Cámara de Diputados. Es otras palabras, las fuentes de postulación de los partidos se relacionan fuertemente con los puestos de representación popular y la experiencia en la administración pública municipal, estatal y federal (Valencia, 2009).

5.3. Resumen crítico. La construcción del estado del arte con base en la bibliografía revisada permite hacer los comentarios siguientes:

- a).- El estudio de las variables contenidas en la tesis únicamente se han abordado en un contexto nacional.
- b).- La visión de los estudios realizados y revisados hasta el momento no parten de la reelección legislativa existente en México.

c).- La realización de los estudios de las variables en análisis no tienen un fin de elaborar políticas públicas y la realización de los estudios de las variables en análisis tampoco tienen un fin de mejorar la calidad democrática del Congreso federal y de sus integrantes.

d).- Las investigaciones consultadas no presentan estudios cuantitativos ni tampoco econométricos que permitan observar las relaciones entre variables lo que da una gran oportunidad para explorar con una metodología cuantitativa.

e).- Además, estas variables de acuerdo a la revisión de la literatura y las aportaciones de los diferentes autores se robustecen para los fines de la tesis y permiten adaptarse para futuras líneas de investigación en las legislaturas estatales y de otros países del mundo.

CAPÍTULO 6. DESARROLLO METODOLÓGICO: UN MODELO ECONOMÉTRICO LOGIT.

En este capítulo se desarrollará el modelo metodológico que incluye los subtemas vinculados al método científico, a la metodología científica, al modelo econométrico logit, a sus variables independientes, dependiente y también se dará una explicación de la ecuación del modelo aplicado, destacando la combinación del uso de datos cualitativos y numéricos aplicados al desarrollo metodológico de naturaleza cuantitativa que trasciende en el tiempo.

6.1. MÉTODO CIENTÍFICO

El método científico consiste en una serie de pasos que, mediante la observación, la comprobación, la elaboración de hipótesis y de teorías queda confirmado el conocimiento objetivo.

Las expresiones del método científico que se emplearán en esta investigación son:

Método analítico-sintético: Primeramente, se analizan la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral, los cargos administrativos, la legitimidad y la democracia para después integrar estos elementos en el tema central del proyecto de investigación doctoral.

Método sintético-analítico: Este método se empleará una vez que se estudian todas las partes de la investigación y permitan llegar a conclusiones sólidas de la legitimidad democrática.

Método inductivo-deductivo: Son una serie de razonamientos particulares en torno a la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral, los cargos administrativos, la legitimidad y la democracia que conducirán a razonamientos generales sobre la reelección legislativa y la legitimidad democrática del Congreso.

Método deductivo-inductivo: Es un método que se aplicará para estudiar razonamientos generales de las teorías del Estado, las élites, la legitimidad y la democracia que permitirán llegar a razonamientos particulares sobre los cargos administrativos, los cargos partidistas, la paridad de género, el sistema electoral y la legitimidad democrática legislativa en México.

Método histórico-comparativo: Es un método que se aplicará para estudiar la historia de la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral, los cargos administrativos y la legitimidad democrática del poder legislativo y hacer una comparación en el periodo 2018-2021.

6.2. METODOLOGÍA

A continuación, se detalla el tipo de investigación que se empleará para cumplir el objetivo general, los objetivos específicos planteados y las razones por las cuales se usa un modelo econométrico logit.

Es una investigación de diseño no experimental en razón de que las variables no se pueden manipular, sino que ya existen y sólo se investigará los alcances que tienen las variables independientes de la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral, los cargos administrativos y la variable dependiente de legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021.

Se utilizará el análisis de datos de corte transversal con un modelo econométrico logit, el cual recolectará información en relación con las variables independientes de paridad de género, cargos partidistas, sistema electoral, cargos administrativos y la variable dependiente de legitimidad democrática del Congreso de México durante el periodo 2018- 2021 cuyo número de observaciones son las idóneas para el citado modelo.

Así tenemos que en la vida cotidiana existen fenómenos económicos, políticos y sociales que se explican con base en decisiones discretas como por ejemplo elegir un candidato, apoyar la reelección de un legislador, impulsar una mujer a un cargo de elección popular entre muchos otros casos específicos.

Se consideran dos factores de interés para trabajar en modelos de respuesta cualitativa: 1).- Los economistas analizan casos con dos o más variables independientes y con dos o más variables discretas, es decir, dos respuestas, y 2). -La gran cantidad de encuestas existentes y el trabajo que puede realizarse con los datos obtenidos (Amemiya, 2011).

Enseguida se desarrolla el modelo estadístico logit como un modelo econométrico aplicado a un caso de estudio de la Cámara de Diputados del Congreso de México.

6.3. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO LOGIT

La regresión logit es un modelo de regresión no lineal diseñada específicamente para variables dependientes binarias, la regresión logit también se denomina regresión logística porque utiliza las funciones de distribución de probabilidad acumuladas logísticas de aquí su nombre. La función de regresión permite hacer análisis de datos económicos, políticos y sociales en retrospectiva y en prospectiva para medir probabilidades de que ocurra o no un evento (Stock y Watson, 2012).

Es una función de regresión no lineal en razón de que la variable de respuesta depende de una variable predictora y dado que esta no se puede formar adecuadamente en una relación lineal debe buscar explicaciones con otras relaciones logarítmica, exponencial, potencial o polinomial.

Dada la especificación del modelo logit es necesario precisar que las variables dependientes binarias son aquellas variables explicativas que sólo pueden tomar dos valores 0 o 1. El modelo logit usa variables binarias donde la variable respuesta se especifica en 0 o en 1, correspondientes a respuestas de si o no según las preguntas de encuestas o los resultados de las bases de datos (Baum, 2006).

De esta manera, podemos calcular la ocurrencia de un evento, como por ejemplo la legitimidad democrática para describirlo se define la variable aleatoria dicotómica Y , la cual tendrá un valor de 0 si el evento no ocurre y 1 si el evento ocurre.

También debemos asumir que la probabilidad del evento depende de una gama de variables independientes como la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos.

En este sentido la variable dependiente de legitimidad democrática es representado por Y, en tanto las variables independientes de la paridad de género, los cargos partidistas, el sistema electoral, los cargos administrativos son representadas por X1, X2, X3 y X4.

6.4. VARIABLES DEL MODELO

Con base en la literatura revisada se encontró el sustento doctrinario de los componentes de la variable dependiente representada por la letra Y en autores como (Cantú, 2019); y (Monsiváis-Carrillo, 2020), han usado la opinión pública o percepción ciudadana de diferentes casas encuestadoras para calcular su impacto en la legitimidad democrática incluso el último de ellos desarrollo un modelo probit y logit. En tanto (Alcaraz, 2002) y (Garita, 2011), analizan la profesionalización del Congreso y su relación con la calidad de la democracia; otros investigadores entre los que destacan (Carbonell, 2020) y (Valencia, 2009) se enfocan en estudiar la experiencia legislativa y su necesario vínculo permanente con sus representados lo que dará mayor legitimidad a los legisladores que buscan reelegirse y finalmente (Nava et al., 1998) se enfocan en examinar la productividad legislativa como un ingrediente de la democracia presidencialista.

Con base en lo anterior se hace la operacionalización de las variables de la investigación, tal se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5. Variables de la investigación

Variable	Indicador
Legitimidad democrática	Índice de legitimidad democrática
Género	Número de mujeres legisladoras
Cargos partidistas	Cantidad de cargos partidistas desempeñados
Sistema electoral	Número de legisladores por el principio de mayoría relativa
Cargos administrativos	Cantidad de cargos administrativos desempeñados

Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía consultada (2023).

Un índice o indicador sintético consiste en una serie indexada que engloba y agrega la información contenida en un conjunto de indicadores parciales representativos de los diferentes sectores del tema analizado (Mondéjar y Vargas, 2008). Se caracteriza por representar la suma de varios indicadores y por representar un valor integrado simbolizando concentración y fuerza.

La construcción de un indicador sintético se basa en las opciones y criterios del analista, es quien decida la forma en que se crearán los indicadores sintéticos, desde los parámetros, las variables o indicadores de base a utilizar, además de que será el mismo que decida sobre el método en que se incluirán las variables, así como la metodología para tratar las variables y para llegar a los resultados deseados (Rodríguez et al., 2016).

Debido a que no existe un índice sintético para medir la legitimidad, se va a construir uno con la fórmula siguiente $ILD = OP + AE + AEX + PL/VÓG$

Donde:

ILD = Índice de legitimidad democrática

OP= Opinión pública

AE= Años de estudio

AEX= Años de experiencia legislativa

PL= Productividad legislativa

VÓG= Valor Óptimo General

Componentes del índice de legitimidad democrática:

a)- Opinión pública = nivel de confianza que tiene la sociedad mexicana respecto de los legisladores recopilada por la encuestadora Mitofsky. El valor promedio de la opinión pública es de 5.3 para cada uno de los legisladores de la legislatura que se obtiene de los valores anuales de 5.1, 5.3 y 5.7 correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 de conformidad con los resultados de la encuesta Mitofsky contemplados en el anexo 1. Este valor va en el numerador de la fórmula del Índice de Legitimidad Democrática.

Se toma el valor de 10 que es el valor máximo y por tanto el valor óptimo de la opinión pública al que pueden aspirar los legisladores, conviene señalar que la metodología empleada por la casa encuestadora es la siguiente:

POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO: mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en el territorio nacional en viviendas particulares.

FECHAS DE LEVANTAMIENTO: diciembre 2018, septiembre 2019 y diciembre 2020.

TAMAÑO DE MUESTRA: 1,200 mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar.

ERROR MÁXIMO Y CONFIANZA DE LAS PREGUNTAS ELECTORALES: Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el $\pm 2.8\%$ en las estimaciones. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo (Mitofsky, 2020).

En estos tres años los partidos políticos son la única de las 19 instituciones medidas que muestran una baja y eso los hace pasar del penúltimo al último lugar alternándose con los Diputados. Los sindicatos son el otro integrante del grupo de confianza baja.

b).- Profesionalización = años de estudio que tienen los legisladores.

La profesionalización es el proceso mediante el cual los legisladores se preparan académicamente antes y durante el ejercicio del cargo legislativo. Se caracteriza por contar con más años de estudio y en consecuencia más grados académicos.

Para el efecto de esta investigación la profesionalización se entiende cómo los años de estudio que tienen los legisladores, asignando un valor de 6 años a los legisladores que tienen primaria, 9 años a los que cuentan con secundaria, 12 años a los legisladores con preparatoria, 17 años a los legisladores con licenciatura, 19 años que tienen maestría y 24 años a los que cuentan con doctorado.

En el caso de la construcción del valor de Y se toma como valor óptimo 19 años por dos razones principales, primero se trata de legisladores federales cuyo ámbito de actuación es la federación y los órganos constitucionales autónomos nacionales y la segundo porque en los tiempos actuales de globalización se exige una mayor preparación académica para tener un desempeño competitivo y productivo, cuyo valor va en el numerador de la fórmula del Índice de Legitimidad Democrática.

El problema de la profesionalización se agudiza cuando en el Poder Legislativo hay más personal administrativo que especializado, además que gran parte de quienes forman la

planta laboral trabajan para los legisladores, al pertenecerle al legislador en turno, éste trabaja para la carrera política del diputado o del senador y no para el congreso, afectando así la profesionalización (Valencia, 2004).

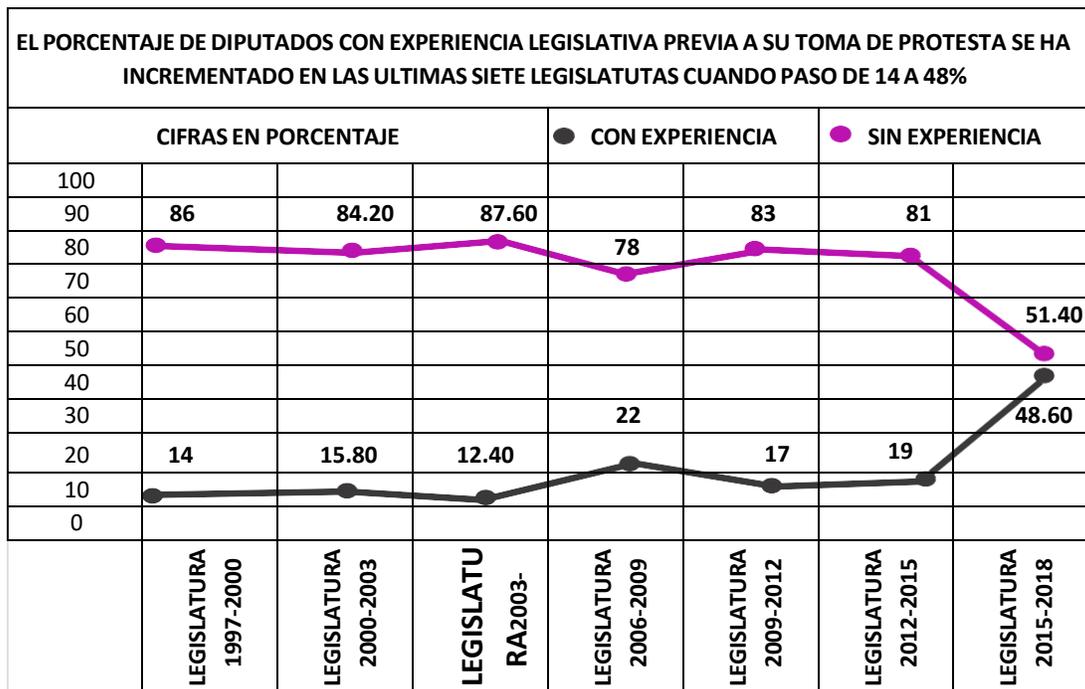
Por lo tanto, la profesionalización se debe promover en ámbito individual de los legisladores y en el ámbito colectivo de los equipos técnicos que recae más en lo institucional.

c).- Experiencia legislativa = años desempeñados como legislador.

La experiencia legislativa son los años desempeñados como legislador, asignándole un valor de 3 años, 6 años, 9 años, 12 años, 15 años, 18 años o bien 21 años según la cantidad de años que se han desempeñado como legisladores, se divide en periodos de tres años que corresponde al tiempo de funcionamiento de una legislatura de la Cámara de Diputados Federales. Se toma como valor óptimo 6 años de experiencia en razón de que ya se cubrieron legislaturas y se deduce que cuenta con experiencia para desempeñar el cargo de legisladora o legislador. Este valor va en el numerador de la fórmula del Índice de Legitimidad Democrática.

Como se aprecia en las gráficas siguientes el porcentaje de legisladores federales en la cámara baja con experiencia legislativa se ha incrementado en las últimas siete legislaturas pasando de un 14 % a un 48 %. Interpretada en un sentido contrario el porcentaje de los legisladores federales de la cámara baja sin experiencia ha decrecido de un 86 % a un 51.40 % en las últimas siete legislaturas.

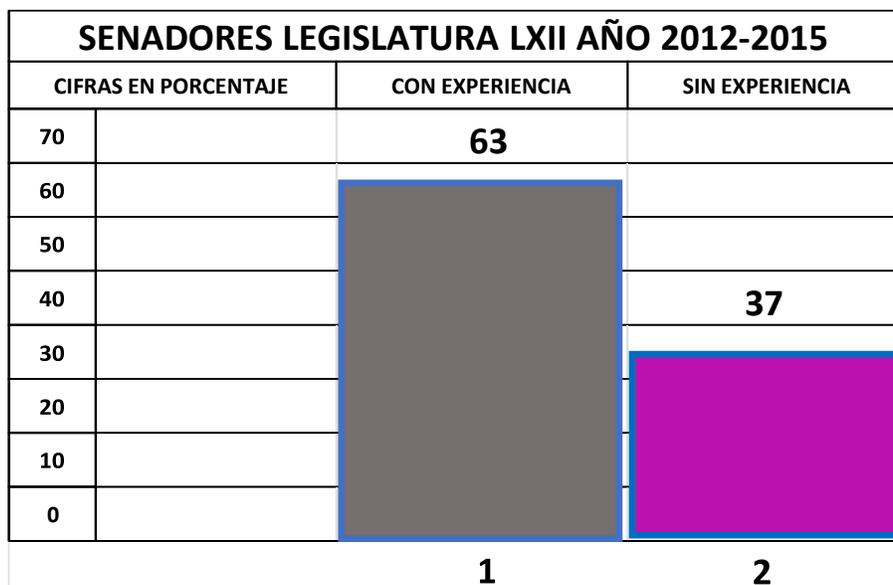
Cuadro 6. Cámara de Diputados: Experiencia legislativa.



Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía consultada (2023).

En tanto en la legislatura LXII que comprende los años 2012-2015 de la Cámara de Senadores un 63 % tenía experiencia legislativa contra un 37 % que no contaban con experiencia.

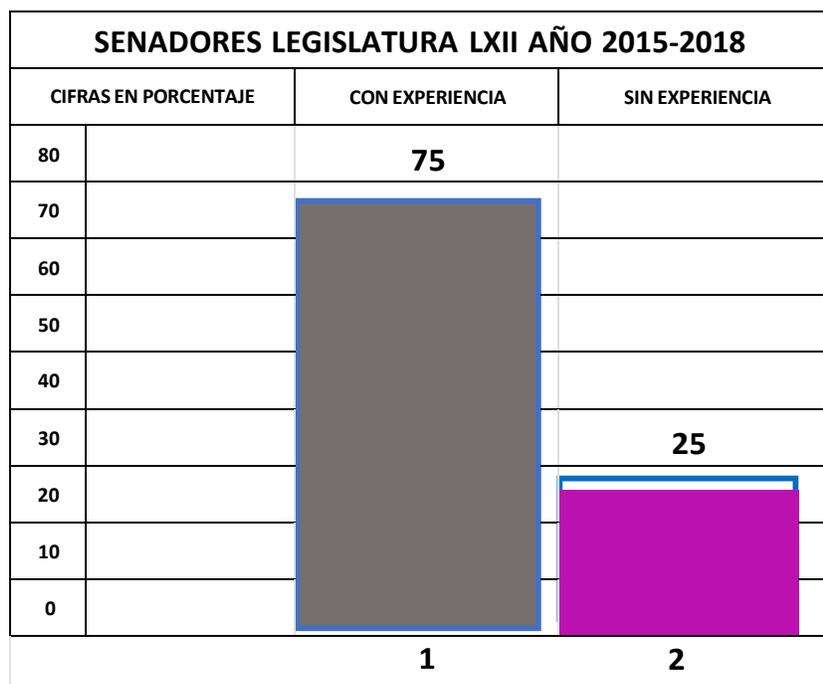
Cuadro 7. Cámara de Senadores: Experiencia legislativa.



Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía consultada (2023).

Mientras tanto en la legislatura LXIII que comprende los años 2015-2018 de la Cámara de Senadores, un 75 % si tenía experiencia legislativa contra un 25 % de legisladores sin experiencia legislativa.

Cuadro 8. Cámara de Senadores: Experiencia legislativa.



Fuente: Elaboración propia con base en la bibliografía consultada (2023).

Puede observarse que la experiencia legislativa se encuentra más condensada en la Cámara de Senadores con porcentajes arriba del 63 % mientras que en la Cámara de Diputados no alcanza el 50 %.

d).- Productividad legislativa = cantidad de reformas constitucionales, legales y la cantidad de nuevas leyes aprobadas.

La productividad legislativa es el cuarto componente de la legitimidad democrática que consiste en los productos generados por medio de procesos legislativos como pueden ser reformas constitucionales y legales, nuevas leyes, puntos de acuerdo, posicionamientos, nombramientos y designaciones.

Para efectos de la investigación presente se entiende como productividad legislativa la cantidad de reformas constitucionales, legales y la cantidad de nuevas leyes aprobadas, para efectos de este estudio se toma como valor óptimo la cantidad de 36 productos legislativos, es decir, uno por mes durante 3 años considerando que existe un trabajo

legislativo permanente. Su valor va en el numerador de la fórmula del Índice de Legitimidad Democrática.

La productividad legislativa depende de diversos factores entre los que figuran la composición de la cámara, el titular del ejecutivo federal, el partido en el gobierno, la cantidad de legisladores de la fracción parlamentaria a la que se pertenece, las comisiones que integran, capacidad de negociación, temática y contenido de las reformas.

Para entender el funcionamiento del poder legislativo es necesario comprender el funcionamiento del poder ejecutivo mismo que exige cuatro condiciones que fundamentan el presidencialismo mexicano:

- a).- Existencia de una Constitución que establezca el principio de división de poderes.
 - b).- Presencia de un gobierno, donde el partido mayoritario controle tanto la presidencia como ambas Cámaras del Congreso.
 - c).- Disciplina partidista dentro del partido mayoritario, cuyas decisiones son obligatorias para sus miembros, y
- a). - El titular del poder Ejecutivo sea también jefe máximo del su partido político (Nava et al., 1998).

Cuando se presentan estas condiciones la productividad legislativa arroja los supuestos siguientes:

- 1).- Cuando hay menos pluralidad en la Cámara de Diputados, el presidente presenta un mayor porcentaje de iniciativas.
- 2).- Cuando hay más pluralidad, los Diputados presentan mayor cantidad de iniciativas.

3).- Cuando el presidente tiene mayoría en la Cámara de Diputados, se aprueban mayor cantidad de iniciativas.

4).- Cuando el presidente no tiene mayoría en la Cámara de Diputados, la aprobación de iniciativas disminuye, y

5).- La aprobación de iniciativas de los legisladores es independiente de la pluralidad de la Cámara (Nava et al., 1998).

Una vez obtenidos los valores óptimos de los cuatro componentes se suman obteniendo un valor óptimo general de 71 puntos que va ubicado en el denominador de la fórmula del índice de Legitimidad Democrática.

$$VÓG = OP + AE + AEX + PL$$

En donde los valores óptimos de los componentes son:

Opinión Pública (OP)=10 Años de Estudio (AE)=19 Años de Experiencia (AEX)=6

Productividad Legislativa (PL)=36

Cuya sustitución y suma de valores óptimos nos da como resultado lo siguiente:

$$VÓG = 10 + 19 + 6 + 36 = 71$$

Posteriormente se hace la suma del puntaje de cada integrante de la legislatura y en forma individual se dividen entre el valor óptimo general de 71, obteniendo un índice de legitimidad por cada legislador, cuando es igual o mayor a 1 se asigna el valor de 1 indicando que hay legitimidad y cuando es menor a 1 se asigna un valor de 0, indicando que no tiene legitimidad, para una mejor comprensión del procedimiento, véase anexo 2.

Esta variable dependiente adopta los siguientes valores dicotómicos:

Y = 1 Tiene legitimidad democrática Y= 0 No tiene legitimidad democrática

Como variables independientes se tiene:

Género: Determinar la paridad de género, la respuesta es un valor dicotómico, 1 si es mujer y 0 si es hombre, en razón de que las mujeres representan el 52 % del padrón electoral respecto del 48 % que representan los hombres.

La legislatura en estudio de la Cámara de Diputados es producto de la reforma electoral del año 2014 impulsada por el expresidente Enrique Peña Nieto que estableció la obligatoriedad legal a los partidos políticos de registrar 50 % hombres y 50 % mujeres lo que se vio reflejado en la composición de la Cámara baja al tener 241 diputadas y 259 diputados lo que representa un 48.2 % mujeres frente a un 51.8 % que son hombres.

Cuadro 9. LXIV legislatura 2018-2021: De la paridad de género

Grupo Parlamentario	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
MORENA	129	51.2	123	48.8	252	50.4
PAN	32	41.6	45	58.4	77	15.4
PRI	21	43.8	27	56.3	48	9.6
PT	19	41.3	27	58.7	46	9.2
MC	15	55.6	12	44.4	27	5.4
PES	12	50	12	50	24	4.8
PRD	8	66.7	4	33.3	12	2.4
PVEM	4	36.4	7	63.6	11	2.2
SP	1	33.3	2	66.7	3	0.6
TOTAL	241	48.2	259	51.8	500	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados (2023).

X2 = Cargos partidistas: número de cargos que han desempeñado los legisladores dentro de los partidos políticos.

Cuadro 10. Cargos partidistas.

BUROCRACIA PARTIDISTA Y LIDERAZGO POPULAR					
	DIPUTADOS			SENADORES	
BUROCRACIA PARTIDISTA	1997-2000	2000-2003	2003-2006	1997-2000	2000-2006
	%	%	%	%	%
NACIONAL	15.3	27	35.2	65.5	83
ESTATAL	36.5	43.8	55.2	53.2	81
MUNICIPAL	24.5	37.5	43	14.4	35
LIDER DE ASOCIACION	51	39	39	25	22

Fuente: Valencia (2009).

Como puede apreciarse existe un alto porcentaje de legisladores con cargos partidistas tanto a nivel municipal, estatal y nacional, lo que indica que los partidos políticos prefieren postular a sus militantes que a cuadros externos para el Congreso de la Unión. Los porcentajes van del 15 al 35 % en la Cámara de Diputados y del 65 al 83 % en la Cámara de Senadores con cargos partidistas a nivel nacional; mientras que con cargos partidistas en el nivel estatal los porcentajes oscilan entre el 36 y el 55 % en la Cámara de Diputados y entre un 53 y 81 % para el caso de la Cámara de Senadores. Finalmente, los legisladores con cargos partidistas municipales en la Cámara de Diputados registran porcentajes de un 24 a un 43 % y en la Cámara de Senadores de un 14 a un 35 % durante los años 1997-2006.

Se debe recordar que los partidos políticos poco aceptan candidatos externos sin carrera partidista.

X3 = Sistema electoral: número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con relación al total de integrantes del poder legislativo.

En 1979 ya con un sistema electoral mixto vigente de mayoría relativa y representación proporcional, se llevaron a cabo los procesos electorales para renovar la Cámara de Diputados arrojando los siguientes resultados:

Cuadro 11. LI legislatura 1979-1982: Sistema electoral mixto

PARTIDO	% DE VOTACION	MAYORÍA RELATIVA	REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL
PRI	69.84	296	-	296
PAN	10.79	4	38	42
PCM	4.97		18	18
PPS	2.59		12	12
PST	2.12		12	12
PDM	2.05		10	10
PARM	1.81		10	10

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara de Diputados (2023).

La Legislatura de 1979-1982 fue igualmente trascendental en el camino que debió transitarse en un ámbito de equilibrio de poderes, pues la oposición contaba ya con al menos el 25% de las curules de la Cámara Baja, era un cuarto de espacios muy significativo para los avances en el proceso de liberalización política de México del partido hegemónico, aunque no era suficiente para ponerle fin a los poderes meta presidenciales.

X4 = Cargos administrativos: número de cargos administrativos que han tenido los legisladores.

Cuadro 12. Cargos administrativos.

ANTECEDENTES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				
	DIPUTADOS		SENADORES	
PERIODOS	FUNCIONARIOS PÚBLICOS	EX GOBERNADORES	FUNCIONARIOS PÚBLICOS	EX GOBERNADORES
1997-2000	50	9	67	5
2000-2003	69	4	67	8
2003-2006	68.4	7		

Fuente: Valencia (2009)

Los diputados y senadores con cargos administrativos previos al Congreso oscilan entre el 50 % y el 70 %, convirtiéndose en una vía importante para ascender a los espacios de representación popular; es conveniente destacar que el número de ex gobernadores que se incorpora a las curules va en aumento, de 1997 a 2006 veinte ex gobernadores se sumaron a la Cámara de Diputados, mientras que trece hicieron lo propio en la Cámara de Senadores.

En otras palabras, las fuentes de postulación de los partidos se relacionan fuertemente con los puestos de representación popular y la experiencia en la administración pública municipal, estatal y federal.

6.5. ECUACIÓN DEL MODELO

El modelo logit se caracteriza por medir las probabilidades de que el valor de Y sea 1 (éxito) dado el valor de las variables explicativas. Por lo tanto, la fórmula genérica del modelo logit adopta la siguiente forma:

$$\ln\left(\frac{P_i}{1-P_i}\right) = \beta_1 + \beta_2 X_{1i} + \beta_n X_{ni} + u_i \quad (1)$$

Donde p = probabilidad de ocurrencia del suceso $(1-p)$ = probabilidad de no ocurrencia del suceso.

Del lado izquierdo de la ecuación tenemos, el logaritmo de la razón de las probabilidades de ocurrencia y de no ocurrencia del suceso y del lado derecho la constante β_1 y cada una de las variables independientes ($X_1 \dots X_n$) con sus respectivos coeficientes ($\beta_1 \dots \beta_n$).

En el subtema siguiente se indica con precisión que constantes y coeficientes corresponden a cada variable.

6.6. ESTIMACIÓN DEL MODELO LOGIT

El modelo de regresión logit poblacional de la variable dependiente binaria Y con varios regresores es la siguiente fórmula (2)

$$\ln\left(\frac{PLD_i}{1-P_i}\right) = \beta_1 + \beta_2 Gen_i + \beta_3 CP_i + \beta_4 SE_i + \beta_5 CA_i + u_i \quad (2)$$

Donde:

PLD : es la probabilidad de que la legitimidad democrática i enésima sea igual a 1.

Gen : es la paridad de género

CP : son los cargos partidistas

SE : es el sistema electoral

CA : son los cargos administrativos

De esta forma tenemos que la probabilidad de que la legitimidad democrática sea 1, está en función de la combinación de los valores que adopten las variables consideradas para el modelo.

6.7. BASES DE DATOS

Las bases de datos de Excel de Cámara de Diputados están elaboradas con la información contenida en las fuentes oficiales del Congreso mexicano, es conveniente señalar que se trabajaron por legislaturas de tres años en el periodo 2018-2021.

La base de datos (véase anexo 2) es la construcción del valor de Y de la Cámara de Diputados Federales cuyo proceso fue el siguiente primero se obtuvieron los valores de los cuatro componentes, segundo se suman estos valores obteniendo un valor de 71 puntos, tercero se hace la suma del puntaje de cada integrante de la legislatura, cuarto en forma individual se dividen entre el puntaje estándar de 71, obteniendo un índice de legitimidad por legislador y quinto cuando es igual o mayor a 1 se asigna el valor de 1 lo que indica que hay legitimidad y cuando es menor a 1 se asigna un valor de 0, indicando que no tiene legitimidad.

La base de datos anexo 3 son las variables independientes:

X1= Género cuyos valores binarios son Mujer = 1 y Hombre = 0.

X2 = Cargos partidistas: número de cargos que han desempeñado los legisladores dentro de los partidos políticos, cuyos valores binarios son si tiene 3 o más Cargos partidistas se le asigna el valor de 1 y si tiene menos de 3 Cargos partidistas se le asigna el valor de 0.

X3 = Sistema electoral: número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con relación al total de integrantes del poder legislativo, cuyos valores binarios son Representación Proporcional = 1 y Mayoría Relativa = 0.

X4 = Cargos administrativos: número de cargos administrativos que han tenido los legisladores, cuyos valores binarios son si tiene 3 o más Cargos administrativos se le asigna el valor de 1 y si tiene menos de 3 cargos administrativos se le asigna el valor de 0.

CAPÍTULO 7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA.

En este capítulo se presentarán los resultados del modelo logit aplicado a las bases de datos de la Cámara de Diputados en la que se corrieron los modelos de logit, de efectos marginales y de razones de probabilidad (Odds Ratio) y la prueba de estat classification.

De igual manera se da una interpretación a cada uno de los tres etapas del modelo y de la prueba en comento para analizar los efectos del género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en la legitimidad democrática.

7.1. RESULTADOS DE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL.

En el caso de la Cámara de Diputados se aplicó el modelo logit, de efectos marginales y de razones de probabilidad (Odds Ratio) y la prueba de estat classification, mismos que a continuación se explican.

7.1.1. Modelo logit

El modelo Logit permite verificar que los valores de p sean significativos para determinar, si el modelo es válido. También facilita la verificación de los valores de Z y la verificación de los signos de los coeficientes. Tal como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 13. Modelo logit

Y	Coef.	Std. Err.	Z	P> z	[95% Conf. Interval]	
GEN	0.6479324	0.2036487	3.18	0.001	0.2487883	1.047076
PP	-1.411163	0.2034576	-6.94	0.000	-1.809933	-1.012394
SE	0.4993375	0.203185	2.46	0.014	0.1011022	0.8975728
CA	0.4854498	0.2102518	2.31	0.021	0.0733639	0.8975357
_cons	0.3804545	0.2213313	1.72	0.086	-0.0533468	0.8142558

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del modelo logit (2023).

Interpretación:

Se presenta el modelo Logit donde primero se verifica que los valores de p sean significativos menores a 0.05, por lo tanto, el modelo es válido. Se verifica que los valores de Z sean mayores a 1.96. Finalmente se verifica que los signos de los coeficientes sean los esperados para las variables GEN, SE y CA positivos y para la variable PP negativo.

7.1.2. Etapa de efectos marginales

Sirve para interpretar los coeficientes, en donde se utilizan las derivadas de las variables para determinar la probabilidad de que, Y sea igual a 1, lo que significa que haya legitimidad y se obtienen los efectos marginales.

Cuadro 14. Modelo logit de efectos marginales

	dy/dx	Std. Err.	Z	P> z	[95% Conf. Interval]	
GEN	0.1336291	0.0405268	3.3	0.001	0.0541981	0.2130602
PP	-.2910373	.0337194	-8.63	0.000	-.3571261	-.2249485
SE	0.102983	0.0410213	2.51	0.012	0.0225827	0.1833833
CA	0.1001188	0.0425735	2.35	0.019	0.0166763	0.1835614

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del modelo logit de efectos marginales (2023).

Para poder interpretar los coeficientes se requiere calcular los efectos marginales por lo que se desarrolla la siguiente etapa:

GEN: Si la legisladora es mujer, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se incrementa un 13 %.

Porcentaje relativamente bajo en comparación con lo esperado, sin embargo, se explica en función del caso de las juanitas y también en función de las candidatas familiares (esposas e hijas) de los aspirantes que no logran las candidaturas lo que desvirtúa y desnaturaliza la lucha de las mujeres por una democracia paritaria e igualitaria.

PP: Si el legislador pertenece a la fracción mayoritaria, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se reduce un 29 %. Se comprende por dos razones: no hay independencia del poder ejecutivo y no existe pluralidad ni debate.

SE: Si el legislador pertenece a RP, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se incrementa un 10 %, lo que significa que hay pluralidad, debate y mayor profesionalización.

CA: Si el legislador tiene CA, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se incrementa un 10 %. Este porcentaje también es bajo puesto que a mayor experiencia administrativa se esperaría mayor nivel de confianza de la ciudadanía, pero los casos de corrupción en la Cámara de Diputados, pega directamente en la legitimidad legislativa y se percibe que, a mayor experiencia mayor corrupción.

7.1.3. Etapa de Odds ratio.

La medición de *Odds ratio* son las Razones de probabilidad (Odds ratio) del modelo logit. Se interpreta como la cantidad de veces de una probabilidad de que la variable dependiente Y sea igual a 1.

Cuadro 15. Modelo Odds ratio

Y	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	95% Conf. Interval]	
GEN	1.911584	0.3892916	3.18	0.001	1.28247	2.849309
PP	0.2438595	0.0496151	-6.94	0.0000	0.1636652	0.363348
SE	1.647629	0.3347736	2.46	0.014	1.10639	2.45364
CA	1.624906	0.3416393	2.31	0.021	1.076122	2.453549
_cons	1.462949	0.3237964	1.72	0.086	0.9480512	2.257495

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del modelo Odds ratio (2023).

Interpretación:

GEN: Si la legisladora es mujer, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se incrementa 2 veces (al doble), a que si son legisladores hombres.

PP: Si el legislador es de la fracción mayoritaria, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se reduce 4 veces (resultado obtenido de la inversa entre $1/.243$) a que si son legisladores federales (Diputadas o Diputados) de otros partidos políticos.

SE: Si el legislador es de RP, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se incrementa 2 veces (al doble), a que, si son legisladores de MR.

CA: Si el legislador tiene CA, la probabilidad de que haya legitimidad democrática se incrementa 2 veces (al doble), a que si son legisladores sin CA.

Una vez realizado el modelo Logit se presenta a continuación la Prueba Estat Classification para poder determinar si el modelo desarrollado es válido (véase cuadro 16).

7.1.4. Prueba estat classification.

Esta prueba es útil para saber cuántos datos son verdaderos positivos, cuántos son verdaderos negativos, cuántos son falsos negativos y cuántos son falsos positivos. Además, también nos permite conocer la clasificación correcta de los datos.

Cuadro 16. Prueba estat classification

Clasificación	D	~D	Total
+	214	96	310
-	76	114	190
Total	290	210	500
Clasificación correcta			70 %

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la prueba (2023).

Interpretación

- 1.- Nos indica que hay 214 datos verdaderos positivos contra 114 datos verdaderosnegativos.
- 2.- Nos indica que hay 96 datos falsos negativos contra 76 datos falsos positivos.
- 3.- Nos indica que existe un 65.60 % de clasificación correcta de los datos.

Como puede apreciarse de los resultados obtenidos son el género, el sistema electoral y los cargos administrativos los que tienen mayor incidencia en la legitimidad democrática, en razón de que los porcentajes de impacto están en 13 %, 29 % y 10 % respectivamente.

Mientras que los cargos partidistas registraron un impacto negativo de un – 10 % en la legitimidad democrática por ser el partido mayoritario en la Cámara de Diputados y representar menor pluralidad y debate político.

Esta investigación es más robusta que la medición que hace Mitofsky (2020) y autores como (Cantú, 2019) y (Monsiváis-Carrillo, 2020) que han usado la opinión pública o percepción ciudadana de encuestadoras para calcular su impacto en la legitimidad democrática.

CAPÍTULO 8. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA PARLAMENTARIA PARA FORTALECER LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA EN MÉXICO.

En el capítulo 8 se analizarán los lineamientos de la política pública parlamentaria con el objetivo de mejorar los niveles de legitimidad democrática del Congreso de la Unión y de sus integrantes a partir de los resultados obtenidos en las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos.

8.1. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARLAMENTARIA.

La caída del partido hegemónico ha traído consigo grandes cambios en las instituciones políticas del país, entre ellas el Congreso de la Unión aumentando no sólo el número de escaños sino también la productividad legislativa desde el seno de las Cámaras de Diputados y Senadores, es aquí donde radica la factibilidad que desde el Congreso de la Unión se influya en la formulación de políticas públicas (Villareal, 2012).

En este sentido se puede afirmar que la transformación del Poder Legislativo en México se observa en tres vertientes: en la autonomía de poder adquirida por la competencia política; en el marco legal como el conjunto de incentivos y sanciones que influyen en el comportamiento de los actores y en la eficacia del trabajo legislativo como la oportunidad de activar proactivamente a los congresos frente al Ejecutivo en la elaboración de políticas públicas (Valencia, 2012).

Derivado de las investigaciones se encontraron análisis aislados de los componentes de la legitimidad democrática y de las variables independientes, en este orden de ideas se establece como objetivo estructurar una política pública parlamentaria con base en los lineamientos siguientes:

Los lineamientos para la política pública parlamentaria contienen: sugerencias y mecanismos que debieran seguirse en los distintos componentes (opinión pública, profesionalización, experiencia legislativa y productividad legislativa) de la legitimidad democrática.

También incluye instrumentos y propuestas que pueden fortalecer las variables independientes de cargos partidistas, cargos administrativos, sistema electoral y paridad de género con particular énfasis en el impacto positivo vinculado a la legitimidad democrática; se concluye con una serie de actuaciones que se recomienda realizar por los diputados federales y los senadores para avanzar hacia mejores niveles de legitimidad democrática y con ello, alcanzar los objetivos planteados en la investigación.

8.1.1. Legitimidad democrática

Los componentes de la legitimidad democrática son opinión pública, profesionalización, productividad legislativa y experiencia legislativa.

a).- Opinión pública. Es nivel de confianza que tiene la sociedad mexicana respecto de los legisladores recopilada por la encuestadora Mitofsky. De conformidad con los resultados de la encuesta Mitofsky contemplados en la figura 4 puede observarse que los diputados y senadores tienen una confianza baja, por lo que se sugiere lo siguiente a fin de que mejore:

- 1.- Mayor profesionalización.
- 2.- Más productividad legislativa.
- 3.- Mejor comunicación con el electorado: mecanismo sábado de audiencia pública.
- 4.- Programa de gestión social.
- 5.- Sistema legislativo anticorrupción.
- 6.- Programa de visitas territoriales.
- 7.- Reducir el salario un 10 %.
- 8.- Donar el aguinaldo para causas sociales: niños con discapacidad, niños con cáncer, mamás solteras, adultos mayores (asilos), alcohólicos anónimos entre otros grupos.

b).- Profesionalización = años de estudio que tienen los legisladores.

La profesionalización es el proceso mediante el cual los legisladores se preparan académicamente antes y durante el ejercicio del cargo legislativo. Se caracteriza por contar con más años de estudio y en consecuencia más grados académicos.

El problema de la profesionalización se agudiza cuando en el Poder Legislativo hay más personal administrativo que especializado, quienes forman la planta laboral trabajan para los legisladores y no para el congreso, afectando así la profesionalización (Valencia, 2009).

Sugerencias para mejorar la profesionalización:

- 1.- Implementar programas de capacitación en técnica legislativa.
- 2.- Diseñar programa de becas para incrementar nivel de escolaridad.
- 3.- Proponer intercambios académicos con otros países.
- 4.- Organización de seminarios internacionales en materia legislativa.
- 5.- Convenios con instituciones educativas públicas y privadas para la conclusión de estudios universitarios y de posgrado.

c).- Productividad legislativa = cantidad de reformas constitucionales, legales y la cantidad de nuevas leyes aprobadas.

La productividad legislativa es el tercer componente de la legitimidad democrática que consiste en los productos generados por medio de procesos legislativos como pueden ser reformas constitucionales y legales, nuevas leyes, puntos de acuerdo, posicionamientos, nombramientos y designaciones.

Mecanismos para mejorar la productividad legislativa:

- 1.- Elaborar agenda legislativa individual.
- 2.- Instrumentar agenda legislativa por comisión.
- 3.- Elaborar agenda legislativa de la fracción parlamentaria.
- 4.- Diseñar acuerdos legislativos entre fracciones parlamentarias.
- 5.- Acordar paquetes legislativos con entidades de la administración pública.
- 6.- Impulsar paquetes legislativos con órganos constitucionales autónomos.

7.- Implementar pactos legislativos con el titular el ejecutivo.

8.- Armonizar reformas constitucionales y legales derivados de recomendaciones de organismos internacionales.

d).- Experiencia legislativa = años desempeñados como legislador.

La experiencia legislativa son los años desempeñados como legislador, asignándole un valor de 3 años, 6 años, 9 años, 12 años, 15 años, 18 años o bien 21 años según la cantidad de años que se han desempeñado como legisladores, se divide en periodos de tres años que corresponde al tiempo de funcionamiento de una legislatura de la Cámara de Diputados Federales.

Mecanismos para mejorar la experiencia legislativa:

1.- Mejorar la reelección legislativa.

2.- Fortalecer el presidencialismo renovado.

3.- Consolidar la independencia del poder legislativo en relación con el ejecutivo.

4.- Promover mecanismos de elección en la selección de candidatas y candidatos al interior de los partidos políticos.

5.- Generar encuentros con legisladores de otros países entre ellos Estados Unidos de América para intercambiar experiencias parlamentarias.

Las variables independientes de la legitimidad democrática son:

8.1.2. Género

La paridad de género que es el porcentaje de mujeres legisladoras respecto a la integración total del poder legislativo, para determinar su dicotómico la respuesta 1 si es mujer y 0 si es hombre, ya que las mujeres representan el 52 %del padrón electoral y un 48 % los hombres.

Estas son algunas de las propuestas para consolidar la democracia paritaria:

- 1.- Garantizar la paridad de género en cargos al interior de todos los partidos políticos en forma horizontal y vertical.
- 2.- Impulsar la paridad de género en la administración pública municipal, estatal y federal.
- 3.- Promover la paridad de género en los órganos constitucionales autónomos.
- 4.- Incentivar la paridad de género en las autoridades electorales.
- 5.- Proponer la paridad de género en el poder judicial.

8.1.3. Cargos partidistas

Los cargos partidistas son número de cargos que han desempeñado los legisladores dentro de los partidos políticos.

Propuestas para mejorar los cargos partidistas:

- 1.- Garantizar la paridad de género en cargos partidistas al interior de los partidos políticos en forma horizontal y vertical.
- 2.- Apertura de una democracia inclusiva que permita mayor participación de los jóvenes en la vida partidista contemplando un 30 % en las dirigencias y el secretariado.
- 3.- Fortalecer una participación dual entre experiencia y juventud en la conformación de dirigencias y secretariado dentro de los partidos políticos.
- 4.- Construir una democracia inclusiva en las dirigencias y el secretariado de los diferentes segmentos de la población: indígenas, ambientalistas, campesinos, adultos de la tercera edad, juventud digital, feministas, académicos y los que se requieran.
- 5.- Obligatoriedad de ocupar cargos partidistas antes que ser legislador.

8.1.4. Sistema electoral

El sistema electoral es para este estudio el número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con relación al total de integrantes del poder legislativo.

Instrumentos para fortalecer el sistema electoral:

- 1.- Democracia de la proporcionalidad: 50 % legisladores de mayoría relativa y 50 % legisladores de representación proporcional.
- 2.- Cámara de diputados de 400 integrantes.
- 3.- Cámara de senadores de 96 integrantes.
- 4.- Cláusula de subrepresentación para evitar que un solo partido político tenga mayoría absoluta.
- 5.- Promover reforma electoral para disminuir 100 integrantes de representación proporcional de la Cámara de Diputados; esta propuesta se hace con base en la información histórica, los resultados de la investigación y del modelo econométrico logit de igual manera se sustenta en los principios de austeridad, eficiencia y adelgazamiento de la base burocrática de la Cámara de Diputados medidas que son bien vistas por la sociedad.

8.1.5. Cargos administrativos

Los cargos administrativos son el número de cargos administrativos que han tenido los legisladores.

Instrumentos para robustecer los cargos administrativos:

- 1.- Obligatoriedad de ocupar cargos administrativos antes que ser legislador.
- 2.- Garantizar paridad de género en administración pública municipal, estatal y federal.
- 3.- Promover que mínimo un 30 % de cargos de la administración pública municipal, estatal y federal sean para jóvenes menores de 35 años de edad.
- 4.- Construir una democracia inclusiva en la administración pública municipal, estatal y federal de los diferentes segmentos de la población: indígenas, ambientalistas, campesinos, adultos de la tercera edad, jóvenes digitales, feministas, académicos y los que se requieran.
- 5.- Fortalecer una participación dual entre experiencia y juventud en la conformación de la administración pública municipal, estatal y federal.

Se espera que, con la implementación de las sugerencias, mecanismos instrumentos y propuestas antes señalados se mejoren los componentes de la legitimidad democrática, las variables independientes de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos y, en consecuencia, se incrementen los niveles de legitimidad democrática representada por la Y.

Actualmente la única manera de tener una percepción ciudadana sobre la legitimidad es por medio de los resultados de las encuestas y con este trabajo que se presenta se propone una herramienta donde se utiliza la construcción de un índice de legitimidad democrática y la aplicación de un modelo econométrico para poder medir la legitimidad democrática metodológicamente sustentada y esto pueda ayudar al Congreso de la Unión en particular y a diferentes áreas de gobierno en lo general para mejorar la calidad democrática del país.

En los diferentes países tampoco hay una metodología para medir la legitimidad democrática de los legisladores, por lo que será de gran utilidad ambas herramientas tanto el índice de legitimidad democrática como la aplicación del modelo econométrico para mejorar la calidad democrática a nivel internacional.

CONCLUSIONES

En este apartado se presentan las conclusiones de la investigación señalando objetivos, instrumentos, resultados e interpretaciones que se obtuvieron como producto del estudio realizado.

Se pudo verificar que el marco referencial y el marco teórico da sustento histórico, doctrinario y documental en forma general a la tesis de investigación y en forma particular a cada una de las variables dependientes y a la variable independiente.

De igual manera, se constató que la evidencia empírica es relevante porque a partir del conocimiento que existe se generaron las condiciones para hacer una proyección de los alcances de la tesis de investigación, acordes con las preguntas, los objetivos y las hipótesis planteadas.

Se cumplieron los objetivos siguientes: a).- Se determinó cómo han impactado el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021, b).- Se estudió cómo ha influido el género en la legitimidad democrática en el Congreso de México durante el periodo 2018- 2021, c).- Se analizó cómo han contribuido los cargos partidistas en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021, d).- Se revisó cómo ha repercutido el sistema electoral en la legitimidad democrática en México en el periodo 2018-2021, y e).- Se examinó cómo han coadyuvado los cargos administrativos en la legitimidad democrática en México en el periodo 2018-2021.

Estos objetivos se lograron a través de un modelo econométrico logit utilizando un Programa Stata que hizo posible correr la base de datos de la Cámara de Diputados Federal en código binario cuyo proceso de elaboración fue el siguiente:

- 1.- Se recolectó información de las variables independientes y de la variable dependiente de legitimidad democrática del Congreso de México durante el periodo 2018-2021.

- 2.- Se construyó un índice de legitimidad democrática con base en cuatro componentes: opinión pública, profesionalización, experiencia legislativa y productividad legislativa.
- 3.- Se elaboró el valor de la legitimidad democrática representada por la letra y.
- 4.- Se convirtieron los valores de y en valor binario, 1 tiene legitimidad y 0 no tiene legitimidad.
- 5.- Se construyeron los valores de las variables independientes.

Como puede apreciarse en los resultados de las etapas del modelo econométrico son el género, el sistema electoral y los cargos partidistas los que tienen un impacto positivo en la legitimidad democrática; mientras que los cargos partidistas registran un impacto negativo en la legitimidad democrática por ser el partido mayoritario en la Cámara de Diputados y representar menor pluralidad y debate político.

En tanto la prueba estat classification nos indica que existe una clasificación correcta equivalente a dos terceras partes.

También se comprobaron la hipótesis general y las hipótesis específicas planteadas en su totalidad quedando de la manera siguiente:

La hipótesis general de investigación (Hi) es que el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos han impactado en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021. Se acepta la hipótesis nula dado que el género, los cargos partidistas, el sistema electoral y los cargos administrativos impactaron en la legitimidad democrática.

Hipótesis específicas:

a).- Consiste en que el género ha influido positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021. Se acepta hipótesis nula el género influyo positivamente en la legitimidad democrática.

b).- Consiste en que los cargos partidistas han contribuido positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021. Se rechaza hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa dado que los cargos partidistas contribuyen negativamente en la legitimidad democrática.

c).- Consiste en que el sistema electoral repercutió positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018-2021. Se acepta la hipótesis nula dado que el sistema electoral tuvo una repercusión positiva en la legitimidad democrática.

d).- Consiste en que los cargos administrativos han coadyuvado positivamente en la legitimidad democrática en México durante el periodo 2018- 2021. Se acepta hipótesis nula cargos administrativos coadyuvaron positivamente en la legitimidad democrática.

La investigación permitió encontrar una solución a la problemática planteada, dar respuesta a las preguntas en forma satisfactoria, cumplir los objetivos tanto generales como específicos y también comprobar las hipótesis.

Derivado de los resultados se propone la implementación de un índice de legitimidad legislativa y la aplicación de un modelo econométrico logit para medir los niveles de confianza de los legisladores mexicanos, se proponen lineamientos para una política pública parlamentaria que fortalezca los niveles de confianza de los legisladores mexicanos y con esto incrementar la calidad democrática del congreso mexicano.

Se tienen un diagnóstico del problema de la legitimidad, instrumentos de medición de la legitimidad legislativa y herramientas para mejorar la legitimidad democrática de los legisladores mexicanos.

Finalmente, entre las líneas de investigación futura se sugiere estudiar: 1.- Congreso de las entidades federativas de México. 2.- Cámara de Senadores. 3.- Congreso de los Estados Unidos de América. 4.- Congresos de otros países de América y 5.- Congresos de otros países del mundo.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la investigación tanto de la variable dependiente denominada legitimidad democrática como de las variables independientes denominadas paridad de género, cargos partidistas, sistema electoral y cargos administrativos se proponen las recomendaciones siguientes:

Primera parte.- Recomendaciones para mejorar los niveles de legitimidad democrática de los legisladores mexicanos:

- 1.- Mejorar los componentes de la legitimidad democrática: opinión pública, profesionalización, productividad legislativa y experiencia legislativa.
- 2.- Consolidar la paridad de género.
- 3.- Fortalecer los cargos partidistas.
- 4.- Robustecer los cargos administrativos, y
- 5.- Reformar el sistema electoral.

Segunda parte.- Dados los resultados positivos de la investigación se recomiendan para el futuro las siguientes líneas de investigación:

- 1.- Congreso de las entidades federativas de México. Los congresos locales de México sólo cuentan con áreas administrativas dedicadas al estudio legislativo de elaboración de leyes y de proyectos de reformas constitucionales y legales con una visión limitada acerca de investigaciones científicas sobre temas parlamentarios.

Los congresos locales también se encuentran organizados al interior de los partidos políticos y a nivel nacional, como ejemplo se tiene la Conferencia Nacional de Legisladores Locales Priístas en el primer caso y la Conferencia Permanente de Congresos Locales en el segundo caso, sin ninguna actividad investigativa ni tarea académica.

Ante esta carencia de investigación científica en los Congresos estatales, la presente investigación resulta de gran utilidad ya que con los resultados obtenidos se pretende subir los niveles de legitimidad y de calidad democrática de los legisladores locales.

2.- La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. La Cámara alta cumplirá su periodo legislativo a finales de este año lo que permitirá tener información completa, facilitando el estudio y la investigación mientras tanto ya se cuenta con base de datos del periodo 2018-2021. Cuyo proceso de elaboración fue el siguiente:

Para la base de datos del anexo 4 que es la construcción del valor de Y de la Cámara de Senadores primero se obtuvieron los valores de los cuatro componentes, segundo se suman estos valores obteniendo un valor óptimo de 71 puntos. Tercero se hace la suma del puntaje de cada integrante de la legislatura, cuarto estos valores se dividen en forma individual entre Valor óptimo de 71, obteniendo un índice de legitimidad democrática por cada legislador y quinto cuando es igual o mayor a 1 se asigna el valor de 1 indicando que hay legitimidad y cuando es menor a 1 se asigna un valor de 0, indicando que no tiene legitimidad.

La base de datos del anexo 5 corresponde a las variables independientes: X1= Género cuyos valores binarios son Mujer = 1 y Hombre = 0.

X2 = Cargos partidistas: número de cargos que han desempeñado los legisladores dentro de los partidos políticos, cuyos valores binarios son si tiene 3 o más Cargos partidistas se le asigna el valor de 1, esto decir 3 Cargos partidistas = 1 y si tiene menos de 3 Cargos partidistas se le asigna el valor de 0, es decir - 3 Cargos partidistas = 0.

X3 = Sistema electoral: número de legisladores electos por el principio de representación proporcional con relación al total de integrantes del poder legislativo, cuyos valores binarios son Representación Proporcional = 1 y Mayoría Relativa = 0.

X4 = Cargos administrativos: número de cargos administrativos que han tenido los legisladores, cuyos valores binarios son si tiene 3 o más Cargos administrativos se le asigna el valor de 1, esto decir 3 Cargos administrativos = 1 y si tiene menos de 3 cargos administrativos se le asigna el valor de 0, es decir - 3 Cargos administrativos = 0.

Para mayor información véase los anexos 4 y 5.

2.- Congreso de los Estados Unidos de América. El gobierno de los Estados Unidos de América tiene su origen en la Constitución de 1789 aprobada en la convención constitucional de Filadelfia, se basa en los principios de federalismo y el republicanismo; uno de los principios de esta Constitución es la idea de controles y equilibrios entre los poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

El poder legislativo de los Estados Unidos de América nace del primer congreso continental que fue una reunión de los representantes de las colonias de Gran Bretaña en Norteamérica en 1774, dos años después el segundo congreso continental hace la declaratoria de independencia de las trece colonias como los Estados Unidos de América, con fundamento en los artículos de la confederación, este congreso era un órgano unicameral donde cada Estado tenía representación.

A falta de buenos resultados de este gobierno el congreso se vio obligado a convocar una convención en 1787, que terminó con la aprobación de una nueva constitución (Anaya, 1992).

Al principio el congreso bicameral contaba con una Cámara de representantes electa por el pueblo y una Cámara de Senadores electa por las legislaturas estatales método de elección que cambió en 1913 con la Décima séptima enmienda mediante la cual se establecía que los senadores serían electos también por el pueblo.

La época después de la guerra civil estuvo marcada por el predominio de los republicanos en el congreso, a principios de siglo XX las cámaras de representantes tuvieron una mayor fuerza que la de senadores.

Durante la administración de Roosevelt (1933-1945) los demócratas dominaron las dos cámaras del congreso; la siguiente década fue dominada alternadamente por republicanos y demócratas, a partir de 1954 el partido demócrata fue mayoritario en ambas cámaras durante 30 años.

Del año 1984 al 2007 los republicanos tuvieron mayoría con excepción del senado durante los años 2001-2003, Nancy Pelosi, se convirtió en la primera presidenta en la Cámara de representantes de los Estados Unidos de América durante el periodo 2007-2011.

De conformidad con la Constitución de los Estados Unidos las funciones del poder legislativo son: regular el comercio interestatal e internacional, elaborar leyes (cláusula elástica), establecer cortes federales inferiores a la corte suprema, mantener las fuerzas armadas y declarar la guerra.

El senado tiene competencia exclusiva para aprobar o rechazar a las personas designadas por el presidente para puestos en el poder ejecutivo y judicial y ratificar tratados mientras que la Cámara de representantes tiene la facultad exclusiva de aprobar nuevos impuestos. Ambas cámaras tienen su sede en el capitolio ubicado en Washington D.C. de los Estados Unidos (Constitución de los Estados Unidos de América, 2023).

La Cámara de representantes tiene 435 miembros que representan un distrito congresual en el que duran un bienio con posibilidad de reelección y la Cámara de Senadores de conformidad con el artículo 1 sección 3 está conformada por 100 senadores dos por cada Estado por un periodo de 6 años con posibilidad de reelección, para ser senador se requiere tener 30 años de edad y tener 9 años de ciudadanía estadounidense.

Resultará muy interesante llevar a cabo un estudio comparado entre los Congresos de México y Estados Unidos de América dadas sus semejanzas en cuanto a su configuración bicameral y al número de integrantes con el objetivo general de mejorar los niveles de legitimidad legislativa.

3.- Congresos de otros países de América. El objeto de estudio de esta investigación y los instrumentos cuantitativos, es decir, el índice de legitimidad legislativa y el modelo econométrico logit son factibles de adaptarse a cualquier país del continente americano para

tres fines: a).- Diagnosticar los niveles de confianza de los legisladores, b).- Medir los niveles de confianza de los legisladores, y c).- Diseñar e implementar lineamientos de una política pública parlamentaria que incremente la legitimidad democrática legislativa.

4.- Congresos de otros países del mundo. Y más allá de nuestro continente también es posible adecuar la investigación y los resultados obtenidos para mejorar la legitimidad democrática de los legisladores de cualquier país democrático del mundo, contribuyendo en este sentido desde el ININEE con la consolidación de la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta R., N. (1979). Los partidos políticos de Robert M. Amorrtortu. https://www.academia.edu/39697250/Los_partidos_politicos_robert_michels
- Aguilar V., L. F. (1992). Colección Antologías de la Política Pública. Primera antología: EL ESTUDIO de las Políticas Públicas. Lasswell. H.D. La concepción emergente de las ciencias de políticas. Páginas (105-119). Editorial Porrúa.
- Aguilar V., L. F. (1992). Colección Antologías de la Política Pública. Primera antología: LA HECHURA de las políticas. Porrúa.
- Aguilar V., L. F. (1993). Colección Antologías de la Política Pública. Cuarta antología: LA IMPLEMENTACIÓN de las políticas. Porrúa.
- Alcaraz H., S. (2002). Reflexiones en torno a los problemas que se presentan por falta de profesionalización legislativa en México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2406/6.pdf>
- Amemiya, T. (2011). Econometría avanzada.
- Anavitarte, E. J. (2021). La teoría de la representación política. <https://academia-lab.com/2013/06/19/teoria-de-la-representacion-politica/>
- Anaya R., J. (1992). El Congreso de los Estados Unidos. Estructura y funcionamiento, Congressional Quarterly.
- Andersen, D., Moller, Jorgen & Svend-Erik S. (2014). The state-democracy nexus: conceptual distinctions, theoretical perspectives, and comparative approaches. Revista democratization. Volumen 21. Número 7. <file:///E:/PRIMER%20SEMESTRE%20DOCTORADO%20EN%20POL%C3%8DTICAS%20P%C3%9ABLICAS/TEOR%C3%8DA%20GENERAL%20DEL%20ESTADO/Estado%20de%20la%20democracia.pdf>
- Andrade S., J. E. (1997). La reforma política de 1996 en México. Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica. Número 25.
- Andrade S., J. E. (2010). Teoría general del Estado. Oxford.
- Andrea S., F.J. (2010). Reformas estructurales de fondo para la refundación del poder político en México. Revista SCIELO. Volumen 43. Número 129. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S00416332010000300001#
- Andrea S., F.J. (2020). Reección legislativa consecutiva: una iniciativa de reforma riesgosa. Revistas jurídicas. UNAM. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/article/view/3709/4555>
- Ávalos T., G. (2010). Actualidad del concepto de Estado de Hegel. Argumentos México. Revista SCIELO. Volumen 23. Número 64.
- Axtmann, R. (2004). The State of the State: The Model of the modern State and Its Contemporary Transformation. https://www.jstor.org/stable/1601667?seq=1#metadata_info_tab_contents

- Aziz, A. (2006). "Las Reformas Pendientes de una Democracia Todavía Débil"
Revista SCIELO. Volumen 4. Número 1.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v4n1/2007-8900-liminar-4-01-7.pdf>
- Bárcena Juárez, S. A. (2019). ¿Cómo evaluar el desempeño legislativo? Una propuesta metodológica para la clasificación de las iniciativas de ley en México y América Latina. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-9182019000100395
- Barney, O. C. (2010). Historia del derecho en México. Oxford.
- Baum, F. C. (2006). An Introduction to Modern. Econometrics Using Stata. Becerra
- Chávez, P. J. (2003). Las Reformas Electorales en la Transición Mexicana.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3182/5.pdf>
- Béjar A., L. (2002). La reelección parlamentaria inmediata: un reto en la agenda política de México. Revistas UNAM. Páginas 203-227.
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/viewFile/42405/38516>
- Berlín V., F. (1998). Diccionario universal de términos parlamentarios.
- Berlín V., F. (2019). Derecho parlamentario mexicano. Porrúa.
- BID (2023). Banco Interamericano para el Desarrollo. <https://www.iadb.org/es/topics-effectiveness-improving-lives/evaluacion-de-impacto#:~:text=Las%20evaluaciones%20de%20impacto%20eval%C3%BAan%20los%20cambios%20en,en%20un%20conjunto%20de%20m%C3%A9todos%20experimentales%20y%20cuasi-experimentales.>
- Blacha, L.E. (2005). ¿Élite o clase política? Algunas precisiones terminológicas. Revista Theomai. Volumen 12. <https://www.redalyc.org/pdf/124/12401210.pdf>
- Bobbio, N. (2014). El futuro de la democracia. Editorial Penguin Random House. México.
- Bolívar M., R. (2002). La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels. Revista Iztapalapa de Ciencias Sociales y Humanidades. Número 52.
<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/494/647>
- Brecht, A. (1963). Teoría política. Los fundamentos del pensamiento político en el siglo XX. Eds. Depalma-Ariel.
- Camacho y Patrón S., F. (2016). La profesionalización legislativa en las entidades federativas en México. Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública. Volumen9.Número17.<https://biblat.unam.mx/hevila/Revistalegislativadeestudiosocialesydeopinionpublica/2016/vol19/no17/4.pdf>
- Cámara de Diputados (2020). La Reforma política de 1977.
https://www.diputados.gob.mx/museo/s_nues11.htm
- Cámara de Diputados. Poder legislativo (2005).
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm#:~:text=El%20Poder%20Legislativo%20mexicano%2C%20encarnado%20en%20la%20figura,ordenamiento%20jur%C3%ADdico%20mexicano%2C%20%C3%BAnicamente%20sometidas%20a%20la%20Constituci%C3%B3n.>

- Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América (2024). <https://www.usa.gov/es/agencias/camara-de-representantes-de-estados-unidos#:~:text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Representantes%20es,la%20poblaci%C3%B3n%20de%20ese%20estado>.
- Campos, R. (2020). Los nuevos retos del PRI en Michoacán. Portal Hidalgo. <http://www.portalhidalgo.mx> Con gran éxito presenta Roy Campos los nuevos retos del PRI Michoacán de cara al proceso electoral 2021 - Portal Hidalgo
- Canales V., D.A. (2019). Principio de división de poderes. Su evolución en cien años de constitucionalismo. file:///C:/Users/HP/Downloads/100_anos_de_la_constitucion_de_1917.pdf
- Cano Ramírez, O. E. (2013). Las teorías clásicas de la élite: Gaetano Mosca, Robert Michels, Vilfredo Pareto y Charles Wright Mills: revisión crítica de sus posturas valorativas, teórico-conceptuales y epistemológicas. UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/las-teorias-clasicas-de-la-elite-gaetano-mosca-robert-michels-vilfredo-pareto-y-charles-wright-mills-revision-critica-349098>
- Cantú Ramos, Gabriela Aída & López Leyva, Miguel Armando (2019). Calidad de la democracia en México. La responsividad (2000-2016). UNAM. http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5722/2/calidad_democracia_responsividad.pdf
- Carbonell, M. (2000) "Hacia un Congreso profesional: la no reelección legislativa en México". <http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/camdip/congreso.pdf>
- Carbonell, M., Cruz Barney, O. & Pérez Portilla, K. (2004). Constituciones Históricas de México. Porrúa.
- Carmona T., J.U. (2007). La división de poderes y la función jurisdiccional. Revista Latinoamericana de Derecho. Número 7-8. Volumen IV. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt7.pdf>
- Carpizo, J. (2004). El Presidencialismo Mexicano, Siglo veintiuno editores.
- Castaño, S., R. (2017). La legitimidad en el Estado democrático-representativo. Breve examen desde la Tradición clásica. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4999186.pdf>
- Charles W. M. (1993). Revisión crítica de sus posturas valorativas, teórico-conceptuales y epistemológicas. UNAM. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/las-teorias-clasicas-de-la-elite-gaetano-mosca-robert-michels-vilfredo-pareto-y-charles-wright-mills-revision-critica-349098>
- Colin C., A. and Trivedi, P. K. (2009). Microeconometrics Using Stata.
- CONEVAL (2007). Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Normatividad para la evaluación de los programas federales. México.
- CONEVAL (2013). Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados.
- CONEVAL (2013). Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guion del análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto.

- CONEVAL (2013). Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México.
- Constitución de los Estados Unidos de América (2020). Aprobada el 17 de septiembre de 1787. <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/05/SPA-Constitution.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023). Aprobada el 5 de febrero de 1917. UNAM. <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
- Córdova V., L. (2008). La reforma electoral y el cambio político en México. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2527/17.pdf>
- Cosío Villegas, D. (2007). La Constitución de 1857 y sus críticos. Fondo de Cultura Económica.
- Cossío, J. R. (2002). Concepciones de la democracia y justicia electoral. IFE. [https://elordenmundial.com/mapas/evolucion-camara-representantes-estados-unidos/\(2021\)](https://elordenmundial.com/mapas/evolucion-camara-representantes-estados-unidos/(2021))
- Dalla V., A. R. (2006). Consideraciones sobre la Teoría general del Estado de Georg Jellinek. Cuestiones constitucionales. Cuestiones Constitucionales. Número 14. Enero-junio. Páginas 335-343. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88501416>
- Danés-Rojas, E. (2010). La Constitución Mexicana de 1917, Ley fundamental del Estado. Red de revistas científicas. Volumen 5. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441942921005>
- De Andrea, F.J. (2012) Breve historia del Congreso Mexicano Diagnóstico del Parlamento abierto en México (2015). Alianza por el parlamento abierto.
- De la Torre, A. (2011). La circulación de las élites de acuerdo a Vilfredo Pareto.
- De la Torre, V. E. (1994). El origen del Estado Mexicano. UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/812/21.pdf>
- Díaz P., A. (2013). Propuesta de mejora de los instrumentos de evaluación del Servicio de Políticas de Diversidad y Ciudadanía de la Diputación de Barcelona. Gestión y Análisis de Políticas Públicas. Número 9. Enero-junio. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281528255006>
- Díez Álvarez, L. G. (2006). Vilfredo Pareto y la evolución del pensamiento conservador europeo. <file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetVilfredoParetoYLaEvolucionDelPensamientoConservado-2011759.pdf>
- Duverger, M. (1963). Institutions Politiques et Droit Constitutionnel, Press. Un de France. Enciclopedia biográfica en línea. <https://escs.ufm.edu/pensarescrecer/la-circulacion-de-las-elites-de-acuerdo-a-vilfredo-pareto/>
- Echanove Trujillo, C.A. (1940). La sociología de Vilfredo Pareto. <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/252.5/cnt/cnt6.pdf>
- Fundación Humanismo Político, A. C. Manual de Técnica Legislativa (2014)

- Gámez P., M. N. (2000) Derecho constitucional y administrativo de las entidades federativas.
- Gantús, F., Gutiérrez, F., Hernández C., A. & León, M. C. (2008). La Constitución de 1824: consolidación de un pacto mínimo. El Colegio de México. Red de revistas científicas. Volumen LIX. Número 3. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60015915009>
- García M., M. (2004) El procedimiento legislativo en américa latina.
- Garita A., A. (2011). La profesionalización del Congreso Mexicano. https://www.senado.gob.mx/BMO/pdfs/parlamentarios/prof_congreso_mexicano.html
- Gutiérrez Sarabia, Fermín (2019). Deterioro de las instituciones. <https://document/ydxmrg6z-democracia-ciudadania-cultura-politica-legitimidad-democratica-mexico.html>.
- Hauriou, M. (1910). Principios de Derecho público y constitucional. Ed. Reus.
- Heller, H. (2011). Teoría del Estado. Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, M.P. (1997). La división de poderes en la Constitución de 1917. Revistas jurídicas. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/article/view/3542/4234>
- Hernández, M.P. (1998). Legitimidad constitucional, Nueva Constitución y otros tópicos. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/130/20.pdf>
- Hobbes, T. (2017). El Leviatán. <http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/31000000555.PDF>
- INE (2023). Instituto Nacional Electoral. <https://www.ine.mx/sobre-el-ine/historia/>
- Jaimes D., D.A. (2011). ¿Cómo fortalecer el Poder Legislativo federal en México?: el caso de la reelección inmediata de los miembros del Congreso. Cuestiones Constitucionales. Número 25. Julio-Diciembre. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S140591932011000200003#?
- Jellinek, G. (2012). Teoría general del Estado. Fondo de Cultura Económica.
- Jellinek, G. (2020). <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/j/jellinek.htm>
- Kelsen, H. (2007). Compendio de Teoría general del Estado. Colofón S. A.
- Kelsen, H. (2015). Teoría general del Estado. Ediciones Coyoacán.
- Lacalle, M. & Rivera L. M., G. (2016). Reección en perspectiva comparada. Ideas para fortalecer la eficacia de la reforma constitucional en materia de reelección. Editorial Integralia y Fundación Colosio.
- Llanos, B. Martínez, M. Olivares P., B & Samqui, E. (2016). La democracia paritaria en América Latina: los casos de México y Nicaragua. OEA. <https://www.te.gob.mx/genero/media/pdf/cc31ead6ca2d605.pdf>
- Loeza, S. (2003). Oposición y democracia. IFE.
- López, H., J. (2009). El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho. Número 18. Páginas 153-165. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/116/124>
- Maira, L. (2003). Sobre los procesos de transición y los casos de Chile y México.

- Marshall, B., P. (2017). Elecciones representativas y legitimidad democrática: una mirada desde las concepciones normativas de la democracia. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07189502017000200012
- Máxima U., J. (2020). Gobernabilidad y Globalización. Tomo 3, México, Editorial del Valle de México. Poder legislativo. <https://www.caracteristicas.co/poder-legislativo/>
- Mcloughlin, C. (2015) Investigando la legitimidad del Estado: Un enfoque político para un problema político. Universidad Birmingham del Reino Unido. <file:///c:/users/hp/pictures/legitimidad%20estatal%20.pdf>
- Mendoza, D. (2020). La teoría de las élites de Pareto y Mosca <https://prezi.com/bqvk49c5devw/la-teoria-de-las-elites-de-pareto-y-mosca/>
- MIT (2023). Instituto Tecnológico de Massachusetts. [Ancient materials, modern use | MIT - Massachusetts Institute of Technology](https://www.mit.edu/research/ancient-materials-modern-use)
- Mitofsky (2020). Consulta 2020. <https://www.mitofsky.mx/post/ranking-confianza-instituciones-2020>.
- Molinar, H. J. F. (1989). Hacia un cambio En el sistema de partidos. Cuadernos Políticos, número 56, editorial Era, enero-abril de 1989, pp. 64-84. <http://cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos//contenido/CP.56/CP56.6MolinarHorcasitas.pdf>
- Mondéjar y Vargas V. M. (2008). Indicadores sintéticos: una revisión los métodos de agregación. España. <https://www.redalyc.org/pdf/111/11182702.pdf>
- Monsiváis-Carrillo, A (2020). Corrupción y legitimidad democrática en México. <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58503>
- Mora O., D. (2018). Derecho procesal legislativo. H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Morán, M. Rein & M. Goodin, R. E. (2006). THE OXFORD HANDBOOK OF PUBLIC POLICY. Editorial Oxford.
- Nacif. B. (2004). La nueva relación entre el presidente y el congreso en México, en Revista Política y Gobierno vol. XI, núm. 1. Primer semestre.
- Nava P., M. C., Weldon, J. A. & Yañez L., J. (1998). Cambio político, presidencialismo y producción legislativa en la Cámara de Diputados: 1988-1998 <http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdip/camdip/cambio.pdf>
- Nava V., C. (2008). La división de poderes y de funciones. Editorial Porrúa. Neudecker, M. (2014). Siempre habrá una élite. <https://sociologos.com/2014/11/24/siempre-habra-una-elite-la-clase-politica-de-gaetano-mosca/>
- OCDE (2023). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Mejores criterios para mejorar la evaluación. <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

- Oro Tapia, L. R. (1995). La idea de legitimidad en Max Weber, Carl Schmitt y Guglielmo Ferrero.
https://abacus.universidadeuropea.com/bitstream/handle/11268/5039/Oro_Tapia_2002.pdf
- Orozco G., P.A. (2004). El Estado Mexicano. Su estructura constitucional. Revista Mexicana de Derecho. Número 6.
<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/mexder/cont/6/cnt/cnt1.pdf>
- Palma C., E. (2016). Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas. Estudios Políticos. Volumen 9. Número 38. Páginas 57-88. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426445801003>
- Pareto, V. (1916). Tratado de Sociología General. Italia.
- Pedroza LI., S. T. (1998). EVOLUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL MEXICANO (1988-1994). UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/113/32.pdf>
- Pichardo P., J.I. (2020). Concepto de Estado. Introducción a la nueva administración pública de México. UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1425/3.pdf>
- Plascencia G., J. A. (2013). Tesis doctoradas. Universidad Autónoma de Nuevo León. La no reelección legislativa en México: sus implicaciones constitucionales desde el ámbito comparado y la especialización de representantes populares.
<http://eprints.uanl.mx/3956/>
- Plata, J.C. (2011). Buscar la reelección en 2010: el efecto de la efectividad legislativa
<https://biblat.unam.mx/hevila/Colombiainternacional/2011/no74/6.pdf>
- Porrúa Pérez, F. (2016). Teoría del Estado. México. Editorial Porrúa.
- Red de conocimientos electorales (2023). Partidos y candidatos.
<https://www.aceproject.org/ace-es/topics/pc/pcb/default>
- Reformas electorales
 (2014). www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/inesle/PUBS/REVS/iniciativa/iniciativa13/articulo5
- Revista Nexos. (2007). La división de poderes. <https://www.nexos.com.mx/?p=12147>
- Reyes del Campillo Lona J. F. (2018). Partidos y representación política. La democracia en México del siglo XXI.
- Reynoso Núñez, J. & Sánchez de la Barquera y Arroyo, H. (2009). La democracia en su contexto. UNAM.
- Rizo, H.I. (2008). Origen y evolución del poder legislativo. UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4486/6.pdf>
- Rodríguez T. R. A., Reyes T. M. & Favela A. M. F. (2016). La importancia de los indicadores sintéticos en el desarrollo sustentable. UNAM. <https://ru.iiec.unam.mx/3315/1/136-Rodriguez-Reyes-Favela.pdf>
- Rosell, M. & Gutiérrez, B. F. (1999). Reección legislativa para un Congreso fuerte
<https://www.nexos.com.mx/?p=9148>

- Rousseau, J. J. (2007). Contrato Social. https://posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Textos_2019-019_Rousseau_ContratoSocial.pdf
- Salazar V., C. (2017). Políticas públicas. Fundación Colosio Filial Hidalgo.
- Santiago, A. (2010). En las fronteras entre el Derecho Constitucional y la Filosofía del Derecho. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07184372011000300012
- Sartori, G. (2005). Partidos y Sistemas de Partidos. Segunda edición 2005. Alianza Editorial.
- Sartori, G. (2008). La democracia en 30 lecciones.
- Secretaría de Gobernación. (1994). Principio de división de poderes <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=89>
- Senado. (2020). La organización política de México https://www.senado.gob.mx/64/politica_ninos/poderes
- Serra R., A. (2016). Ciencia Política. Capítulos II, III, XI, XII, XIV y XV. Vigésima tercera edición. Editorial Porrúa.
- Serra R., A. (2018). Teoría del Estado. Porrúa. Stock. J. H. and Watson M. M. (2012). Introducción a la Econometría. Pearson Educación.
- Shea, M. J. & Gutiérrez C., E. M. (2018). ¿El sistema parlamentario y electoral británico en crisis?: El Brexit. Política y Cultura. Número 50. Páginas 83-106. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26757552004>
- Silva A., B. M. (2015). La coalición de la Alianza en Argentina (1999-2001): un caso entre bloques. Perfiles Latinoamericanos. Número 45. Páginas 31-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11532721002>
- Stock y Watson M. M. (2012). Introducción a la Econometría. Pearson Educación.
- Tovar M., J. (2010). Condicionantes políticos que impiden la reelección de legisladores en México. Convergencia. Volumen 17. Número 52. Enero-Abril. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352010000100008#?
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2005). Reformas electorales en México. https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/presentaciones_capacitacion/reformas_electorales.pdf
- Ugalde, L.C. (1997). Los aspectos legislativos del gasto público en México, 1970-1996. Perfiles Latinoamericanos. Número 10. Páginas 75-99. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11501004>
- Ugalde, L.C. (2004). Expresidente del IFE. Vigilando al ejecutivo. El papel del Congreso en la supervisión del gasto público 1970-1999. Limina. Estudios Sociales y Humanísticos. Número 1. Páginas 143-146. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74511795010>
- UNAM (2016). División de poderes en el Estado Mexicano. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4720/3.pdf>
- Valdivielso R., R. (2020). Diccionario crítico de Ciencias Sociales. https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/E/teoria_elites.htm

- Valencia E., L (2012). Las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la elaboración de políticas públicas. De la dependencia a la autonomía del Congreso de la Unión. Cámara de diputados.
- Valencia E., L. (2004). La pluralidad política y su impacto en la disciplina parlamentaria. Sociológica. Volumen 19. Número 56. Páginas 13-53.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026636002>
- Valencia E., L. (2009) Élités parlamentarias y profesionalización legislativa (experiencia legislativa y carrera legislativa) en México.
<https://biblat.unam.mx/hevila/ElCotidiano/2009/no155/7.pdf>
- Viciano, P., R. (2009). Problemas de legitimidad constitucional de las integraciones supranacionales. <https://dialnet.unirioja.es/servelet/articulo?codigo=3903143>
- Villanueva G., L.E. (2014). La división de poderes: teoría y realidad. UNAM.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3634/8.pdf>
- Villareal Cantú, E. & Martínez González V. H. (2012). (Pre) Textos para el análisis político. México.
- Weber, Max (1922). Economía y sociedad. <https://biblioteca.org.ar/libros/131823.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Encuesta Mitofsky

CONFIANZA EN INSTITUCIONES																				
2013-2020																				
CALIFICACIÓN PROMEDIO																				
ESCALA DE 0 - 10																				
	CONFIANZA ALTA									CONFIANZA MEDIA					CONFIANZA BAJA				CALIFICACIÓN PROMEDIO	
	EJÉRCITO	UNIVERSIDADES	GUARDIA NACIONAL	IGLESIA	REDES SOCIALES	ESTACIONES DE RADIO	CNDH	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PRESIDENCIA	EMPRESARIOS	SCJN	CADENAS DE TELEVISIÓN	BANCOS	INE	POLICÍA	SENADORES	SINDICATOS	DIPUTADOS FEDERALES		PARTIDOS POLÍTICOS
dic-13	7.5	7.8	NO	7.6	NO	6.9	7.5	6.8	6.2	6.9	6.6	6.6	6.6	6.8	5.8	5.7	5.7	5.6	5.2	6.6
oct-14	7.2	7.6	NO	7.3	NO	6.8	7.1	7	6.1	6.6	6.4	6.5	6.7	6.5	5.5	5.7	5.5	5.7	5.3	6.4
sep-15	7	7.3	NO	7.1	NO	6.6	6.9	6.6	5.7	6.5	6.3	6.2	6.2	6.1	5.3	5.3	5.4	5.2	4.9	6.2
oct-16	6.8	7.1	NO	6.9	NO	6.4	6.6	6.3	5.1	6.2	5.8	5.9	6.1	6.2	5	5.2	4.9	5	4.8	5.9
oct-17	7	7.4	NO	7.1	NO	6.4	6.7	6.5	4.8	6.5	5.6	5.9	6.2	5.7	4.9	4.8	5	4.6	4.4	5.9
dic-18	7	7.4	NO	7.2	6.9	6.9	6.7	6.9	5.1	6.4	6.1	6.3	6.3	6.5	5.5	5.3	5.4	5.1	5.1	6.7
sep-16	7	7.3	NO	6.9	6.8	6.8	6.6	6.8	7	6.4	6.3	6.4	6.2	6.5	5.7	5.5	5.5	5.3	5.4	6.4
dic-20	8	7.7	7.7	7.4	7.4	7.2	7.1	7.1	7.1	6.8	6.8	6.7	6.7	6.7	6	5.9	5.7	5.7	5.3	6.8

Fuente: Datos obtenidos de la página oficial de la casa encuestadora Mitofsky (2020).

Anexo 2. Valor de Y de la Cámara Diputados Federales.

OP	AE	AEX	PL	RESULTADO	INDICE	Y
5.3	17	3	52	77.3	1.088732394	1
5.3	9	3	44	61.3	0.863380282	0
5.3	17	3	42	67.3	0.947887324	0
5.3	17	9	40	71.3	1.004225352	1
5.3	15	18	40	78.3	1.102816901	1
5.3	19	3	44	71.3	1.004225352	1
5.3	9	3	51	68.3	0.961971831	0
5.3	17	3	198	223.3	3.145070423	1
5.3	12	3	50	70.3	0.990140845	0
5.3	17	3	41	66.3	0.933802817	0
5.3	16	3	2	26.3	0.370422535	0
5.3	18	3	61	87.3	1.229577465	1
5.3	17	6	44	72.3	1.018309859	1
5.3	16	3	57	81.3	1.145070423	1
5.3	25	3	40	73.3	1.032394366	1
5.3	17	3	37	62.3	0.877464789	0
5.3	18	11	37	71.3	1.004225352	1
5.3	20	9	23	57.3	0.807042254	0
5.3	0	0	24	29.3	0.412676056	0
5.3	24	3	33	65.3	0.91971831	0
5.3	16	3	46	65	0.915492958	0
5.3	16	3	82	106.3	1.497183099	1
5.3	16	3	14	38.3	0.53943662	0
5.3	16	3	37	61.3	0.863380282	0
5.3	18	8	55	86.3	1.215492958	1
5.3	17	3	54	79.3	1.116901408	1
5.3	15	3	57	80.3	1.130985915	1
5.3	9	3	50	67.3	0.947887324	0
5.3	16	3	33	57.3	0.807042254	0
5.3	17	3	36	61.3	0.863380282	0
5.3	17	3	45	70.3	0.990140845	0
5.3	22	3	77	107.3	1.511267606	1
5.3	19	3	29	56.3	0.792957746	0
5.3	0	3	0	8.3	0.116901408	0
5.3	16	3	29	53.3	0.750704225	0
5.3	17	3	57	82.3	1.15915493	1

5.3	15	3	41	64.3	0.905633803	0
5.3	17	3	28	53.3	0.750704225	0
5.3	14	3	39	61.3	0.863380282	0
5.3	17	3	0	25.3	0.356338028	0
5.3	17	3	21	46.3	0.652112676	0
5.3	18	3	36	62.3	0.877464789	0
5.3	15	3	41	64.3	0.905633803	0
5.3	12	3	45	65.3	0.91971831	0
5.3	15	3	36	59.3	0.835211268	0
5.3	17	3	70	95.3	1.342253521	1
5.3	18	3	47	73.3	1.032394366	1
5.3	18	3	42	68.3	0.961971831	0
5.3	17	3	47	72.3	1.018309859	1
5.3	20	3	78	106.3	1.497183099	1
5.3	18	9	24	56.3	0.792957746	0
5.3	14	3	41	63.3	0.891549296	0
5.3	18	3	52	78.3	1.102816901	1
5.3	0	3	28	36.3	0.511267606	0
5.3	17	3	2	27.3	0.384507042	0
5.3	18	3	46	72.3	1.018309859	1
5.3	19	12	33	69.3	0.976056338	0
5.3	17	9	60	91.3	1.285915493	1
5.3	15	6	42	68.3	0.961971831	0
5.3	20	3	62	90.3	1.271830986	1
5.3	21	3	65	94.3	1.328169014	1
5.3	18	18	18	59.3	0.835211268	0
5.3	9	3	35	52.3	0.736619718	0
5.3	6	3	39	53.3	0.750704225	0
5.3	16	3	49	73.3	1.032394366	1
5.3	16	3	57	81.3	1.145070423	1
5.3	0	3	35	43.3	0.609859155	0
5.3	18	3	55	81.3	1.145070423	1
5.3	0	3	21	29.3	0.412676056	0
5.3	12	3	54	74.3	1.046478873	1
5.3	15	5	34	59.3	0.835211268	0
5.3	17	3	36	61.3	0.863380282	0
5.3	22	6	159	192.3	2.708450704	1
5.3	17	3	39	64.3	0.905633803	0
5.3	18	3	31	57.3	0.807042254	0
5.3	M	3	5	13.3	0.187323944	0

5.3	15	3	41	64.3	0.905633803	0
5.3	17	3	31	56.3	0.792957746	0
5.3	16	3	39	63.3	0.891549296	0
5.3	14	3	37	59.3	0.835211268	0
5.3	18	3	179	205.3	2.891549296	1
5.3	23	3	36	67.3	0.947887324	0
5.3	15	3	48	71.3	1.004225352	1
5.3	20	3	92	120.3	1.694366197	1
5.3	20	3	49	77.3	1.088732394	1
5.3	19	14	46	84.3	1.187323944	1
5.3	0	3	0	8.3	0.116901408	0
5.3	15	3	41	64.3	0.905633803	0
5.3	0	3	40	48.3	0.68028169	0
5.3	19	3	70	97.3	1.370422535	1
5.3	18	3	67	93.3	1.314084507	1
5.3	17	3	41	66.3	0.933802817	0
5.3	13	3	57	78.3	1.102816901	1
5.3	17	3	47	72.3	1.018309859	1
5.3	17	24	48	94.3	1.328169014	1
5.3	22	3	68	98.3	1.384507042	1
5.3	17	3	56	81.3	1.145070423	1
5.3	18	6	34	63.3	0.891549296	0
5.3	0	3	82	90.3	1.271830986	1
5.3	20	3	65	93.3	1.314084507	1
5.3	16	3	58	82.3	1.15915493	1
5.3	0	3	17	25.3	0.356338028	0
5.3	17	3	35	60.3	0.849295775	0
5.3	18	9	34	66.3	0.933802817	0
5.3	18	3	1	27.3	0.384507042	0
5.3	17	3	40	65.3	0.91971831	0
5.3	20	3	35	63.3	0.891549296	0
5.3	9	3	35	52.3	0.736619718	0
5.3	20	3	57	85.3	1.201408451	1
5.3	25	3	111	144.3	2.032394366	1
5.3	27	6	44	82.3	1.15915493	1
5.3	21	3	29	58.3	0.821126761	0
5.3	21	9	60	95.3	1.342253521	1
5.3	17	3	38	63.3	0.891549296	0
5.3	18	9	62	94.3	1.328169014	1
5.3	15	3	38	61.3	0.863380282	0

5.3	28	3	32	68.3	0.961971831	0
5.3	17	3	40	65.3	0.91971831	0
5.3	18	6	31	60.3	0.849295775	0
5.3	17	3	66	91.3	1.285915493	1
5.3	18	3	60	86.3	1.215492958	1
5.3	18	3	38	64.3	0.905633803	0
5.3	19	3	81	108.3	1.525352113	1
5.3	17	3	38	63.3	0.891549296	0
5.3	22	3	16	46.3	0.652112676	0
5.3	17	3	41	66.3	0.933802817	0
5.3	18	3	56	82.3	1.15915493	1
5.3	16	6	2	29.3	0.412676056	0
5.3	16	3	45	69.3	0.976056338	0
5.3	15	3	41	64.3	0.905633803	0
5.3	16	3	34	58.3	0.821126761	0
5.3	0	3	0	8.3	0.116901408	0
5.3	26	3	42	76.3	1.074647887	1
5.3	18	6	28	57.3	0.807042254	0
5.3	19	3	32	59.3	0.835211268	0
5.3	16	3	48	72.3	1.018309859	1
5.3	16	5	32	58.3	0.821126761	0
5.3	16	3	47	71.3	1.004225352	1
5.3	12	3	67	87.3	1.229577465	1
5.3	9	3	46	63.3	0.891549296	0
5.3	16	3	62	86.3	1.215492958	1
5.3	26	3	55	89.3	1.257746479	1
5.3	17	3	44	69.3	0.976056338	0
5.3	17	3	43	68.3	0.961971831	0
5.3	19	3	40	67.3	0.947887324	0
5.3	16	3	27	51.3	0.722535211	0
5.3	22	9	32	68.3	0.961971831	0
5.3	16	12	39	72.3	1.018309859	1
5.3	16	6	31	58.3	0.821126761	0
5.3	14	9	36	59	0.830985915	0
5.3	18	3	46	67	0.943661972	0
5.3	16	5	47	68	0.957746479	0
5.3	0	3	19	22	0.309859155	0
5.3	19	3	46	68	0.957746479	0
5.3	9	3	46	58	0.816901408	0
5.3	17	3	56	76	1.070422535	1

5.3	0	3	37	40	0.563380282	0
5.3	14	3	61	78	1.098591549	1
5.3	16	3	35	54	0.76056338	0
5.3	17	16	50	83	1.169014085	1
5.3	17	3	63	83	1.169014085	1
5.3	16	3	0	19	0.267605634	0
5.3	17	3	18	38	0.535211268	0
5.3	18	3	50	71	1	1
5.3	19	6	36	61	0.85915493	0
5.3	17	3	28	48	0.676056338	0
5.3	17	3	49	69	0.971830986	0
5.3	21	3	57	81	1.14084507	1
5.3	19	5	170	194	2.732394366	1
5.3	29	3	29	61	0.85915493	0
5.3	17	3	31	51	0.718309859	0
5.3	25	3	42	70	0.985915493	0
5.3	17	3	62	82	1.154929577	1
5.3	16	6	50	72	1.014084507	1
5.3	18	3	41	62	0.873239437	0
5.3	16	3	28	47	0.661971831	0
5.3	15	5	189	209	2.943661972	1
5.3	25	3	59	87	1.225352113	1
5.3	15	3	35	53	0.746478873	0
5.3	18	3	46	67	0.943661972	0
5.3	16	3	28	47	0.661971831	0
5.3	19	7	181	207	2.915492958	1
5.3	18	3	46	67	0.943661972	0
5.3	23	3	53	79	1.112676056	1
5.3	16	3	44	63	0.887323944	0
5.3	0	3	42	45	0.633802817	0
5.3	17	3	33	53	0.746478873	0
5.3	0	3	1	4	0.056338028	0
5.3	18	6	28	52	0.732394366	0
5.3	21	3	13	37	0.521126761	0
5.3	12	3	37	52	0.732394366	0
5.3	17	12	21	50	0.704225352	0
5.3	17	3	79	99	1.394366197	1
5.3	17	3	37	57	0.802816901	0
5.3	15	3	34	52	0.732394366	0
5.3	9	3	36	48	0.676056338	0

5.3	15	3	50	68	0.957746479	0
5.3	16	3	43	62	0.873239437	0
5.3	20	3	93	116	1.633802817	1
5.3	15	3	46	64	0.901408451	0
5.3	0	6	36	42	0.591549296	0
5.3	18	3	47	68	0.957746479	0
5.3	17	3	41	61	0.85915493	0
5.3	18	3	40	61	0.85915493	0
5.3	18	3	80	101	1.422535211	1
5.3	0	3	88	91	1.281690141	1
5.3	17	3	36	56	0.788732394	0
5.3	17	3	42	62	0.873239437	0
5.3	19	3	42	64	0.901408451	0
5.3	13	3	55	71	1	1
5.3	15	9	52	76	1.070422535	1
5.3	15	3	68	86	1.211267606	1
5.3	16	3	40	59	0.830985915	0
5.3	18	3	193	214	3.014084507	1
5.3	18	3	40	61	0.85915493	0
5.3	19	11	65	95	1.338028169	1
5.3	20	15	46	81	1.14084507	1
5.3	16	3	59	78	1.098591549	1
5.3	19	9	34	62	0.873239437	0
5.3	19	3	49	71	1	1
5.3	23	3	43	69	0.971830986	0
5.3	20	3	61	84	1.183098592	1
5.3	22	3	30	55	0.774647887	0
5.3	9	3	48	60	0.845070423	0
5.3	18	3	50	71	1	1
5.3	16	3	47	66	0.929577465	0
5.3	19	3	56	78	1.098591549	1
5.3	21	3	83	107	1.507042254	1
5.3	16	3	22	41	0.577464789	0
5.3	23	3	106	132	1.85915493	1
5.3	17	3	105	125	1.76056338	1
5.3	27	3	49	79	1.112676056	1
5.3	0	3	33	36	0.507042254	0
5.3	16	3	16	35	0.492957746	0
5.3	20	6	51	77	1.084507042	1
5.3	16	3	55	74	1.042253521	1

5.3	20	6	79	105	1.478873239	1
5.3	12	12	38	62	0.873239437	0
5.3	15	3	64	82	1.154929577	1
5.3	19	3	35	57	0.802816901	0
5.3	17	3	33	53	0.746478873	0
5.3	0	3	38	41	0.577464789	0
5.3	18	3	83	104	1.464788732	1
5.3	17	3	59	79	1.112676056	1
5.3	13	3	36	52	0.732394366	0
5.3	17	3	62	82	1.591549296	1
5.3	18	3	92	113	1.591549296	1
5.3	18	9	100	127	1.788732394	1
5.3	0	3	42	45	0.633802817	0
5.3	20	3	60	83	1.169014085	1
5.3	17	3	49	69	0.971830986	0
5.3	9	3	48	60	0.845070423	0
5.3	19	6	73	98	1.38028169	1
5.3	19	5	67	91	1.281690141	1
5.3	21	11	145	177	2.492957746	1
5.3	18	6	82	106	1.492957746	1
5.3	13	9	93	115	1.61971831	1
5.3	17	12	47	76	1.070422535	1
5.3	16	6	51	73	1.028169014	1
5.3	18	3	75	96	1.352112676	1
5.3	20	7	83	110	1.549295775	1
5.3	17	12	143	172	2.422535211	1
5.3	16	3	61	80	1.126760563	1
5.3	0	5	55	60	0.845070423	0
5.3	19	3	79	101	1.422535211	1
5.3	16	6	69	91	1.281690141	1
5.3	13	9	74	96	1.352112676	1
5.3	18	3	57	78	1.098591549	1
5.3	15	5	90	110	1.549295775	1
5.3	9	18	67	94	1.323943662	1
5.3	20	6	80	106	1.492957746	1
5.3	16	21	50	87	1.225352113	1
5.3	18	3	5	26	0.366197183	0
5.3	19	3	70	92	1.295774648	1
5.3	0	8	5	13	0.183098592	0
5.3	17	10	81	108	1.521126761	1

5.3	12	3	81	96	1.352112676	1
5.3	18	6	39	63	0.887323944	0
5.3	19	3	70	92	1.295774648	1
5.3	17	3	33	53	0.746478873	0
5.3	25	6	82	113	1.591549296	1
5.3	15	3	66	84	1.183098592	1
5.3	28	3	81	112	1.577464789	1
5.3	23	3	77	103	1.450704225	1
5.3	0	3	25	28	0.394366197	0
5.3	22	3	115	140	1.971830986	1
5.3	9	6	52	67	0.943661972	0
5.3	20	3	80	103	1.450704225	1
5.3	22	3	108	133	1.873239437	1
5.3	17	3	0	20	0.281690141	0
5.3	22	9	61	92	1.295774648	1
5.3	22	6	80	108	1.521126761	1
5.3	23	3	124	150	2.112676056	1
5.3	23	24	86	133	1.873239437	1
5.3	18	3	85	106	1.492957746	1
5.3	24	17	104	145	2.042253521	1
5.3	19	3	4	26	0.366197183	0
5.3	20	9	41	70	0.985915493	0
5.3	20	3	80	103	1.450704225	1
5.3	16	42	37	95	1.338028169	1
5.3	23	15	31	69	0.971830986	0
5.3	22	12	164	198	2.788732394	1
5.3	21	9	144	174	2.450704225	1
5.3	22	6	175	203	2.85915493	1
5.3	18	3	155	176	2.478873239	1
5.3	19	3	194	216	3.042253521	1
5.3	17	9	170	196	2.76056338	1
5.3	15	6	219	240	3.38028169	1
5.3	0	3	1	4	0.056338028	0
5.3	16	9	146	171	2.408450704	1
5.3	17	3	149	169	2.38028169	1
5.3	18	8	178	204	2.873239437	1
5.3	17	3	44	64	0.901408451	0
5.3	16	12	162	190	2.676056338	1
5.3	17	5	67	89	1.253521127	1
5.3	22	3	200	225	3.169014085	1

5.3	17	3	177	197	2.774647887	1
5.3	18	5	78	101	1.422535211	1
5.3	17	4	172	193	2.718309859	1
5.3	18	6	152	176	2.478873239	1
5.3	15	12	129	156	2.197183099	1
5.3	18	6	177	201	2.830985915	1
5.3	16	3	161	180	2.535211268	1
5.3	24	9	310	343	4.830985915	1
5.3	19	6	151	176	2.478873239	1
5.3	18	12	164	194	2.732394366	1
5.3	17	3	170	190	2.676056338	1
5.3	19	3	152	174	2.450704225	1
5.3	21	8	170	199	2.802816901	1
5.3	17	3	174	194	2.732394366	1
5.3	17	12	135	164	2.309859155	1
5.3	19	3	202	224	3.154929577	1
5.3	18	3	206	227	3.197183099	1
5.3	17	3	135	155	2.183098592	1
5.3	19	11	130	160	2.253521127	1
5.3	17	3	35	55	0.774647887	0
5.3	20	6	168	194	2.732394366	1
5.3	21	4	159	184	2.591549296	1
5.3	18	12	174	204	2.873239437	1
5.3	15	6	137	158	2.225352113	1
5.3	17	6	172	195	2.746478873	1
5.3	16	3	160	179	2.521126761	1
5.3	19	3	176	198	2.788732394	1
5.3	20	3	160	183	2.577464789	1
5.3	16	3	159	178	2.507042254	1
5.3	16	6	145	167	2.352112676	1
5.3	21	6	214	241	3.394366197	1
5.3	20	3	184	207	2.915492958	1
5.3	24	12	142	178	2.507042254	1
5.3	0	3	0	3	0.042253521	0
5.3	18	3	197	218	3.070422535	1
5.3	23	3	30	56	0.788732394	0
5.3	20	18	141	179	2.521126761	1
5.3	25	9	17	51	0.718309859	0
5.3	17	3	75	95	1.338028169	1
5.3	17	3	165	185	2.605633803	1

5.3	17	9	156	182	2.563380282	1
5.3	19	12	111	142	2	1
5.3	17	9	144	170	2.394366197	1
5.3	20	10	178	208	2.929577465	1
5.3	21	8	174	203	2.85915493	1
5.3	20	3	198	221	3.112676056	1
5.3	9	3	154	166	2.338028169	1
5.3	16	6	219	241	3.394366197	1
5.3	16	15	128	159	2.23943662	1
5.3	17	6	174	197	2.774647887	1
5.3	17	9	154	180	2.535211268	1
5.3	17	3	1	21	0.295774648	0
5.3	19	3	152	174	2.450704225	1
5.3	0	3	0	3	0.042253521	0
5.3	23	3	206	232	3.267605634	1
5.3	20	3	127	150	2.112676056	1
5.3	21	3	182	206	2.901408451	1
5.3	21	12	149	182	2.563380282	1
5.3	22	12	166	200	2.816901408	1
5.3	22	3	170	195	2.746478873	1
5.3	19	18	133	170	2.394366197	1
5.3	25	3	172	200	2.816901408	1
5.3	17	5	112	134	1.887323944	1
5.3	17	6	138	161	2.267605634	1
5.3	9	3	24	36	0.507042254	0
5.3	23	3	30	56	0.788732394	0
5.3	0	3	61	64	0.901408451	0
5.3	17	6	61	84	1.183098592	1
5.3	17	3	56	76	1.070422535	1
5.3	17	3	83	103	1.450704225	1
5.3	16	3	79	98	1.38028169	1
5.3	17	3	34	54	0.76056338	0
5.3	19	6	38	63	0.887323944	0
5.3	17	6	38	61	0.85915493	0
5.3	17	11	31	59	0.830985915	0
5.3	16	3	80	99	1.394366197	1
5.3	17	5	73	95	1.338028169	1
5.3	19	3	60	82	1.154929577	1
5.3	19	6	71	96	1.352112676	1
5.3	14	13	38	65	0.915492958	0

5.3	22	6	52	80	1.126760563	1
5.3	17	18	25	60	0.845070423	0
5.3	16	3	36	55	0.774647887	0
5.3	17	3	26	46	0.647887324	0
5.3	22	3	46	71	1	1
5.3	19	3	29	51	0.718309859	0
5.3	15	3	39	57	0.802816901	0
5.3	16	3	37	56	0.788732394	0
5.3	23	3	108	134	1.887323944	1
5.3	16	6	40	62	0.873239437	0
5.3	25	3	46	74	1.042253521	1
5.3	20	3	46	69	0.971830986	0
5.3	20	5	47	72	1.014084507	1
5.3	17	3	41	61	0.85915493	0
5.3	12	6	38	56	0.788732394	0
5.3	17	3	36	56	0.788732394	0
5.3	19	12	82	113	1.591549296	1
5.3	15	3	29	47	0.661971831	0
5.3	15	3	52	70	0.985915493	0
5.3	17	3	58	78	1.098591549	1
5.3	18	3	26	47	0.661971831	0
5.3	17	6	78	101	1.422535211	1
5.3	22	3	64	89	1.253521127	1
5.3	15	9	32	56	0.788732394	0
5.3	17	12	56	85	1.197183099	1
5.3	17	3	81	101	1.422535211	1
5.3	9	3	47	59	0.830985915	0
5.3	22	3	52	77	1.084507042	1
5.3	20	6	74	100	1.408450704	1
5.3	19	3	85	107	1.507042254	1
5.3	20	3	89	112	1.577464789	1
5.3	19	3	293	315	4.436619718	1
5.3	17	3	93	113	1.591549296	1
5.3	18	3	80	101	1.422535211	1
5.3	20	3	81	104	1.464788732	1
5.3	26	3	99	128	1.802816901	1
5.3	17	3	13	33	0.464788732	0
5.3	22	6	155	183	2.577464789	1
5.3	17	3	72	92	1.295774648	1
5.3	18	3	137	158	2.225352113	1

5.3	19	6	173	198	2.788732394	1
5.3	19	3	120	142	2	1
5.3	24	3	86	113	1.591549296	1
5.3	17	3	180	200	2.816901408	1
5.3	23	3	74	100	1.408450704	1
5.3	23	3	83	109	1.535211268	1
5.3	17	3	60	80	1.126760563	1
5.3	19	3	99	121	1.704225352	1
5.3	17	3	7	27	0.38028169	0
5.3	16	15	126	157	2.211267606	1
5.3	18	3	6	27	0.38028169	0
5.3	14	6	77	97	1.366197183	1
5.3	16	3	38	57	0.802816901	0
5.3	17	3	52	72	1.014084507	1
5.3	16	3	43	62	0.873239437	0
5.3	19	3	63	85	1.197183099	1
5.3	17	3	23	43	0.605633803	0
5.3	20	6	59	85	1.197183099	1
5.3	17	3	22	42	0.591549296	0
5.3	20	3	40	63	0.887323944	0
5.3	18	3	68	89	6.450704225	1
5.3	0	3	3	6	0.084507042	0
5.3	0	3	69	72	1.014084507	1
5.3	19	3	77	99	1.394366197	1
5.3	17	3	38	58	0.816901408	0
5.3	16	3	58	77	1.084507042	1
5.3	18	3	56	77	1.084507042	1
5.3	19	3	71	93	1.309859155	1
5.3	17	3	36	56	0.788732394	0
5.3	15	3	37	55	0.774647887	0
5.3	18	9	118	145	2.042253521	1
5.3	0	3	25	28	0.394366197	0
5.3	18	3	69	90	1.267605634	1
5.3	18	3	51	72	1.014084507	1
5.3	15	3	36	54	0.76056338	0
5.3	17	5	166	188	2.647887324	1
5.3	18	3	74	95	1.338028169	1
5.3	18	18	196	232	3.267605634	1
5.3	18	3	67	88	1.23943662	1
5.3	17	3	123	143	2.014084507	1

5.3	17	3	163	183	2.577464789	1
5.3	19	3	169	191	2.690140845	1
5.3	19	12	161	192	2.704225352	1
5.3	17	3	101	121	1.704225352	1
5.3	15	3	162	180	2.535211268	1
5.3	19	3	168	190	2.676056338	1
5.3	17	6	141	164	2.309859155	1
5.3	20	3	154	177	2.492957746	1
5.3	18	6	155	179	2.521126761	1
5.3	21	9	172	202	2.845070423	1
5.3	25	3	143	171	2.408450704	1
5.3	16	3	166	185	2.605633803	1
5.3	19	9	126	154	2.169014085	1
5.3	17	6	236	259	3.647887324	1
5.3	17	12	137	166	2.338028169	1
5.3	20	5	26	51	0.718309859	0
5.3	19	6	136	161	2.267605634	1
5.3	17	3	143	163	2.295774648	1
5.3	21	9	68	98	1.38028169	1
5.3	22	7	82	111	1.563380282	1
5.3	19	3	44	66	0.929577465	0
5.3	18	3	8	29	0.408450704	0
5.3	17	3	25	45	0.633802817	0
5.3	20	6	76	102	1.436619718	1

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del modelo econométrico logit (2023).

Anexo 3. Cámara de Diputados Federales.

GEN	P P	SE	CA	Y
0	1	0	1	1
1	1	0	0	0
0	0	1	0	0
1	1	0	0	1
1	1	0	0	1
0	1	1	0	1
0	1	1	0	0
1	1	1	0	1
1	1	0	1	0

1	1	0	0	0
1	1	1	1	0
1	1	0	0	1
0	1	0	1	1
1	1	0	0	1
0	1	1	1	1
0	1	0	0	0
0	1	0	1	1
0	1	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	1	1	0	1
1	1	0	0	0
1	1	0	1	0
0	1	0	1	1
0	1	1	1	1
0	1	1	0	1
1	1	1	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	1	0
1	1	0	0	0
0	1	1	0	1
1	1	0	0	0
1	1	0	0	0
0	1	1	0	0
0	1	0	1	1
0	1	0	0	0
1	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	1	0
1	1	1	0	0
0	1	1	0	0
0	1	1	0	0
1	1	0	0	1
1	1	0	0	1
1	1	1	0	0
0	1	0	0	1

1	1	1	1	1
0	1	0	0	0
1	1	1	0	0
0	1	0	0	1
1	1	1	0	0
1	1	0	0	0
1	1	1	0	1
0	1	1	1	0
0	1	1	1	1
0	1	0	1	0
1	1	0	0	1
1	1	1	0	1
1	1	1	0	0
0	1	1	0	0
1	1	1	0	0
0	1	1	0	1
1	1	0	0	1
0	1	0	0	0
1	1	1	1	1
1	1	0	0	0
1	1	0	0	1
1	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	1	1	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	1	0	1	0
1	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	1	0	0	0
0	1	0	1	0
1	1	1	1	1
0	1	0	1	0
1	1	1	0	1
1	1	0	0	1
1	1	1	0	1
0	1	1	1	1
1	1	0	0	0
1	1	1	1	0
1	1	1	0	0

0	1	1	1	1
0	1	0	0	1
1	1	0	0	0
1	1	1	1	1
0	1	1	0	1
0	1	0	0	1
1	1	0	0	1
0	1	1	0	1
0	1	0	1	0
0	1	0	0	1
1	1	0	0	1
1	1	1	0	1
1	1	0	0	0
1	1	0	0	0
1	1	0	0	0
0	1	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	1	1	0
0	1	1	0	0
0	1	0	0	1
1	1	0	0	1
0	1	0	1	1
0	1	0	1	0
0	1	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	1	1
0	1	1	0	0
1	1	0	0	0
0	1	0	0	0
0	1	0	1	0
0	1	0	1	1
1	1	0	0	1
0	1	0	0	0
1	1	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	1	0	0
0	1	1	0	0
1	1	1	0	1
0	1	0	0	0
1	1	1	0	0

0	1	0	1	0
1	1	0	1	0
1	1	0	0	0
1	1	0	0	1
0	1	0	1	0
0	1	1	1	0
1	1	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	1
1	1	1	1	1
0	1	1	0	0
0	1	0	0	1
1	1	0	0	1
0	1	1	1	0
1	1	0	0	0
1	1	1	0	0
1	1	1	0	0
1	1	0	0	0
0	1	1	1	1
0	1	0	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	1	0
0	1	0	1	0
1	1	0	0	0
0	1	0	1	0
1	1	0	0	0
1	1	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	1
0	1	1	0	0
0	1	1	1	1
1	1	0	1	1
1	1	0	0	0
1	1	0	0	0
0	1	1	0	1
1	1	0	1	0
1	1	0	1	0
1	1	0	0	0
1	1	1	1	1
1	1	0	1	1

0	1	0	1	0
0	1	0	0	0
1	1	0	0	0
0	1	1	1	1
1	1	0	0	1
1	1	0	1	0
1	1	0	0	0
1	1	1	0	1
0	1	0	1	1
0	1	1	0	0
1	1	0	1	0
1	1	1	0	0
0	1	0	1	1
1	1	0	0	0
0	1	0	1	1
1	1	1	0	0
0	1	1	0	0
1	1	0	0	0
1	1	1	0	0
0	1	0	1	0
1	1	1	1	0
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	1	1	0	1
0	1	1	0	0
1	1	1	0	0
0	1	1	0	0
1	1	0	0	0
1	1	1	0	0
0	1	0	0	1
0	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	1	1	0	0
0	1	0	1	0
0	1	0	1	0
1	1	0	1	1
1	1	0	0	1
0	1	1	0	0
1	1	1	0	0
0	1	0	1	0

1	1	0	0	1
1	1	0	0	1
1	1	0	0	1
1	1	1	0	0
1	1	1	0	1
0	1	1	0	0
0	1	0	1	1
0	1	1	0	1
1	1	0	0	1
0	1	0	1	0
1	1	0	1	1
1	1	1	0	0
1	1	0	0	1
0	1	0	1	0
1	1	1	0	0
0	1	0	0	1
0	1	1	1	0
1	1	0	0	1
0	1	1	0	1
0	1	1	0	0
1	1	1	1	1
1	1	0	0	1
1	1	0	0	1
1	1	0	0	0
0	1	0	1	0
0	1	1	0	1
1	1	1	0	1
1	1	0	0	1
0	1	0	0	0
1	1	1	0	1
1	1	0	0	0
0	1	0	0	0
1	1	1	0	0
1	1	0	0	1
0	1	1	0	1
0	1	1	0	0
1	1	0	1	1
1	1	1	1	1
1	1	0	0	1
1	1	0	0	0

1	1	0	1	1
0	1	0	0	0
1	1	1	0	0
0	0	1	0	1
0	0	0	1	1
0	0	1	1	1
1	0	1	0	1
1	0	0	1	1
1	0	1	0	1
0	0	1	0	1
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
0	0	0	1	1
0	0	1	0	1
0	0	0	1	0
1	0	1	0	1
0	0	0	1	1
1	0	1	1	1
0	0	1	1	1
1	0	0	1	1
0	0	1	0	1
1	0	1	0	1
0	0	1	1	1
1	0	1	0	0
1	0	1	1	1
0	0	1	1	0
0	0	1	1	1
0	0	1	0	1
1	0	1	0	0
0	0	1	1	1
0	0	1	1	0
0	0	1	1	1
1	0	1	1	1
0	0	1	1	1
0	0	1	1	1
0	0	0	0	0
1	0	1	1	1
0	0	1	0	0
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1

0	0	0	0	0
0	0	0	1	1
1	0	0	1	1
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
0	0	0	1	0
0	0	1	1	0
1	0	1	0	1
0	0	1	1	1
0	0	1	1	0
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1
0	0	0	1	1
0	0	0	0	1
1	0	0	0	1
0	0	1	0	1
1	0	1	1	1
0	0	1	0	0
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1
0	0	1	1	1
0	0	1	1	0
1	0	1	1	1
1	0	1	0	1
0	0	0	1	1
1	0	0	0	1
0	0	0	1	1
0	0	0	1	1
0	0	0	1	1
1	0	1	0	1
1	0	1	0	1
0	0	0	1	1
1	0	0	1	1
1	0	1	0	1
1	0	1	1	1
1	0	0	1	1
0	0	1	1	1
1	0	0	1	1

1	0	0	1	1
0	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	0	0	0	1
0	0	0	0	1
1	0	1	0	1
1	0	1	0	0
0	0	0	0	1
1	0	0	1	1
0	0	0	1	1
0	0	0	1	1
0	0	0	1	1
0	0	1	1	1
1	0	1	1	1
0	0	1	0	1
0	0	0	1	1
0	0	0	1	1
1	0	0	0	1
1	0	0	1	1
1	0	0	1	1
1	0	1	0	0
1	0	1	1	1
1	0	0	1	0
0	0	1	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	1
0	0	0	0	1
1	0	0	1	1
1	0	0	0	1
0	0	1	0	1
0	0	0	1	1
1	0	1	0	1
1	0	0	0	1
1	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	1	1
1	0	0	1	1
0	0	0	1	1
0	0	1	1	1
1	0	0	1	1
0	0	0	1	1
0	0	1	1	0
1	0	1	1	1

0	0	0	0	0
1	0	1	1	1
0	0	0	1	1
1	0	1	0	1
0	0	1	1	1
1	0	1	0	1
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1
0	0	1	1	1
0	0	0	1	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
1	0	1	1	0
1	0	0	0	1
1	0	0	0	1
1	0	0	1	1
1	0	0	1	1
0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
0	0	0	0	0
0	0	1	1	0
0	0	0	0	1
1	0	0	0	1
1	0	0	1	1
0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	1	0	1
1	0	0	0	0
1	0	0	0	0
0	0	0	0	0
1	0	1	1	1
0	0	0	1	0
1	0	0	1	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1

0	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	0	0
0	0	0	1	1
0	0	0	0	0
1	0	0	0	0
1	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1
0	0	0	0	0
0	0	1	0	1
1	0	0	0	1
1	0	0	0	0
0	0	0	0	1
0	0	1	1	1
1	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	1
0	0	1	0	1
1	0	1	0	1
1	0	0	0	1
1	0	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	0	1	1
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	0	0	1	1
1	0	1	0	1
1	0	0	1	1
0	0	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	1
0	0	1	1	1
1	0	1	0	1
1	0	0	0	0
1	0	1	0	1
0	0	0	0	0
1	0	1	0	1
1	0	0	1	0

0	0	0	0	1
1	0	0	0	0
0	0	0	1	1
1	0	0	0	0
1	0	0	1	1
0	0	1	0	0
0	0	0	1	0
0	0	0	1	1
0	0	0	0	0
1	0	0	0	1
1	0	0	0	1
0	0	0	1	0
0	0	0	0	1
0	0	0	1	1
1	0	0	1	1
1	0	0	1	0
0	0	0	1	0
1	0	0	1	1
1	0	0	1	0
1	0	1	0	1
0	0	0	0	1
0	0	0	1	0
1	0	0	0	1
0	0	1	0	1
0	0	1	0	1
1	0	0	0	1
0	0	1	0	1
1	0	0	0	1
0	0	1	0	1
0	0	0	1	1
0	0	0	1	1
1	0	0	1	1
0	0	0	1	1
1	0	0	1	1
1	0	0	0	1
1	0	0	1	1
1	0	1	1	1
1	0	1	0	1
0	0	0	0	1

1	0	1	0	1
0	0	1	0	1
0	0	0	1	0
1	0	0	0	1
1	0	1	0	1
0	0	1	1	1
1	0	0	1	1
0	0	0	1	0
0	0	1	0	0
1	0	1	0	0
0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del modelo econométrico logit (2023).

Anexo 4. Valor de Y de la Cámara de Senadores.

OP	AE	AEX	PL	RESULTADO	INDICE	Y
5.5	18	9	92	124.5	1.75352113	1
5.5	16	19	28	68.5	0.96478873	0
5.5	19	3	63	90.5	1.27464789	1
5.5	17	7	8	37.5	0.52816901	0
5.5	21	11	347	384.5	5.41549296	1
5.5	25	10	121	161.5	2.27464789	1
5.5	17	18	21	61.5	0.86619718	0
5.5	21	12	345	383.5	5.40140845	1
5.5	15	3	44	67.5	0.95070423	0
5.5	19	9	107	140.5	1.97887324	1
5.5	17	3	49	74.5	1.04929577	1
5.5	17	8	162	192.5	2.71126761	1
5.5	20	12	135	172.5	2.42957746	1
5.5	17	6	88	116.5	1.64084507	1
5.5	20	6	55	86.5	1.21830986	1
5.5	19	12	70	106.5	1.5	1
5.5	20	3	77	105.5	1.48591549	1
5.5	19	12	6	42.5	0.59859155	0
5.5	16	3	49	73.5	1.03521127	1
5.5	21	6	143	175.5	2.47183099	1
5.5	18	3	122	148.5	2.0915493	1
5.5	13	6	76	100.5	1.41549296	1
5.5	21	6	62	94.5	1.33098592	1

5.5	20	9	82	116.5	1.64084507	1
5.5	19	8	89	121.5	1.71126761	1
5.5	17	3	1	26.5	0.37323944	0
5.5	18	3	150	176.5	2.48591549	1
5.5	19	10	106	140.5	1.97887324	1
5.5	17	6	145	173.5	2.44366197	1
5.5	18	6	99	128.5	1.80985915	1
5.5	16	10	73	104.5	1.47183099	1
5.5	17	6	8	36.5	0.51408451	0
5.5	20	3	68	96.5	1.35915493	1
5.5	19	6	95	125.5	1.76760563	1
5.5	17	9	84	115.5	1.62676056	1
5.5	20	9	210	244.5	3.44366197	1
5.5	17	6	1	29.5	0.41549296	0
5.5	17	6	6	34.5	0.48591549	0
5.5	17	3	153	178.5	2.51408451	1
5.5	17	3	76	101.5	1.42957746	1
5.5	19	12	67	103.5	1.45774648	1
5.5	12	6	57	80.5	1.13380282	1
5.5	20	3	34	62.5	0.88028169	0
5.5	17	3	46	71.5	1.00704225	1
5.5	0	3	63	71.5	1.00704225	1
5.5	22	3	107	137.5	1.93661972	1
5.5	0	3	0	8.5	0.11971831	0
5.5	0	3	83	91.5	1.28873239	1
5.5	30	12	137	184.5	2.59859155	1
5.5	19	3	9	36.5	0.51408451	0
5.5	16	12	104	137.5	1.93661972	1
5.5	18	3	91	117.5	1.65492958	1
5.5	16	6	76	103.5	1.45774648	1
5.5	24	3	108	140.5	1.97887324	1
5.5	18	6	1	30.5	0.42957746	0
5.5	19	13	183	220.5	3.1056338	1
5.5	17	6	111	139.5	1.96478873	1
5.5	32	12	81	130.5	1.83802817	1
5.5	21	3	669	698.5	9.83802817	1
5.5	17	6	78	106.5	1.5	1
5.5	19	9	86	119.5	1.68309859	1
5.5	20	9	14	48.5	0.68309859	0
5.5	23	7	110	145.5	2.04929577	1
5.5	20	16	26	67.5	0.95070423	0
5.5	18	15	25	63.5	0.8943662	0

5.5	17	5	48	75.5	1.06338028	1
5.5	15	4	75	99.5	1.40140845	1
5.5	17	6	53	81.5	1.14788732	1
5.5	24	3	62	94.5	1.33098592	1
5.5	17	3	145	170.5	2.40140845	1
5.5	19	12	52	88.5	1.24647887	1
5.5	18	12	87	122.5	1.72535211	1
5.5	21	20	268	314.5	4.42957746	1
5.5	0	9	3	17.5	0.24647887	0
5.5	21	3	51	80.5	1.13380282	1
5.5	16	3	99	123.5	1.73943662	1
5.5	17	17	64	103.5	1.45774648	1
5.5	19	3	94	121.5	1.71126761	1
5.5	0	3	40	48.5	0.68309859	0
5.5	20	7	90	122.5	1.72535211	1
5.5	23	10	6	44.5	0.62676056	0
5.5	19	5	60	89.5	1.26056338	1
5.5	19	12	118	154.5	2.17605634	1
5.5	19	16	67	107.5	1.51408451	1
5.5	20	9	57	91.5	1.28873239	1
5.5	21	3	79	108.5	1.52816901	1
5.5	16	3	63	87.5	1.23239437	1
5.5	18	3	116	142.5	2.00704225	1
5.5	19	3	32	59.5	0.83802817	0
5.5	18	3	1	27.5	0.38732394	0
5.5	17	3	99	124.5	1.75352113	1
5.5	21	9	105	140.5	1.97887324	1
5.5	22	7	70	104.5	1.47183099	1
5.5	20	17	61	103.5	1.45774648	1
5.5	17	9	83	114.5	1.61267606	1
5.5	18	8	113	144.5	2.03521127	1
5.5	0	3	114	122.5	1.72535211	1
5.5	0	3	8	16.5	0.23239437	0
5.5	17	3	48	73.5	1.03521127	1
5.5	21	9	67	102.5	1.44366197	1
5.5	18	6	108	137.5	1.93661972	1
5.5	12	3	167	187.5	2.64084507	1
5.5	0	15	56	76.5	1.07746479	1
5.5	17	7	14	43.5	0.61267606	0
5.5	18	3	11	37.5	0.52816901	0
5.5	15	3	104	127.5	1.79577465	1
5.5	16	6	99	126.5	1.78169014	1

5.5	18	3	15	41.5	0.58450704	0
5.5	17	3	53	78.5	1.1056338	1
5.5	17	3	77	102.5	1.44366197	1
5.5	18	3	145	171.5	2.41549296	1
5.5	17	3	83	108.5	1.52816901	1
5.5	20	3	31	59.5	0.83802817	0
5.5	20	3	75	103.5	1.45774648	1
5.5	17	9	98	129.5	1.82394366	1
5.5	20	3	71	99.5	1.40140845	1
5.5	17	14	48	84.5	1.19014085	1
5.5	19	3	47	74.5	1.04929577	1
5.5	22	3	135	165.5	2.33098592	1
5.5	17	9	67	98.5	1.38732394	1
5.5	19	6	130	160.5	2.26056338	1
5.5	20	3	53	81.5	1.14788732	1
5.5	25	6	81	117.5	1.65492958	1
5.5	23	9	68	105.5	1.48591549	1
5.5	18	3	6	32.5	0.45774648	0
5.5	20	8	97	130.5	1.83802817	1
5.5	19	3	112	139.5	1.96478873	1
5.5	18	3	0	26.5	0.37323944	0

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del modelo econométrico logit (2023).

Anexo 5. Cámara de Senadores.

GN	PP	SE	CA	Y
0	1	1	0	1
1	0	1	1	0
1	0	1	1	1
1	1	0	1	0
0	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	1	0	1	0
1	1	0	1	1
0	0	1	0	0
1	0	1	1	1
0	1	1	0	1
0	0	1	0	1
1	1	0	0	1
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1

1	0	0	0	1
1	0	1	1	1
1	0	0	1	0
1	1	0	0	1
0	1	0	1	1
0	1	0	1	1
0	1	1	0	1
1	0	1	0	1
0	1	0	1	1
1	0	0	0	1
1	1	1	0	0
0	1	0	1	1
0	0	1	1	1
0	0	0	1	1
0	0	0	0	1
1	0	1	1	1
1	1	0	0	0
1	1	1	1	1
0	1	0	1	1
1	0	1	0	1
1	0	1	1	1
0	0	0	1	0
1	0	1	1	0
0	0	1	1	1
1	0	1	0	1
1	0	1	1	1
1	0	0	0	1
1	1	1	0	0
0	1	0	0	1
0	1	0	0	1
1	1	1	0	1
1	0	0	0	0
0	1	0	0	1
0	0	1	1	1
1	1	1	1	0
1	1	0	0	1
0	0	0	0	1
0	0	1	0	1
0	0	0	1	1
0	1	0	0	0
0	0	1	1	1
0	1	0	1	1

1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
0	0	0	1	1
1	0	0	1	1
1	1	1	0	0
0	0	1	1	1
0	1	1	1	0
1	1	0	1	0
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1
1	1	0	1	1
1	1	1	0	1
0	0	1	0	1
0	1	0	1	1
0	1	1	1	1
1	1	1	1	1
1	1	0	0	0
0	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	1	0	0	1
0	0	1	1	1
1	1	0	0	0
0	0	1	1	1
1	0	0	1	0
1	0	1	1	1
1	0	0	0	1
0	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	1	0	1	1
1	1	1	0	1
1	1	0	0	1
1	1	0	1	0
0	1	0	0	1
0	0	0	1	1
1	1	0	1	1
1	0	0	1	1
1	0	1	1	1
0	0	0	1	1
0	1	0	0	1
0	0	0	0	0
0	0	1	0	1

0	0	1	1	1
0	0	1	1	1
0	1	0	0	1
1	1	0	0	1
0	0	1	0	0
0	1	1	1	0
0	1	0	1	1
0	1	0	1	1
0	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	1
0	1	0	0	1
0	1	0	0	1
1	1	1	1	0
0	1	1	0	1
0	0	1	0	1
0	0	1	1	1
1	0	1	0	1
1	1	0	1	1
1	1	0	1	1
0	1	0	1	1
1	0	1	1	1
1	0	1	0	1
1	0	1	1	1
1	0	1	1	1
1	1	0	0	0
0	0	0	0	1
0	1	0	0	1
1	1	1	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del modelo econométrico logit (2023).

Anexo 6. Modelo Logit

Iteration 0:	log likelihood =	-340.146				
Iteration 1:	log likelihood =	-300.17766				
Iteration 2:	log likelihood =	-299.90084				
Iteration 3:	log likelihood =	-299.9008				
Iteration 4:	log likelihood =	-299.9008				
Logistic regression			Number of obs =	500		
			LR chi2 (4) =	80.49		
			Prob > chi2 =	0.0000		
Log likelihood =	-299.9008		Pseudo R2	0.1183		
Y	Coef.	Std. Err.	Z	P> z 	[95% Conf. Interval]	
GEN	0.6479324	0.2036487	3.18	0.001	0.2487883	1.047076
PP	-1.411163	0.2034576	-6.94	0.000	-1.809933	-1.012394
SE	0.4993375	0.203185	2.46	0.014	0.1011022	0.8975728
CA	0.4854498	0.2102518	2.31	0.021	0.0733639	0.8975357
_cons	0.3804545	0.2213313	1.72	0.086	-0.0533468	0.8142558

Fuente: Resultados del modelo econométrico logit en programa stata (2023).

Anexo 7. Modelo logit de efectos marginales

Average marginal effects	Number of obs =	500				
Model VCE	: OIM					
Expression:	Pr (Y),	predict ()				
dy/dx w.r.t. :	GEN PP SE CA					
	Delta- method					
	dy/dx	Std. Err.	Z	P> z 	[95% Conf. Interval]	
GEN	0.1336291	0.0405268	3.3	0.001	0.0541981	0.2130602
PP	-.2910373	.0337194	-8.63	0.000	-.3571261	-.2249485
SE	0.102983	0.0410213	2.51	0.012	0.0225827	0.1833833
CA	0.1001188	0.0425735	2.35	0.019	0.0166763	0.1835614

Fuente: Resultados del modelo econométrico logit en programa stata (2023).

Anexo 8. Modelo Odds ratio

Iteration 0:	log likelihood =	-340.146				
Iteration 1:	log likelihood =	-300.17766				
Iteration 2:	log likelihood =	-299.90084				
Iteration 3:	log likelihood =	-299.9008				
Iteration 4:	log likelihood =	-299.9008				
Logistic regression		Number of obs =	500			
		LR chi2 (4)=	80.49			
Prob > chi2=	0.0000					
Log likelihood =	-299.9008	Pseudo R2=	0.1183			
Y	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z 	95% Conf. Interval]	
GEN	1.911584	0.3892916	3.18	0.001	1.28247	2.849309
PP	0.2438595	0.0496151	-6.94	0.0000	0.1636652	0.363348
SE	1.647629	0.3347736	2.46	0.014	1.10639	2.45364
CA	1.624906	0.3416393	2.31	0.021	1.076122	2.453549
_cons	1.462949	0.3237964	1.72	0.086	0.9480512	2.257495

Fuente: Resultados del modelo econométrico logit en programa stata (2023).

Anexo 9. Prueba estat classification

Logistic model for Y			
	True		
Classified	D	~D	Total
+	214	96	310
-	76	114	190
Total	290	210	500
Classified + if predicted $\Pr(D) \geq .5$			
True D defined as $Y! = 0$			
Sensitivity	Pr (+ D)	73.79%	
Specificity	Pr (- ~D)	54.29%	
Positive predictive value	Pr (D +)	69.03%	
Negative predictive value	Pr (~D -)	60.00%	
False + rate for true ~D	Pr (+ ~D)	45.71%	
False - rate for true D	Pr (- D)	26.21%	
False + rate for classified +	Pr (~D +)	30.97%	
False - rate for classified -	Pr (D -)	40.00%	
T			
Correctly classified		65.60%	

Fuente: Resultados de la prueba estat classification en programa stata (2023).